



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CVI
TOMO CLVII

GUANAJUATO, GTO., A 14 DE ENERO DEL 2019

NUMERO 10

TERCERA PARTE

SUMARIO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOLORES HIDALGO, CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.

PRONÓSTICO de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. **3**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - JARAL DEL PROGRESO, GTO.

PRESUPUESTO de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019; y Tabulador, Plantilla de Sueldos y Salarios para el Ejercicio Fiscal 2019 para el Municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato..... **13**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEÓN, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal 2018-2021, de León, Guanajuato..... **26**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SALAMANCA, GTO.

PRONÓSTICO de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Salamanca, Guanajuato. **110**

PRESUPUESTO de Egresos 2019 para el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres..... **118**

PRONÓSTICO de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto, (CMAPAS), para el Ejercicio Fiscal del año 2019. **121**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FELIPE, GTO.

RESOLUCIÓN mediante la cual se otorga a la persona moral denominada "CASAS CALLI", S.A. de C.V. el Permiso de Venta de los lotes que integran la Segunda Etapa de la Segunda Sección del Fraccionamiento denominado "SANTA TERESA" ubicado en el Municipio de San Felipe, Guanajuato..... **127**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato..... **139**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOLORES HIDALGO, CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.

El Ciudadano **Miguel Ángel Rayas Ortiz**, Presidente Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; a los habitantes del mismo hace saber:

Que el Ayuntamiento que presido con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VIII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción IV incisos a) y b), 107, 166, 233, 234, 235 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1 fracción III, 22 al 25, 35 y 36 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 19 de diciembre de 2018 y que consta en el acta no. 10, aprobó el siguiente:

ACUERDO:

Único. Se aprueba el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

PRONOSTICO DE INGRESOS 2019

CTA.	CRI	CA	CE	FF	CVE	CONCEPTO	TOTAL
4			1			INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	426,401,397
41			1.1			Ingresos de Gestión	65,124,376
411			1.1.1			Impuestos	29,022,246
4112	12		1.1.1.3			Impuestos sobre el Patrimonio	26,083,144
4116	16		1.1.1.6			Impuestos Ecológicos	216,345
4117	17		1.1.1.9			Accesorios de Impuestos	2,328,272
4119	18		1.1.1.8			Otros Impuestos	394,485
413						Contribuciones de Mejoras	4,394,371
4131	31		1.1.3			Contribución de mejoras por obras públicas	4,394,371
414			1.1.4			Derechos	15,824,989
4141	41		1.1.4.1			Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación	3,248,823
4143	43		1.1.4.1			Derechos por prestación de servicios	11,777,589
4149	44		1.1.4.1			Otros Derechos	798,577
415						Productos de tipo corriente	7,540,765
4151	51		1.1.4.2		51	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes	7,540,765
416						Aprovechamientos de tipo corriente	2,842,114
4162	612		1.1.4.3		612	Multas	2,193,534
4163	613		1.1.4.3			Indemnizaciones	2,025

4164	614	1.1.4.3	Reintegros	646,278
4169	616	1.1.4.3	Aprovechamientos por Participaciones derivadas de la apl	278
419			Ingresos no comprendidas en las Fracciones de la ley de Ingresos Causadas en ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	5,499,891
4191	19	1.1.1.8	Impuestos no comprendidas en las Fracciones de la ley de	5,480,894
4192	53	1.1.4.2	Accesorios de Productos	18,997
42			Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	361,277,021
421			Participaciones y Aportaciones	361,277,021
4211	81	1.1.9	Participaciones	150,814,536
4212	82	1.1.8.2.2	Aportaciones	210,462,485
4213	83	1.1.8.2.2	Convenios	-
43			Otros Ingresos y Beneficios	-
439			Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
4399	01		Ingresos Derivados de financiamientos	-

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1100119	Recursos fiscales del ejercicio actual	60,730,005
2510119	Fondo de Infraestructura 2018	119,328,630
2510219	Fondo de fortalecimiento 2018	91,133,855
1500519	Participaciones	150,814,536
1700919	Otros recursos	4,394,371
	TOTALES	426,401,397

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA / CENTRO GESTOR

Clasificación Administrativa		Presupuesto aprobado
3	SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	426,401,397.03
31	NO FINANCIERO	426,401,397.03
311	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	426,401,397.03
3111	Gobierno Municipal	403,361,514.93
31111	Órgano Ejecutivo Municipal	403,361,514.93
31111-0101	H. AYUNTAMIENTO	10,769,982.92
31111-0201	PRESIDENCIA MUNICIPAL	8,964,952.20
31111-0202	RELACIONES PUBLICAS	5,620,983.52
31111-0301	SECRETARIA MUNICIPAL	5,939,610.57
31111-0401	TESORERIA MUNICIPAL	153,681,177.32

31111-0501	OFICIALIA MAYOR	34,536,635.43
31111-0601	JUZGADO MUNICIPAL	147,441.37
31111-0701	CONTRALORIA MUNICIPAL	2,727,647.93
31111-0801	TRANSPARENCIA	709,075.56
31111-0901	DESARROLLO INSTITUCIONAL	3,198,675.93
31111-1001	SEGURIDAD PUBLICA	61,959,306.58
31111-1101	TRANSITO Y TRANSPORTE	9,719,359.39
31111-1201	PROTECCION CIVIL	4,550,426.07
31111-1301	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	3,504,202.07
31111-1302	DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	2,424,890.05
31111-1401	INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	6,556,639.36
31111-1402	DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2,127,545.46
31111-1403	CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD	11,134,591.95
31111-1501	DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	6,493,303.85
31111-1502	TURISMO	1,688,791.12
31111-1601	INSTANCIA DE LA MUJER	1,276,172.97
31111-1701	PLANEACION	1,008,762.23
31111-1801	EDUCACION	8,644,191.31
31111-1901	SERVICIOS MUNICIPALES	5,224,388.33
31111-1902	RASTRO MUNICIPAL	2,696,746.14
31111-1903	PANTEON MUNICIPAL	835,761.37
31111-1904	ALUMBRADO PUBLICO	22,811,158.49
31111-1905	CENTRO ANTIRRABICO	810,764.45
31111-2001	MEDIO AMBIENTE	23,598,331.01
3112	Entidades Paraestatales	23,039,882.10
31120	Entidades Paraestatales	23,039,882.10
31120-8201	DIF MUNICIPAL	18,990,020.00
31120-8301	COMUDE	1,663,345.97
31120-8401	CASA DE LA CULTURA	1,193,258.04
31120-8601	IMUVI	1,193,258.09

CLASIFICACION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Categoría		Total
1	No Etiquetado	
11	Recursos Fiscales	60,730,005.12
12	Financiamientos Internos	-
13	Financiamientos Externos	-
14	Ingresos Propios	-
15	Recursos Federales	150,814,536.00
16	Recursos Estatales	-
17	Otros Recursos de Libre Disposición	4,394,370.92
	Total No Etiquetado	215,938,912.04
2	Etiquetado	
25	Recursos Federales	210,462,485.00
26	Recursos Estatales	-

27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	-
Total Etiquetado		210,462,485.00
Total presupuesto de egresos		426,401,397.03

CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO

Categoría		Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	409,859,321.03
2	Gasto de Capital	3,877,700.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-
4	Pensiones y Jubilaciones	12,664,376.00
5	Participaciones	-
Total presupuesto de egresos		426,401,397.03

CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO

COG	CONCEPTO	TOTAL
1111	Dietas	5,540,700.00
1131	Sueldo personal de base	28,194,060.00
1132	Sueldo personal de confianza	61,544,777.95
1212	Honorarios asimilados	219,730.00
1221	Remuneraciones Eventuales	63,875.00
1311	Prima quinquenal	1,241,908.00
1312	Antigüedad	1,080,000.00
1321	Prima Vacacional	2,389,361.45
1323	Gratificación de fin de año	15,673,813.20
1341	Compensación Servicios Eventuales	1,500,000.00
1342	Compensación por servicios	211,800.00
1414	Servicio Médico y medicamentos	12,448,800.00
1441	Seguros	943,600.00
1511	Cuotas fondo ahorro	4,378,623.00
1522	Liquidación por indemnizaciones	924,000.00
1542	Despensa	15,966,553.00
1543	Ayuda familiar	2,080,000.00
1544	Ayuda para transporte	2,784,768.00
1545	Despensa navideña	450,000.00
1611	Previsiones de carácter laboral	778,126.94
1711	Estímulos por Productividad	1,250,000.00
2111	Mat y útiles oficina	538,585.00

2121	Materiales y útiles impresión	910,220.50
2151	Materiales impreso e informático	1,386,656.00
2161	Material de limpieza	528,000.00
2211	Productos Alimenticios para Seguridad Publica	25,217.92
2411	Materiales de construcción minerales no metálicos	257,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico	4,300,000.00
2491	Materiales diversos	57,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	186,480.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para veh de dependencias	4,517,066.91
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para veh de Seg. publica	11,114,280.00
2711	Vestuario y uniformes	1,741,064.00
2821	Materiales de seguridad pública	593,600.00
2911	Herramientas menores	317,360.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	3,120.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	48,008.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	11,870.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	4,200,620.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	213,400.00
3111	Servicio de energía eléctrica	1,411,762.56
3112	Alumbrado público	16,342,172.02
3141	Servicio telefonía tradicional	485,776.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	78,750.00
3173	Servicios de procesamiento de información	86,160.00
3181	Servicio postal	2,400.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración	113,040.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	30,000.00
3291	Otros arrendamientos	155,200.00
3311	Servicios legales	650,000.00
3312	Servicios de contabilidad	144,000.00
3314	Otros servicios relacionados	225,680.70
3332	Servicios de procesos, técnica y en tecnologías de la inform.	45,000.00
3341	Servicios de capacitación	123,080.00
3361	Impresiones de documentos oficiales	12,800.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	60,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	180,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	1,594,940.00
3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	1,134,988.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario	167,354.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	15,600.00
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	5,200.00
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	3,958,100.00
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seg	209,856.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria	270,000.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	240,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	-
3611	Difusión e información de mensajes y actividades	3,178,500.00
3751	Viáticos nacionales	375,900.00
3761	Viáticos Extranjero	62,400.00
3812	Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencias	810,000.00

3821	Gastos de orden social y cultural	16,800,420.00
3831	Congresos y convenciones	1,845,960.00
3852	Gastos de las oficinas de servidores públicos	550,696.00
3854	Gastos de seguridad pública	94,500.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	144,000.00
3941	Sentencias	850,000.00
3981	Impuesto sobre nóminas	2,667,441.87
4152	Transferencia para materiales y suministros	1,193,258.09
4157	Transferencias para inversiones financieras y otras provisiones	21,846,624.01
4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas	196,000.00
4414	Premios, estímulos, recompensas y seguros	360,000.00
4415	Ayudas sociales a personas	1,642,800.00
4416	Apoyo a delegados	490,000.00
4421	Becas	1,750,000.00
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	500,000.00
4451	Donativos a instituciones sin fines de lucro	2,021,776.00
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	300,000.00
4511	Pensiones	4,687,695.00
4521	Jubilaciones	2,000,200.00
4592	Gratificación de fin de año a jubilados y pensionados	1,016,518.00
4593	Servicio Médico y medicamentos a jubilados y pensionados	1,950,000.00
4594	Cuotas fondo ahorro a jubilados y pensionados	371,121.00
4595	Despensa a jubilados y pensionados	2,638,842.00
4641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades	1,000,000.00
5111	Muebles de oficina	98,632.00
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	300.00
5151	Computadoras	436,376.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	62,400.00
5411	Automóviles y camiones	3,000,000.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	219,992.00
5671	Herramientas	60,000.00
7991	Erogaciones Complementarias	123,723,000.92
8531	Otros convenios	9,100,140.00
		426,401,397.03

POR CLASIFICACION FUNCIONAL

Finalidad-Función-Subfunción		Presupuesto aprobado
1	GOBIERNO	143,767,179.92
1.1	LEGISLACIÓN	10,769,982.92
1.1.1	Legislación	10,769,982.92
1.2	JUSTICIA	147,441.37
1.2.1	Impartición de Justicia	147,441.37

1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	22,905,694.14
1.3.1	Presidencia/ Gubernatura	14,808,835.64
1.3.4	Función Pública	2,727,647.93
1.3.5	Asuntos Jurídicos	5,369,210.57
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	33,005,893.89
1.5.2	Asuntos Hacendarios	33,005,893.89
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	76,229,092.04
1.7.1	Policía	71,678,665.97
1.7.2	Protección Civil	4,550,426.07
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	709,075.56
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	709,075.56
2	DESARROLLO SOCIAL	251,412,240.05
2.1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	23,598,331.01
2.1.1	Ordenación de Desechos	23,598,331.01
2.2	VIVIENDA Y SERV. A LA COMUNIDAD	60,411,622.88
2.2.1	Urbanización	19,818,776.78
2.2.4	Alumbrado Publico	22,811,158.49
2.2.6	Servicios Comunales	9,567,660.28
2.2.7	Desarrollo Regional	8,214,027.32
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	6,894,191.31
2.4.2	Cultura	6,894,191.31
2.5	EDUCACIÓN	1,750,000.00
2.5.6	Otros Servicio Educativos	1,750,000.00
2.6	PROTECCIÓN SOCIAL	158,758,094.86
2.6.2	Edad Avanzada	12,664,376.00
2.6.9	Otros Seguridad Social Y Asistencia Social	146,093,718.86
3	DESARROLLO ECONÓMICO	8,182,094.96
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COM. Y LAB.	6,493,303.85
3.1.1	Asuntos Económicos Y Comerciales en General	6,493,303.85
3.7	TURISMO	1,688,791.12
3.7.1	Turismo	1,688,791.12
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES DE LAS ANTERIORES	23,039,882.10
4.2	TRANS., PART., Y APORT. /DIF.	23,039,882.10
4.2.1	Trans Difer Ordenes Gob	23,039,882.10
Total presupuesto de egresos		426,401,397.03

POR CLASIFICACION PROGRAMATICA

Programas presupuestarios	Presupuesto aprobado
Programas	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y	-

Municipios		
	Sujetos a Reglas de Operación	S
		-
	Otros Subsidios	U
		-
Desempeño de las Funciones		378,171,245.60
	Prestación de Servicios Públicos	E
		194,746,650.03
E2002	AYUDAS	954,000.00
E2001	OTROS SUBSIDIOS	2,021,776.00
E4001	JUZGADO MUNICIPAL	147,441.37
E4002	UNIDAD ACC INFORMAC	709,075.56
E5001	DIR SEGURIDAD PUB	61,959,306.58
E5002	DIRECCION DE SEGURIDAD VIAL	9,719,359.39
E5003	PROTECCION CIVIL	4,550,426.07
E1001	DIR DES SOC RURAL SUSTENTABLE	5,929,092.12
E1002	DIR DES URB Y OB PUB	6,556,639.36
E1004	DIR DES URBANO	2,127,545.46
E1003	SUBDIR MAQ Y BACHEO	11,134,591.95
E2003	DIR INSTANCIA MUJER	1,276,172.97
E3001	ACC CIVICA EDU CULT	6,894,191.31
E4003	DIR SERV MUNICIPALES	5,224,388.33
E4004	RASTRO MUNICIPAL	2,696,746.14
E4005	PANTEON MUNICIPAL	835,761.37
E4006	ALUMBRADO PUBLICO	22,811,158.49
E4007	CENTRO ANTIRRABICO	810,764.45
E1005	DIR PROTEC AMBIENTE	23,598,331.01
E3002	EDUCACION PUBLICA	1,750,000.00
E2004	DIF MUNICIPAL	18,990,020.00
E3003	COMUDE	1,663,345.97
E3004	CASA DE LA CULTURA	1,193,258.04
E2005	IMUVI	1,193,258.09
	Provisión de Bienes Públicos	B
		0.00
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P
		175,242,500.61
P4001	H. AYUNTAMIENTO	10,769,982.92
P4002	PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,989,176.20
P4003	COORD COMUN SOCIAL	5,620,983.52
P4004	SECRETARIA MUNICIPAL	5,939,610.57
P4005	VARIOS	142,715,309.25
P4006	DESARROLLO INSTITUCIONAL	3,198,675.93
P4007	DIRECCION DE PLANEACION	1,008,762.23
	Promoción y Fomento	F
		8,182,094.96
F1001	DIR DES ECON SUSTENT	8,182,094.96
	Regulación y supervisión	G
		0.00
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A
		0.00

	Específicos	R	0.00
	Proyectos de Inversión	K	0.00
	Administrativos y de Apoyo		35,565,775.43
	Apoyo en el Proceso Presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	32,838,127.50
M4001	TESORERIA MUNICIPAL		10,965,868.07
M4002	DIR OFICIALIA MAYOR		21,872,259.43
	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	2,727,647.93
O4001	Contraloría Municipal		2,727,647.93
	Operaciones ajenas	W	0.00
	Compromisos		0.00
	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
	Desastres Naturales	N	0.00
	Obligaciones		12,664,376.00
	Pensiones y Jubilaciones	J	12,664,376.00
J4001	Jubilados y Pensionados		12,664,376.00
	Aportaciones a la Seguridad Social	T	0.00
	Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	0.00
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
	Total, presupuesto de egresos		426,401,397.03

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Por lo tanto con fundamento en los artículos 76 fracción I inciso b), 77 fracciones I y VI, 128 fracción IV y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, a los 19 de diciembre de 2018.

The seal of the Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional is circular, featuring the Mexican coat of arms in the center. The text around the perimeter includes "SECRETARIA MUNICIPAL", "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", and "DOLORES HIDALGO, CUNA IND".
El Presidente Municipal,
Ciudadano Miguel Ángel Rayas Ortiz.

The seal of the Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional is circular, featuring the Mexican coat of arms in the center. The text around the perimeter includes "SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO", "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", and "DOLORES HIDALGO, CUNA IND".
La Secretaria del Ayuntamiento,
Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas.

PRESIDENCIA MUNICIPAL - JARAL DEL PROGRESO, GTO.

EL CIUDADANO INGENIERO JOSÉ ALBERTO VARGAS FRANCO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JARAL DEL PROGRESO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIDO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV, INCISO C) ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULOS 12, 17, 22, 23, 24 SEGUNDO PÁRRAFO, 27 SEGUNDO PÁRRAFO, 28, 29 Y 33 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN IV, INCISO B), 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA NOVENA SESION ORDINARIA Y PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2018 SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019; Y TABULADOR, PLANTILLA DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 PARA EL MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO, QUEDANDO COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

 <p>MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GTO. H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 PRONOSTICO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019</p>	
CONCEPTO	IMPORTE
CUENTA CORRIENTE	
IMPUESTOS	\$ 4,228,125.50
DERECHOS	\$ 1,294,648.00
PRODUCTOS	\$ 811,440.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 1,044,161.00
OTROS INGRESOS	\$ 513,040.00
PARTICIPACIONES	\$ 69,322,606.08
EXTRAORDINARIOS	\$ 1.00
TOTAL INGRESOS CUENTA CORRIENTE	\$ 77,214,021.58
RAMO 33	
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 23,933,956.80
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 14,116,043.76
TOTAL INGRESOS RAMO 33	\$ 38,050,000.56
CONVENIOS	
CONVENIOS 2018	\$ 1.00
TOTAL INGRESOS CONVENIOS	\$ 1.00
GRAN TOTAL INGRESOS	\$ 115,264,023.14

Jaral del Progreso
Ayuntamiento 2018-2021
Contigo, JARAL es mejor



MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GTO.

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

PRESUPUESTO DE EGRESOS

EJERCICIO FISCAL 2019

FONDO	CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	UNIDAD RESPONSABLE	TOTALES
EGRESOS CUENTA CORRIENTE			
1100119	31111-0101	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 6,367,677.00
1100119	31111-0101	SALUD Y ATENCION A LA MUJER	\$ 732,234.00
1100119	31111-0102	SINDICO	\$ 496,520.00
1100119	31111-0103	REGIDORES	\$ 3,078,237.00
1100119	31111-0201	PRESIDENCIA	\$ 5,427,563.00
1100118	31111-0301	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 1,923,826.00
1100118	31111-0401	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y JURIDICO	\$ 563,367.00
1100118	31111-0402	DELEGACIONES MUNICIPALES	\$ 1,364,003.00
1100118	31111-0405	JUZGADO ADMINISTRATIVO	\$ 571,267.00
1100118	31111-0501	TESORERIA MUNICIPAL	\$ 2,759,548.00
1100118	31111-0501	CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	\$ 827,958.00
1100118	31111-0501	FISCALIZACION	\$ 848,067.00
1100118	31111-0601	CONTRALORIA	\$ 692,093.00
1100118	31111-0701	OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 4,364,967.00
1100118	31111-0801	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ÁREA-ADMINISTRATIVA	\$ 2,875,985.00
1100118	31111-0802	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES - ÁREA DE ALUMBRADO	\$ 13,567,948.00
1100118	31111-0803	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES - ÁREA DE LIMPIA	\$ 3,230,940.00
1100118	31111-0804	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES - ÁREA DE PARQUES Y JARDINES	\$ 396,575.00
1100118	31111-0805	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES - ÁREA DE RASTRO	\$ 648,274.00
1100118	31111-0806	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES - ÁREA DE MERCADO	\$ 306,052.00
1100118	31111-0807	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES - ÁREA DE PANTEON	\$ 423,581.00
1100118	31111-0901	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	\$ 2,472,738.00
1100118	31111-0902	DESARROLLO RURAL	\$ 1,917,406.00
1100118	31111-0903	IMUVUJ	\$ 305,270.00
1100118	31111-1101	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 1,757,759.00
1100118	31111-1102	PROTECCION CIVIL/BOMBEROS	\$ 1,442,386.00
1100118	31111-1201	DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO	\$ 667,443.00
1100118	31111-1401	CASSA	\$ 1,889,069.58
1100119	31111-1402	UVEG	\$ 484,739.00
1100118	31111-1406	COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCION A LA JUVENTUD	\$ 2,262,404.00
1100118	31111-1407	CASA DE LA CULTURA Y MUSEO MUNICIPAL	\$ 1,300,110.00
1100118	31111-1408	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	\$ 220,433.00
1100118	31111-1501	DESARROLLO INSTITUCIONAL E INNOVACION GUBERNAMENTAL	\$ 5,843,273.00
1100118	31120-8201	DIF MUNICIPAL	\$ 5,184,309.00
TOTAL CUENTA CORRIENTE			\$ 77,214,021.58

Jaral del Progreso
Ayuntamiento 2018-2021
Contigo, JARAL es mejor



MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GTO.

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

PRESUPUESTO DE EGRESOS

EJERCICIO FISCAL 2019

FONDO	CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	UNIDAD RESPONSABLE	TALES
EGRESOS RAMO 33 FONDO II			
2510218	31111-1101	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 17,711,956.80
2510218	31111-0803	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES - ÁREA DE LIMPIA	\$ 3,050,000.00
2510218	31111-0802	SERVICIOS PUBLICOS AREA DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 700,000.00
2510218	31111-0901	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	\$ 2,472,000.00
TOTAL EGRESOS FONDO II			\$ 23,933,956.80
EGRESOS RAMO 33 FONDO I			
2510118	31111-0701	OBRAS PUBLICAS	\$ 14,116,043.76
TOTAL EGRESOS FONDO I			\$ 14,116,043.76
EGRESOS CONVENIOS ESTATALES			
2610718	31111-1407	CASA DE LA CULTURA	\$ 1.00
TOTAL EGRESOS CONVENIOS ESTATALES			\$ 1.00
TOTAL EGRESOS 2019			\$ 115,264,023.14

MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, AYUNTAMIENTO 2018-2021.

Jaral del Progreso
Ayuntamiento 2018-2021
Contigo, JARAL es mejor



PLANTILLA DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2019

CATEGORÍA/ DEPARTAMENT O	Dietas Anuales	SUELDO ANUAL	AGUINALDO (40 DIAS DE S. I.)	PRIMA VACACIONA L ANUAL	DESPENSA ANUAL	CAPACITAC IÓN ANUAL	BECAS ANUAL	TOTAL PERCEPCIONE S ANUALES
PRESIDENTE MUNICIPAL								
CONFIANZA	743,312.04	370,588.31	138,590.24	20,788.54	44,470.60	44,470.60	44,470.60	1,406,690.92
BASE	-	498,777.79	59,853.33	8,978.00	39,902.22	-	-	607,511.34
SALUD Y ATENCION A LA MUJER								
CONFIANZA		154,411.80	23,333.34	3,500.00	18,529.42	18,529.42	18,529.42	236,833.39
BASE		152,533.33	18,304.00	2,745.60	12,202.67	-	-	185,785.60
SINDICO MUNICIPAL								
CONFIANZA	371,648.76	-	41,294.31	6,194.15	-	-	-	419,137.21
REGIDORES								
CONFIANZA		2,675,952.00	297,328.00	44,599.20	-	-	-	3,017,879.20
PRESIDENCIA MPAL								
PENSIÓN		209,615.88	23,290.65	3,493.60	-	-	-	236,400.13
COMUNICACIÓN SOCIAL								
CONFIANZA		224,470.59	33,920.00	5,088.00	26,936.47	26,936.47	26,936.47	344,288.00
BASE		332,955.56	39,954.67	5,993.20	26,636.44	-	-	405,539.87
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO								
CONFIANZA		239,752.92	36,229.33	5,434.40	28,770.35	28,770.35	28,770.35	367,727.71
BASE		97,222.22	11,666.67	1,750.00	7,777.78	-	-	118,416.67
DELEGACIONES MUNICIPALES								
BASE		1,093,887.77	131,266.53	19,689.98	87,511.02	-	-	1,332,355.30
JUZGADO ADMINISTRATIVO MPAL								
CONFIANZA		283,200.02	42,794.67	6,419.20	33,984.00	33,984.00	33,984.00	434,365.90
BASE		95,555.56	11,466.67	1,720.00	7,644.44	-	-	116,386.67
TESORERÍA MUNICIPAL								
CONFIANZA		818,911.71	123,746.66	18,562.00	98,269.41	98,269.41	98,269.41	1,256,028.59
BASE		722,333.33	86,680.00	13,002.00	57,786.67	-	-	879,802.00
FISCALIZACION								
CONFIANZA		154,411.80	23,333.34	3,500.00	18,529.42	18,529.42	18,529.42	236,833.39
BASE		298,133.33	35,776.00	5,366.40	23,850.67	-	-	363,126.40
CATASTRO								
CONFIANZA		123,529.41	18,666.67	2,800.00	14,823.53	14,823.53	14,823.53	189,466.67
BASE		427,244.44	51,269.33	7,690.40	34,179.56	-	-	520,383.73
CONTRALORÍA								
CONFIANZA		213,288.63	32,230.28	4,834.54	25,594.64	25,594.64	25,594.64	327,137.36
BASE		247,844.44	29,741.33	4,461.20	19,827.56	-	-	301,874.53
OBRAS PUBLICAS								
CONFIANZA		323,576.52	48,896.01	7,334.40	38,829.18	38,829.18	38,829.18	496,294.48
BASE		1,486,433.21	176,371.99	26,755.80	118,914.66	-	-	1,810,475.65
EVENTUAL		729,408.00	81,045.33	12,156.80	-	-	-	822,610.13

MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, AYUNTAMIENTO 2018-2021.



PLANTILLA DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2019

CATEGORÍA/ DEPARTAMENT O	Dietas Anuales	SUELDO ANUAL	AGUINALDO (40 DIAS DE S. I.)	PRIMA VACACIONA L ANUAL	DESPENSA ANUAL	CAPACITAC IÓN ANUAL	BECAS ANUAL	TOTAL PERCEPCIONE S ANUALES
SERVICIOS PÚBLICOS								
CONFIANZA		548,752.93	82,922.67	12,438.40	65,850.35	65,850.35	65,850.35	841,665.06
BASE		925,244.32	111,029.32	16,654.40	74,019.55	-	-	1,126,947.58
ALUMBRADO PUBLICO								
BASE		253,911.11	30,469.33	4,570.40	20,312.89	-	-	309,263.73
LIMPIA								
BASE		1,871,953.88	224,634.47	33,695.17	149,756.31	-	-	2,280,039.82
PARQUES Y JARDINES								
BASE		231,555.37	27,786.64	4,168.00	18,524.43	-	-	282,034.44
RASTRO								
BASE		391,088.76	46,930.65	7,039.60	31,287.10	-	-	476,346.12
MERCADOS								
BASE		211,333.15	25,359.98	3,804.00	16,906.65	-	-	257,403.77
PANTEONES								
BASE		150,666.48	18,079.98	2,712.00	12,053.32	-	-	183,511.77
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO								
CONFIANZA		167,647.08	25,333.34	3,800.00	20,117.65	20,117.65	20,117.65	257,133.37
BASE		830,244.44	99,629.33	14,944.40	66,419.56	-	-	1,011,237.73
DESARROLLO RURAL								
CONFIANZA		167,647.08	25,333.34	3,800.00	20,117.65	20,117.65	20,117.65	257,133.37
BASE		237,555.56	28,506.67	4,276.00	19,004.44	-	-	289,342.67
IMUVIJ								
CONFIANZA		123,529.44	18,666.67	2,800.00	14,823.53	14,823.53	14,823.53	189,466.71
BASE		73,500.00	8,820.00	1,323.00	5,880.00	-	-	89,523.00
SEGURIDAD PUBLICA								
BASE		378,310.92	45,397.31	6,809.60	30,264.87	-	-	460,782.71
PROTECCIÓN CIVIL								
CONFIANZA		154,411.80	23,333.34	3,500.00	18,529.42	18,529.42	18,529.42	236,833.39
BASE		465,111.11	55,813.33	8,372.00	37,208.89	-	-	566,505.33
DESARROLLO ECONÓMICO								
CONFIANZA		167,647.08	25,333.34	3,800.00	20,117.65	20,117.65	20,117.65	257,133.37
BASE		232,755.43	27,930.65	4,189.60	18,620.43	-	-	283,496.12
CASSA								
CONFIANZA		123,529.44	18,666.67	2,800.00	14,823.53	14,823.53	14,823.53	189,466.71
BASE		1,076,976.97	129,237.24	19,385.59	86,158.16	-	-	1,311,757.95
DEPARTAMENTO UVEG								
CONFIANZA		97,058.82	14,666.67	2,200.00	11,647.06	11,647.06	11,647.06	148,866.67
BASE		202,755.49	24,330.66	3,649.60	16,220.44	-	-	246,956.19
ACCIÓN DEPORTIVA								
CONFIANZA		229,411.79	34,666.67	5,200.00	27,529.42	27,529.42	27,529.42	351,866.71
BASE		1,026,110.74	123,133.29	18,469.99	82,088.86	-	-	1,249,802.88
ATENCION A LA JUVENTUD								
BASE		85,000.00	10,200.00	1,530.00	6,800.00	-	-	103,530.00

MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, AYUNTAMIENTO 2018-2021.

Jaral del Progreso
Ayuntamiento 2018-2021
Contigo, JARAL es mejor



PLANTILLA DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2019

CATEGORÍA/ DEPARTAMENTO	Dietas Anuales	SUELDO ANUAL	AGUINALDO (40 DIAS DE S. I.)	PRIMA VACACIONA L ANUAL	DESPENSA ANUAL	CAPACITAC IÓN ANUAL	BECAS ANUAL	TOTAL PERCEPCIONE S ANUALES
CASA DE LA CULTURA								
CONFIANZA		123,529.44	18,666.67	2,800.00	14,823.53	14,823.53	14,823.53	189,466.71
BASE		671,911.05	80,629.33	12,094.40	53,752.88	-	-	818,387.66
ACCESO A LA INFORMACIÓN								
CONFIANZA		88,235.29	13,333.33	2,000.00	10,588.24	10,588.24	10,588.24	135,333.33
BASE		50,222.16	6,026.66	904.00	4,017.77	-	-	61,170.59
DESARROLLO INSTITUCIONAL								
CONFIANZA		167,647.08	25,333.34	3,800.00	20,117.65	20,117.65	20,117.65	257,133.37
BASE		1,706,588.08	204,790.57	30,718.59	136,527.05	-	-	2,078,624.28
SEGURIDAD PUBLICA FONDO II								
CONFIANZA		326,064.00	36,229.33	5,434.40				367,727.73
BASE	-	11,608,080.01	1,299,573.33	194,936.00	88,080.00	-	-	13,190,669.34

Jaral del Progreso
Ayuntamiento 2018-2021
Contigo, JARAL es mejor



MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, AYUNTAMIENTO 2015-2018.

DIRECTORIO DE PUESTOS Y TABULADOR, EJERCICIO 2019

NIVEL	CATEGORIA	# PLAZAS	PUESTO	SALARIO BRUTO
1	CONFIANZA	1	PRESIDENTE MUNICIPAL	61,942.67
2	CONFIANZA	1	SINDICO MUNICIPAL	30,970.73
3	CONFIANZA	8	REGIDOR	27,874.50
4	CONFIANZA	1	COMSARIO	27,172.00
4	CONFIANZA	1	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	27,172.00
4	CONFIANZA	1	TESORERO MUNICIPAL	27,172.00
5	CONFIANZA	1	CONTRALOR MUNICIPAL	24,172.71
5	CONFIANZA	1	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	24,172.00
6	CONFIANZA	1	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	22,000.00
7	CONFIANZA	1	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	19,000.00
7	CONFIANZA	1	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	19,000.00
7	CONFIANZA	1	DIRECTOR DESARROLLO RURAL	19,000.00
7	CONFIANZA	1	JUEZ MUNICIPAL	19,000.00
7	CONFIANZA	1	OFICIAL MAYOR	19,000.00
8	CONFIANZA	1	COORD DE PROTECCIÓN CIVIL	17,500.00
8	CONFIANZA	1	JEFE DE FISCALIZACION	17,500.00
8	CONFIANZA	1	TITULAR DE ATENCION A LA MUJER	17,500.00
8	CONFIANZA	1	TITULAR DE JURIDICO	17,500.00
9	CONFIANZA	1	SUBTESORERO	16,500.00
10	BASE	1	POLICÍA PRIMERO	15,839.00
11	BASE	1	POLICÍA SEGUNDO A	15,174.00
12	CONFIANZA	1	COORDINADOR DE CASSA Y BIBLIOTECAS	14,000.00
12	CONFIANZA	1	DIRECTOR COMUNICACIÓN SOCIAL	14,000.00
12	CONFIANZA	1	DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA	14,000.00
12	CONFIANZA	1	DIRECTOR GRAL DEL IMUVIJ	14,000.00
12	CONFIANZA	1	ENCARGADO DEL DESPACHO	14,000.00
12	CONFIANZA	1	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	14,000.00
12	CONFIANZA	1	TITULAR DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE	14,000.00
13	BASE	3	POLICÍA SEGUNDO	13,842.00
13	BASE	1	POLICÍA SEGUNDO COORD. DE SISTEMA EMERG. 911	13,842.00
14	BASE	1	POL TER ENC TRANSPORTE	13,221.00
14	BASE	1	POL TERC INSP DE VIALIDAD	13,221.00
14	BASE	1	POLICIA TERCERO COORD DE TRANSITO Y VIALIDAD	13,221.00
15	BASE	7	POLICÍA TERCERO	13,110.00
16	CONFIANZA	1	ASISTENTE DE TESORERO	13,096.00
16	CONFIANZA	1	ENC OPERATIVOS Y LOGISTICA	13,096.00
16	CONFIANZA	1	ENCARGADO DE NOMINA	13,096.00

Jaral del Progreso
Ayuntamiento 2018-2021
Contigo, JARAL es mejor



MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, AYUNTAMIENTO 2015-2018.

DIRECTORIO DE PUESTOS Y TABULADOR, EJERCICIO 2019

NIVEL	CATEGORIA	# PLAZAS	PUESTO	SALARIO BRUTO
16	CONFIANZA	1	ENCARGADO OPERATIVO	13,096.00
16	CONFIANZA	1	JEFE DE COMPRAS	13,096.00
16	CONFIANZA	1	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	13,096.00
17	CONFIANZA	1	ASISTENTE PERSONAL	12,500.00
17	CONFIANZA	1	SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	12,500.00
18	CONFIANZA	1	SUB TITULAR DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE	12,000.00
18	CONFIANZA	1	TITULAR DE PLANEACION	12,000.00
19	CONFIANZA	1	SUB DIRECTOR COMUNICACION SOCIAL	11,440.00
20	BASE	1	CHOFER DE PRESIDENTE	11,350.00
20	BASE	1	PROYECTOS	11,350.00
21	CONFIANZA	1	TITULAR DE LA UVEG	11,000.00
22	BASE	1	ADMINISTRATIVO AUXILIARA	10,400.00
22	BASE	1	ASISTENTE A	10,400.00
23	CONFIANZA	1	ENCARGADO DE ACCESO A LA INFORMACION	10,000.00
24	BASE	8	POLICÍA VIALIDAD	9,982.00
25	BASE	1	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	9,850.00
25	CONFIANZA	1	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	9,850.00
25	BASE	1	ENCARGADO DE PROGRAMAS ESPECIALES	9,850.00
26	BASE	60	POLICIA	9,632.00
27	BASE	1	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO URBANO	9,600.00
28	BASE	1	ALMACENISTA	9,300.00
28	BASE	1	COORDINADOR DESARROLLO RURAL	9,300.00
28	BASE	1	ENC. DE AUXILIARES DE CONTRALOR	9,300.00
28	BASE	1	ENC. FIDER Y PROG. ESP.	9,300.00
28	BASE	1	SUPERVISOR DE OBRA	9,300.00
29	BASE	1	COORDINADOR DEL MAS	8,750.00
29	BASE	1	COORDINADOR OPERATIVO (COMISIÓN DIF)	8,750.00
29	BASE	1	ENC. JUNTA MPAL DE RECLUTAMIENTO Y CHOFER GENERAL	8,750.00
29	BASE	1	ENCARGADA DE REC HUMANOS	8,750.00
29	BASE	1	EVENTOS MUNICIPALES	8,750.00
30	BASE	1	ACTUARIO	8,600.00
30	BASE	1	ENCARGADO RAMO 33	8,600.00
31	BASE	1	COORDINADOR DE PROGRAMAS A	8,190.00
31	BASE	1	MANTENIMIENTO GENERAL	8,190.00
32	BASE	1	ASISTENTE GENERAL DE TESORERÍA	8,000.00
32	BASE	1	COORDINADOR TECNICA	8,000.00
32	BASE	1	ENC. CUENTA PUBLICA Y CONTABILIDAD	8,000.00

Jaral del Progreso
Ayuntamiento 2018-2021
Contigo, JARAL es mejor



MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, AYUNTAMIENTO 2015-2018.

DIRECTORIO DE PUESTOS Y TABULADOR, EJERCICIO 2019

NIVEL	CATEGORIA	# PLAZAS	PUESTO	SALARIO BRUTO
32	BASE	1	ENCARGADA DE ARCHIVO E INVENTARIOS	8,000.00
32	BASE	1	ENCARGADO INGRESOS	8,000.00
32	BASE	1	TOPÓGRAFO	8,000.00
33	BASE	1	AUXILIAR CASA CULTURA	7,880.00
33	BASE	1	ENCARGADO MAQUINARIA PESADA	7,880.00
34	BASE	1	AUXILIAR DE CONTRALOR	7,650.00
34	BASE	1	COORDINADOR ADMINISTRATIVO B	7,650.00
34	BASE	2	COORDINADOR DE PROGRAMAS B	7,650.00
34	BASE	1	Promotor de Atención a la Juventud	7,650.00
34	BASE	1	PROMOTOR GENERAL	7,650.00
35	BASE	2	ADMINISTRATIVO JUEZ CALIFICADOR	7,280.00
35	BASE	1	AUXILIAR COMISION DIF A	7,280.00
35	BASE	1	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO A	7,280.00
35	BASE	1	AUXILIAR DE MAQUINARIA PESADA A	7,280.00
35	BASE	2	AUXILIAR TESORERIA	7,280.00
35	BASE	1	CORDINADOR UNIDAD JURIDICA	7,280.00
35	BASE	1	ENCARGADO DE INFORMATICA	7,280.00
35	BASE	1	ENCARGADO DE PARQUES Y JARDINES JARAL	7,280.00
35	PENSIÓN	1	OFICIAL	7,280.00
35	BASE	5	PARAMEDICO	7,280.00
35	BASE	1	RECEPCIONISTA A	7,280.00
36	BASE	1	ADMINISTRADOR DEL RASTRO	7,176.00
36	BASE	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7,176.00
36	BASE	1	AUXILIAR COMISION DIF B	7,176.00
36	BASE	1	COORDINADOR DE DES. URBANO Y ECOLOGÍA	7,176.00
36	BASE	1	ENC. DE INCUBADORA DE NEGOCIOS	7,176.00
36	BASE	1	ENC. TRASLADOS ESPECIALES	7,176.00
36	BASE	1	INSPECTOR GENERAL	7,176.00
37	BASE	3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	7,072.00
37	BASE	1	PROMOTOR B	7,072.00
38	BASE	1	AUXILIAR DE MAQUINARIA PESADA B	6,970.00
38	BASE	1	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	6,970.00
38	BASE	1	VETERINARIO	6,970.00
39	BASE	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	6,615.00
39	BASE	1	AUXILIAR COMISION DIF C	6,615.00
39	BASE	1	MAESTRO DE ALBAÑIL A	6,615.00
40	BASE	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	6,552.00



MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, AYUNTAMIENTO 2015-2018.

DIRECTORIO DE PUESTOS Y TABULADOR, EJERCICIO 2019

NIVEL	CATEGORIA	# PLAZAS	PUESTO	SALARIO BRUTO
40	BASE	1	CHOFER BIBLIOTECA MÓVIL, MANTENIMIENTO GRAL.	6,552.00
40	BASE	3	INSPECTOR A	6,552.00
40	BASE	1	MOZO DEL RASTRO Y AYUDANTE GRLAL	6,552.00
40	BASE	4	PROMOTOR DEL DEPORTE	6,552.00
40	BASE	1	TRASLADOS ESPECIALES	6,552.00
41	BASE	1	ENC. PROG. DE EDUCACIÓN	6,396.00
41	BASE	1	ENCARGADO VALUADOR Y NOTIFICADOR	6,396.00
41	BASE	2	TALLERISTA A	6,396.00
42	BASE	1	ADMINISTRATIVO AUXILIAR B	6,300.00
42	BASE	4	TELEFONISTA 911	6,300.00
43	BASE	1	ADMINISTRATIVO GENERAL	6,188.00
43	BASE	2	ASESORA	6,188.00
43	BASE	3	CHOFER A	6,188.00
43	BASE	1	OFICIAL DE ALBAÑIL	6,188.00
44	BASE	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	6,040.00
44	BASE	1	DELEGADO SANTIAGO CAPTIRO	6,040.00
44	BASE	1	DELEGADO VICTORIA	6,040.00
44	BASE	3	ELECTRICISTA	6,040.00
44	BASE	2	PROMOTOR DEL DEPORTE B	6,040.00
44	BASE	1	PROMOTOR DES RURAL	6,040.00
45	BASE	1	ENC. DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA B	5,900.00
45	BASE	1	MAESTRO DE ALBAÑIL B	5,900.00
45	EVENTUAL	2	MAESTRO DE ALBAÑIL EVENTUAL	5,900.00
45	BASE	2	PROMOTOR C	5,900.00
45	BASE	1	TALLERISTA B	5,900.00
45	BASE	1	VALUADOR Y NOTIFICADOR A	5,900.00
46	BASE	2	ADMINISTRATIVO AUXILIAR PREVENCIÓN	5,733.00
47	BASE	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	5,668.00
47	BASE	1	CHOFER B	5,668.00
47	PENSIÓN	1	MOZO DE PRESIDENCIA	5,668.00
47	BASE	1	NOTIFICADOR DE OBRA	5,668.00
48	BASE	4	MECÁNICO	5,500.00
49	BASE	1	ADMINISTRADOR MERCADO	5,460.00
49	BASE	1	ASISTENTE B	5,460.00
49	BASE	1	AUXILIAR DE PLANEACION	5,460.00
49	BASE	2	CHOFER C	5,460.00
49	EVENTUAL	1	PEÓN A	5,460.00



MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, AYUNTAMIENTO 2015-2018.

DIRECTORIO DE PUESTOS Y TABULADOR, EJERCICIO 2019

NIVEL	CATEGORIA	# PLAZAS	PUESTO	SALARIO BRUTO
49	BASE	1	PROMOTOR DE CAMPO A	5,460.00
50	BASE	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO G	5,356.00
50	BASE	1	CRONISTA	5,356.00
50	BASE	4	VALUADOR Y NOTIFICADOR B	5,356.00
51	BASE	1	PROMOTOR DE CAMPO B	5,304.00
51	BASE	1	RECEPCIONISTA B	5,304.00
51	BASE	2	VIGILANTE ÁREA NATURAL PROTEGIDA	5,304.00
52	BASE	1	ADMINISTRATIVO AUXILIAR C	5,200.00
53	BASE	1	AUXILIAR COMISION DIF D	5,096.00
53	BASE	9	CHOFER D	5,096.00
53	BASE	1	ENCARGADO DE BIBLIOTECA	5,096.00
53	BASE	1	RECEPCIONISTA C (COMISION DIF)	5,096.00
54	BASE	1	AUXILIAR CASA CULTURA B	4,940.00
54	BASE	1	AYUDANTE A	4,940.00
54	BASE	1	COCINERA (COMISION DIF)	4,940.00
54	BASE	1	COCINERO	4,940.00
54	BASE	1	ENC BANDA DE GUERRA ESC	4,940.00
55	BASE	2	INTENDENTE UNID. DEPORTIVA	4,836.00
55	EVENTUAL	9	PEÓN B	4,836.00
56	BASE	7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO H	4,732.00
56	BASE	1	CHOFER GRUA	4,732.00
56	BASE	3	PEÓN C	4,732.00
57	BASE	1	AUXILIAR DE ASESOR A	4,680.00
57	BASE	1	AYUDANTE B	4,680.00
57	BASE	2	ENCARGADO DE PENSION Y VELADOR B	4,680.00
57	BASE	1	INTENDENTE A	4,680.00
58	BASE	1	APOYO COM LOS LLANITOS	4,519.99
58	BASE	1	APOYO INTENDENTE DELEGACION VIC	4,519.99
58	BASE	1	APOYO JARDÍN (INTENDENTE)	4,519.99
58	BASE	1	APOYO SECRETARIA DELEGACIÓN VICTORIA	4,519.99
58	BASE	1	APOYO SECRETARIA/O DELEGACIÓN CAPTIRO	4,519.99
58	BASE	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	4,519.99
58	BASE	1	AUXILIAR B	4,519.99
58	BASE	6	AUXILIAR DE ASESOR B	4,519.99
58	BASE	1	AUXILIAR DE COCINERA	4,519.99
58	BASE	1	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO B	4,519.99
58	BASE	1	AUXILIAR ECOLOGÍA	4,519.99
58	BASE	1	AUXILIAR INFORMATICA	4,519.99

Jaral del Progreso
Ayuntamiento 2018-2021
Contigo, JARAL es mejor



MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, AYUNTAMIENTO 2015-2018.

DIRECTORIO DE PUESTOS Y TABULADOR, EJERCICIO 2019

NIVEL	CATEGORIA	# PLAZAS	PUESTO	SALARIO BRUTO
58	BASE	1	AUXILIAR TRABAJADOR SOCIAL	4,519.99
58	BASE	1	AYUDANTE C	4,519.99
58	BASE	1	AYUDANTE DE BIBLIOTECA CALZADA	4,519.99
58	BASE	1	DELEGADO ARMADILLO	4,519.99
58	BASE	1	DELEGADO CERRITO	4,519.99
58	BASE	1	DELEGADO COL. DE LA CRUZ	4,519.99
58	BASE	1	DELEGADO COLORADO	4,519.99
58	BASE	1	DELEGADO LA BOLSA	4,519.99
58	BASE	1	DELEGADO LAS ISLAS	4,519.99
58	BASE	1	DELEGADO LOS LLANITOS	4,519.99
58	BASE	1	DELEGADO MOGOTE DEL GALLO	4,519.99
58	BASE	1	DELEGADO MOLINITO	4,519.99
58	BASE	1	DELEGADO OJO ZARCO	4,519.99
58	BASE	1	DELEGADO PROVIDENCIA	4,519.99
58	BASE	1	DELEGADO ROMANCE	4,519.99
58	BASE	1	DELEGADO SAN RAMÓN	4,519.99
58	BASE	1	DELEGADO TECOLOTE	4,519.99
58	BASE	1	DELEGADO ZEMPOALA	4,519.99
58	BASE	1	ENCARGADO DEL MODULO DE VICTORIA	4,519.99
58	BASE	1	ENCARGADO JARDÍN CAPTIRO	4,519.99
58	BASE	1	ENCARGADO MODULO DEP. VICTORIA A	4,519.99
58	BASE	11	INTENDENTE B	4,519.99
58	PENSIÓN	1	INTENDENTE B	4,519.99
58	BASE	1	JARDINERO Y MANT. GENERAL	4,519.99
58	BASE	27	MACHETERO	4,519.99
58	BASE	2	MOZO DEL RASTRO	4,519.99
58	BASE	1	PINTOR ROTULISTA	4,519.99
58	BASE	1	TALLERISTA BRAILE	4,519.99
58	BASE	5	TALLERISTA C	4,519.99
58	BASE	1	VELADOR ESC LA BOLSA	4,519.99
58	BASE	1	VELADOR GENERAL	4,519.99
58	BASE	1	VELADOR GIMNACIO MPAL Y MUSEO	4,519.99
58	BASE	1	VELADOR MODULO DEP. JARAL	4,519.99
58	BASE	1	VELADOR MODULO DEP. VICTORIA	4,519.99
58	BASE	3	VELADOR Y MOZO DEL MERCADO	4,519.99
58	BASE	1	VIGILANTE DEL PANTEON MPAL JARAL	4,519.99
58	BASE	1	VIGILANTE PANTEÓN CAPTIRO	4,519.99

Jaral del Progreso
Ayuntamiento 2018-2021
Contigo, JARAL es mejor



MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, AYUNTAMIENTO 2015-2018.

DIRECTORIO DE PUESTOS Y TABULADOR, EJERCICIO 2019

NIVEL	CATEGORIA	# PLAZAS	PUESTO	SALARIO BRUTO
58	BASE	1	VIGILANTE PANTEÓN MUNICIPAL	4,519.99
60	BASE	1	AUX ADMINISTRATIVO D	3,404.00
61	BASE	1	VELADOR DELEGACION VICTORIA	2,600.00
62	BASE	1	INTENDENTE C	2,410.00
63	BASE	1	INTENDENTE VIBA CAPTIRO	2,190.00
64	BASE	1	ENCARGADO DE RELOJ VICTORIA	1,410.00

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIONES I, VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

ING. JOSÉ ALBERTO VARGAS FRANCO
PRESIDENTE MUNICIPAL



Manuel Vargas Hernández
PROF. MANUEL VARGAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEÓN, GTO.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN I, INCISO d), 99 FRACCIÓN I, INCISO b), 102 y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 66, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GUANAJUATO; EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2018, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I, inciso d), 99 fracción I, inciso b) y 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 24 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, se *aprueba* el “Programa de Gobierno Municipal 2018-2021”, en los términos del documento anexo, mismo que forma parte integral del presente Acuerdo y que a continuación se inserta:



APROBADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LEÓN
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018

Contenido

PRESENTACIÓN

Mensaje del Presidente Municipal

INTRODUCCIÓN

I. MARCO DE REFERENCIA

Marco jurídico

Marco de planeación

II. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

II.1. Características generales del municipio de León

II.2. Diagnóstico estratégico

III. NODOS, ESTRATEGIAS, Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

LEÓN SEGURO E INCLUYENTE

LEÓN COMPACTO, INTELIGENTE Y CONECTADO

LEÓN EDUCADO E INNOVADOR

LEÓN ATRACTIVO, COMPETITIVO Y DIVERTIDO

LEÓN SALUDABLE Y SUSTENTABLE

IV. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE RESULTADOS

BIBLIOGRAFÍA

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

PRESENTACIÓN

Mensaje del Presidente Municipal

Amigas y amigos:

Este Programa de Gobierno 2018-2021 que es de y para los leoneses, se presenta apenas 19 días después de haber tomado protesta el actual Ayuntamiento. **Es un hecho histórico.**

Se nutrió con propuestas ciudadanas que recogimos durante la campaña, en consultas con expertos y con la revisión de diversas plataformas documentales, teniendo como base **el Plan Municipal de Desarrollo Visión 2040.**

Es así que el trabajo de este Honorable Ayuntamiento, busca unificar los esfuerzos con un solo objetivo común: **hacer de León un municipio que enfrente los retos con acciones inmediatas y eficaces.**

Para ello, **la estrategia central** que hemos definido es lograr un “**León con Paz Duradera**” a través de programas transversales que realicen acciones multidisciplinares, enfocadas principalmente en las zonas con mayor inseguridad social.

El impacto ahora será bajo la dinámica de **círculos concéntricos**, buscando la generación de **una ola expansiva** de paz, armonía y bienestar en todo nuestro municipio.

Vamos a continuar construyendo un León **incluyente** con oportunidades para todos; **compacto** para evitar un mayor crecimiento que dificultaría la sostenibilidad de nuestro municipio; **inteligente** al integrar herramientas que nos permitan actuar de manera oportuna y efectiva; y **educado** con una sociedad sustentada en el conocimiento y en el respeto.

Esta visión consta de **5 nodos, 18 estrategias y 42 programas** para seguir construyendo la ciudad que los leoneses demandamos.

Además, el Programa de Gobierno 2018-2021 está diseñado para **provocar la participación de los ciudadanos**; por tal motivo es fundamental renovar el **Pacto Social** entre gobierno y sociedad, que nos permita acelerar la transformación de nuestro León.

Sigamos dando lo mejor de nosotros desde la trinchera que estemos, **con generosidad y pasión**: desde el Gobierno, el Congreso, el Partido, la escuela, la empresa, la oficina, la fábrica o las calles.

Nos toca **seguir construyendo un León justo, ordenado y generoso**, con una vida mejor y más digna para todos los leoneses.

Adelante, vamos a lograrlo; vayamos juntos por un León cada vez mejor.

Lic. Héctor Germán René López Santillana

Presidente Municipal de León

INTRODUCCIÓN

El Programa de Gobierno 2018-2021 plantea cinco Nodos articulados entre sí, con la intención de generar sinergias y coordinar esfuerzos para la atención de los principales retos del municipio de León y con esto dar respuesta a las orientaciones del **Plan Municipal de Desarrollo. León hacia el futuro. Visión 2040**¹ (PMD), específicamente a la visión de largo plazo planteada por los ciudadanos participantes:

León seguro e incluyente

Promover la justicia, la legalidad y la paz social, que garantice el ejercicio del Estado de Derecho bajo un modelo de seguridad cívica y colaborativa, donde la sociedad sea corresponsable de la tranquilidad y el bienestar social, a través de la inclusión, la cultura de paz, el rescate de valores y la integración familiar.

León compacto, inteligente y conectado

Impulsar la movilidad y conectividad del municipio que propicien la integración y la convivencia de las personas mediante soluciones eficaces y eficientes para la movilidad sustentable, infraestructura urbana, ordenamiento territorial y servicios públicos con calidad y calidez, tanto en la zona urbana como en la rural.

León educado e innovador

Facilitar y fortalecer los programas educativos, como ejes transformadores de las condiciones de vida de las personas y las comunidades, donde la innovación y la investigación sean agentes esenciales para el cambio, el desarrollo integral y la construcción de una sociedad libre, plural, participativa y democrática.

León atractivo, competitivo y divertido

Fortalecer la economía mediante la diversificación de las actividades productivas, la atracción de inversiones y el impulso al empleo que ofrezca bienestar y tranquilidad a las familias leonesas, así como promover el talento de las personas y el patrimonio histórico que enriquecen y potencializan el desarrollo humano, social, económico y cultural del municipio.

León saludable y sustentable

Fomentar la calidad de vida de los habitantes de León en un ambiente limpio, con acciones e infraestructura a favor de la salud y el autocuidado; la protección, conservación y aprovechamiento de las áreas naturales, así como el manejo integral y sustentable de los recursos naturales con seguridad y prevención.

Cada uno de los nodos cuenta con un objetivo general, además de las estrategias, los programas y acciones que servirán de base a las actividades de la administración pública municipal.

La elaboración de este Programa de Gobierno fue coordinada por el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), a partir de las iniciativas derivadas de las Comisiones de Planeación Estratégica, así como de las propuestas de programas y acciones planteadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, de conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

El presente Programa de Gobierno fue sometido a aprobación del Honorable Ayuntamiento en sesión ordinaria del 25 de octubre de 2018. Sus orientaciones tendrán una vigencia de tres años, debiendo ser evaluado cada año e informar sobre sus avances y logros en el marco del informe anual, acerca del estado que guarda la administración pública municipal.

¹ Plan Municipal de Desarrollo, León hacia el futuro, Visión 2040 del Municipio de León, Guanajuato, aprobado por el H. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2014, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 164, el día 13 de octubre de 2015.

I. MARCO DE REFERENCIA

Marco jurídico

El Programa de Gobierno tiene como sustento jurídico lo establecido en los artículos 102, 103, 105 y 107 de la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato** y 24 de la **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato**.

En el ámbito municipal el **Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato**, refiere la vinculación con los planes de desarrollo, en su artículo 7, que establece que “los programas, proyectos y actividades de las dependencias y entidades atenderán a los objetivos y prioridades de los instrumentos de planeación federal, estatal y municipal, programa municipal de gobierno, así como las acciones estratégicas.”.

Adicionalmente, en su artículo 12 fracción V, establece que los titulares de las dependencias tendrán entre sus atribuciones comunes “coordinar a las entidades que se encuentren sectorizadas a la dependencia a su cargo, para el cumplimiento a los instrumentos de planeación, así como para diseñar e implementar estrategias y proyectos para tal fin”.

Marco de planeación

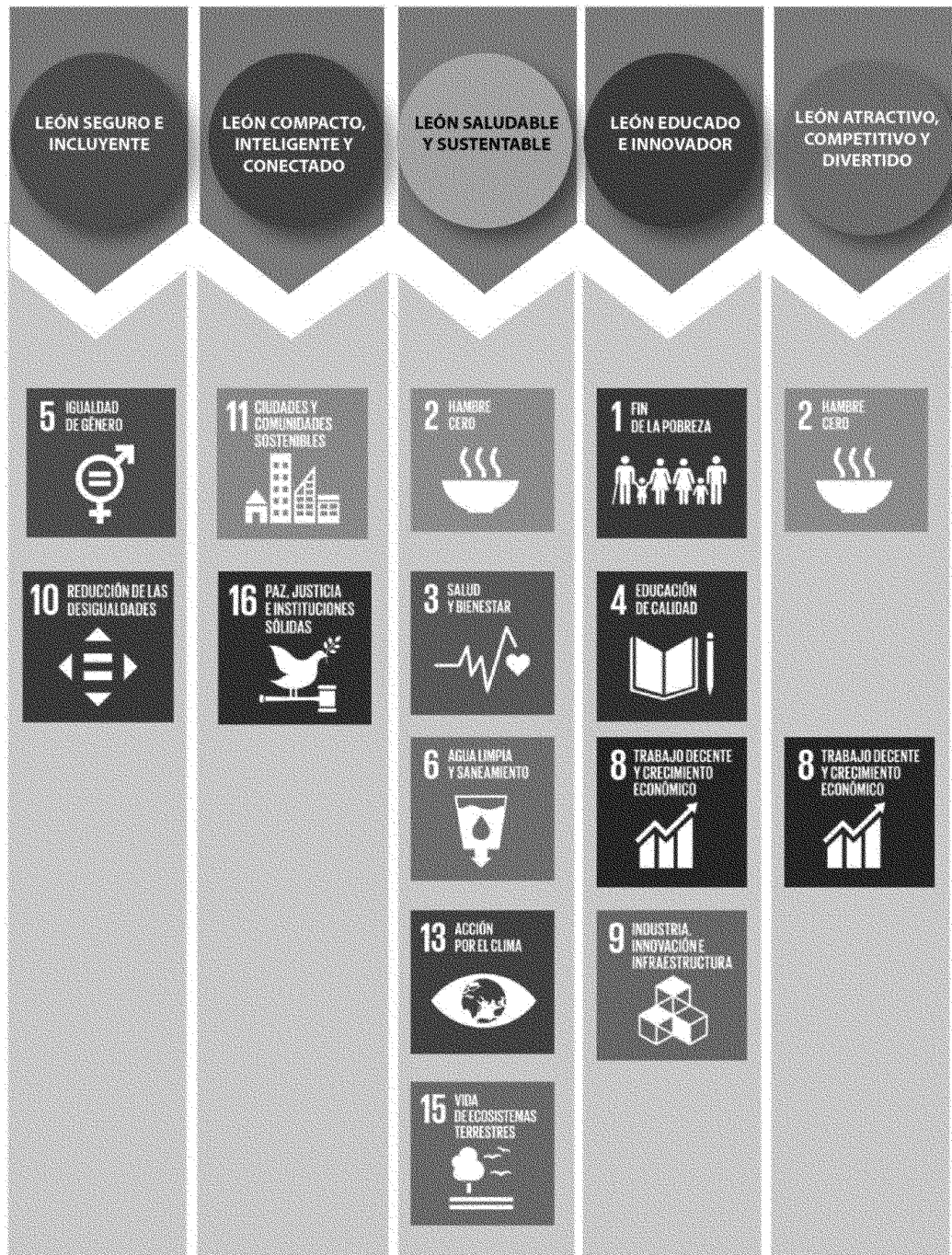
El Programa de Gobierno busca desde su estructura y diseño, la congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo fin es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030.

En el ámbito estatal, considera las orientaciones de los instrumentos de planeación integral del desarrollo como son las cuatro dimensiones del *Plan Estatal de Desarrollo, Guanajuato, Visión 2040. Construyendo un Futuro*.

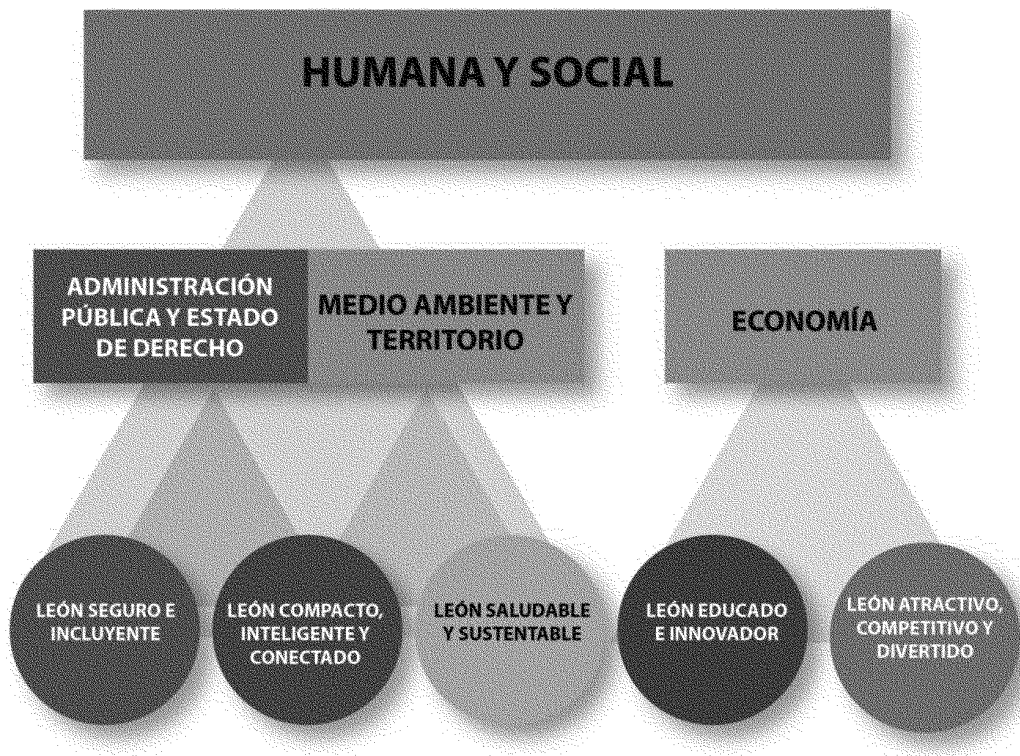
En el ámbito municipal, el programa deriva de los hallazgos y orientaciones del PMD, además de las estrategias y lineamientos establecidos en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial (PMDUOET); del ejercicio de Prospectiva León. Análisis y proyección del territorio y por último, la Cartera de Programas y Proyectos de inversión 2015-2018.²

² PMDUOET, aprobado por el H. Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 27 de agosto del 2015 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado 166 CUARTA PARTE en fecha del 16 de Octubre del 2015, y Fe de Erratas NÚMERO 61 TERCERA PARTE publicada en fecha 15 de abril de 2016, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el folio electrónico U20*32 en fecha 8 de julio de 2016.

Nodos del Programa de Gobierno y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



*Nodos del Programa de Gobierno y Dimensiones del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.
Construyendo un Futuro*



IMPLAN, 2018, con base en información del Plan Estatal de Desarrollo, Guanajuato, Visión 2040. Construyendo un Futuro

Visión 2040 del Plan Municipal de Desarrollo

León Hacia el Futuro. Visión 2040

El municipio de León está ubicado en el centro del país, flanqueado al norte por la Sierra de Lobos y al sur por la planicie agrícola.

Caracterizado históricamente por su trabajo y emprendimiento, reconocido por su economía basada en el sector cuero calzado, ha logrado la regeneración y modernización de éste y otros sectores tradicionales, así como la detonación de nuevos sectores industriales y de servicios, alcanzando un mayor equilibrio económico derivado de la diversificación.

León, que inicia su traza desde su ciudad histórica y sus barrios, se encuentra reordenado y sobre esta base quedó cimentada su nueva estructura: zonas densificadas eficazmente conectadas y espacios públicos que propician la convivencia social. León se ha sumado a los esfuerzos del desarrollo metropolitano en coordinación con los municipios de la región.

La educación ha sido pieza clave para reconvertir a León en un municipio comprometido con la capacitación de su potencial productivo, desde el nivel básico hasta superior y con la investigación para el desarrollo sostenido.

León es también un municipio sustentable, con prácticas innovadoras que garantizan la protección de los recursos naturales, gracias a la convicción de sus habitantes por el respeto al medio ambiente. La Sierra de Lobos se ha consolidado como el principal sustento de la riqueza natural y de la sustentabilidad ambiental.

En el proceso de reconversión está implícito el hecho de haber convertido a León en un municipio incluyente y con un entorno seguro, donde Sociedad y Gobierno respetan y garantizan los derechos individuales y colectivos.

León Hacia el Futuro. Visión 2040

El municipio de León está ubicado en el centro del país, flanqueado al norte por la Sierra de Lobos y al sur por la planicie agrícola.

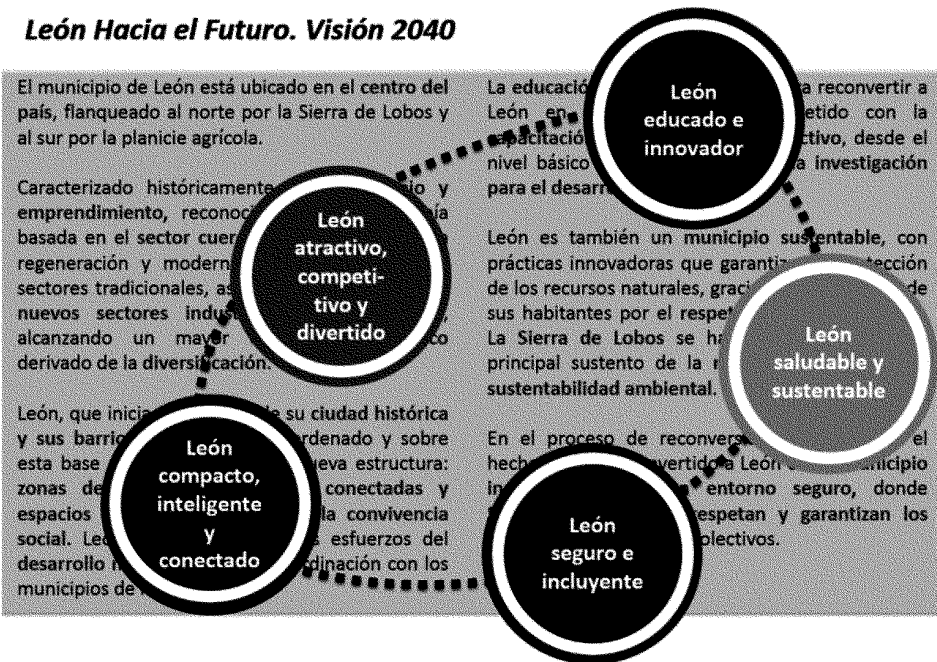
Caracterizado históricamente por su trabajo y emprendimiento, reconocido por su economía basada en el sector cuero calzado, ha logrado la regeneración y modernización de éste y otros sectores tradicionales, así como la detonación de nuevos sectores industriales y de servicios, alcanzando un mayor equilibrio económico derivado de la diversificación.

León, que inicia su traza desde su ciudad histórica y sus barrios, se encuentra reordenado y sobre esta base quedó cimentada su nueva estructura: zonas densificadas eficazmente conectadas y espacios públicos que propician la convivencia social. León se ha sumado a los esfuerzos del desarrollo metropolitano en coordinación con los municipios de la región.

La educación ha sido pieza clave para reconvertir a León en un municipio comprometido con la capacitación de su potencial productivo, desde el nivel básico hasta superior y con la investigación para el desarrollo sostenido.

León es también un municipio sustentable, con prácticas innovadoras que garantizan la protección de los recursos naturales, gracias a la convicción de sus habitantes por el respeto al medio ambiente. La Sierra de Lobos se ha consolidado como el principal sustento de la riqueza natural y de la sustentabilidad ambiental.

En el proceso de reconversión está implícito el hecho de haber convertido a León en un municipio incluyente y con un entorno seguro, donde Sociedad y Gobierno respetan y garantizan los derechos individuales y colectivos.



II. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

II.1. Características generales del municipio de León

La población municipal

Distribución territorial de la población

La Encuesta Intercensal del INEGI en 2015 registró en nuestro país la existencia de 2 mil 457 municipios, solo once de ellos concentraban una población mayor al millón de habitantes en su territorio. El municipio de León en 2015 contó con 1 millón 578 mil 626 habitantes, posicionándose en el cuarto sitio entre los municipios con mayor número de habitantes de todo el país.

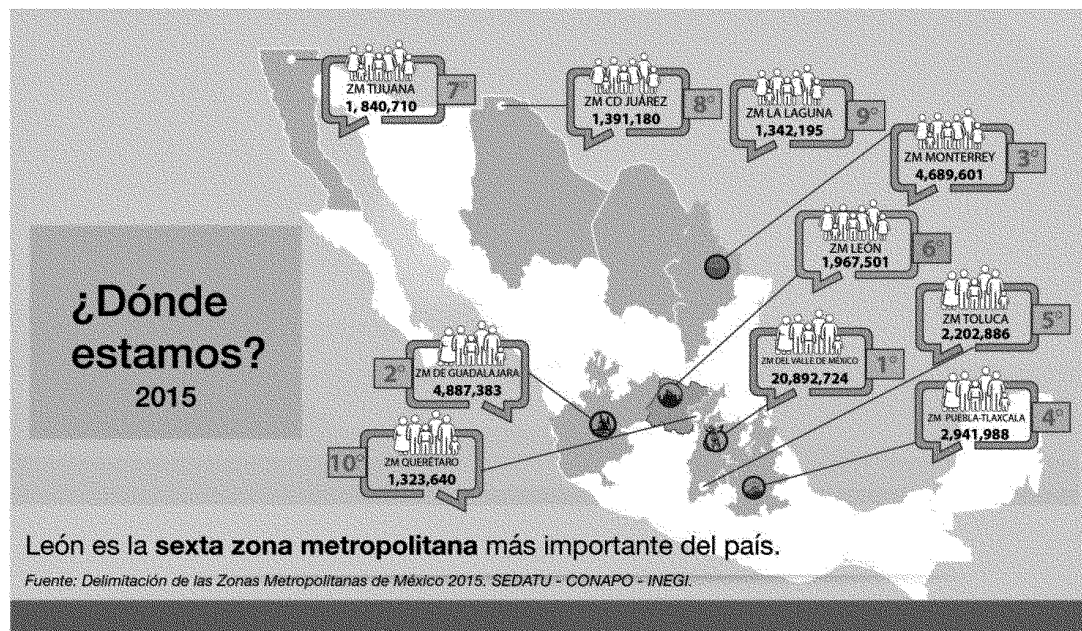
Contexto nacional según población por municipio, 2015



IMPLAN, 2017 con información de INEGI 2015

En 2015, la Zona Metropolitana de León registró casi 2 millones de habitantes (1 millón 967 mil 511), la cual se encuentra conformada con los territorios y población de los 4 municipios siguientes: León (1 millón 578 mil 626 habitantes), Silao (189 mil 567 habitantes), San Francisco del Rincón (119 mil 510) y Purísima del Rincón (79 mil 798); esta característica demográfica la ubica en la sexta zona metropolitana con mayor población en el país.

Contexto nacional según población por zona metropolitana, 2015



IMPLAN, 2017 con información de INEGI 2015

El Censo de Población (2010) registró en el municipio la existencia de 603 localidades; de las cuales 12 contaban con una población mayor de 2 mil 500 habitantes que concentran al 93.1% de la población municipal (1 millón 337 mil 570 habitantes); en tanto que el 6.9% de la población municipal restante (98,910 habitantes), vivían en 591 localidades con poblaciones inferiores a los 2 mil 500 habitantes. De estas localidades, 444 contaron con una población inferior a 100 personas.

Crecimiento y edad mediana de la población

Entre el año 2010 y 2015, la población de León presentó un crecimiento moderado al pasar de una población de 1 millón 436 mil 480 a 1 millón 578 mil 626 habitantes. Dicho incremento representó una tasa de crecimiento del 2.1% anual, es decir anualmente crecimos en 2.1 personas por cada 100 habitantes. La tasa de crecimiento del municipio en 2015 fue alta, si nos comparamos con la del estado y el promedio nacional, que registró una tasa de crecimiento de 1.4 personas por cada 100 habitantes.




Comportamiento de la población del municipio de León, 2005-2015

Entre 2005 y 2015 la población total del municipio creció en un 20% (promedio anual de 30 mil habitantes)

¿Cuántos somos?
1 millón 578 mil 626 habitantes

De 2005 a 2015:

De cada 100 habitantes:

<ul style="list-style-type: none"> La proporción de niños de 0 a 14 años disminuyó de 34 a 29%. 	29 son niños		450 mil
<ul style="list-style-type: none"> La mayoría de la población se encuentra en una edad productiva de 15 a 64 años. 	66 son jóvenes o adultos		1 millón
<ul style="list-style-type: none"> La proporción de adultos mayores registra un aumento. 	5 son adultos mayores		80 mil

IMPLAN, 2017 con información de INEGI 2005 y 2015.

La población del municipio de León continúa siendo predominantemente joven, debido a que la edad mediana de la población en 2010 fue de 24 años, para el 2015 la edad mediana fue de 26 años (es decir, que la mitad de la población tiene 26 años o menos). En el mismo periodo la edad mediana registrada en el estado fue de 26 años, en tanto que a nivel nacional en 2015 fue de 27 años.

Estructura de la población municipal

La distribución de la población por sexo en León, está integrada por un 50.9% de mujeres y un 49.1% de hombres, es decir que por cada 100 mujeres existen 96 hombres, de continuar así la tendencia de la población por sexo, se espera que para el año 2030 por cada 100 mujeres haya 92 hombres.

La dependencia demográfica define al número de personas económicamente inactivas que dependen de cada 100 personas en edad productiva (de 15 a 64 años de edad). Las personas económicamente inactivas son quienes tienen menos de 15 años de edad y están en el proceso de formación en la escuela, así como las personas de la tercera edad (mayores de 65 años) que generalmente se han jubilado. En el año 2010 la dependencia demográfica fue de 55.4 personas por cada 100 personas en edad de trabajar, para 2015 la cifra se redujo a 50.6 personas dependientes. Ello se debe a que las tasas de nacimientos continúan a la baja.

Hogares, promedio de integrantes y jefatura de hogares

El hogar y la familia constituyen las formas de agrupación más antiguas y universales que conoce la humanidad. En 2015, en el municipio existían un total de 386 mil 977 hogares. En la década de los noventa la familia leonesa promedio estaba conformada por seis integrantes, para el año 2015 este número se redujo a 4.1 integrantes en promedio.

Respecto a la jefatura por sexo en los hogares, en el año 2015 de los 386 mil 977 hogares existentes en el municipio, el 73.1% (282 mil 948 hogares) estaban encabezados por hombres y el restante 26.9% por mujeres (104 mil 029 hogares).

Migración

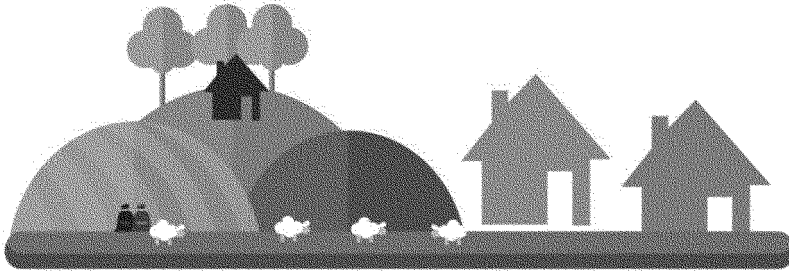
En el año 2010 las personas que migraron al municipio de León (inmigración) fueron de 37 mil 552 personas, en el censo de población estas personas declararon que en el año 2005 residían en otra entidad o país, ello representa al 2.92% de la población que residía en el municipio.

En el año 2015 de acuerdo a la Encuesta Intercensal se estimó que las personas que migraron al municipio de León (inmigración) fueron 36 mil 706 personas, es decir, que en el año 2010 residían en otra entidad o país, ellos representaron al 2.3% de la población residente.

Entre 2005 y 2010, la población de León que migró a otro país (emigración) de acuerdo al Censo de Población 2010 fue de 15 mil 181 leoneses, cifra que representa 1.4% del total de migrantes internacionales del país.

Población municipal

Crecimiento y edad mediana de la población

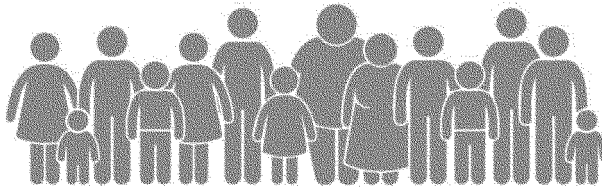


Localidades del municipio **603**

12 son mayores con 2,500 habitantes que concentran al **93.1%** de la población municipal (**1,337,570 habitantes**)

444 localidades tienen una población inferior a **100** personas

Censo de Población 2010.




2010
1,436,480 habitantes.


2015
1,578,626 habitantes.

Crecimiento del **2.1%**

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Estructura por edades 2015

Población infantil de cero a menos de 15 años (451,158)  **28.6%**

Población laboral 15 a 64 años de edad (1,048,063)  **66.4%**

Tercer edad (79,087)  **5%**

Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

Estructura de la población municipal



50.9%

Por cada 100 mujeres existen 96 hombres



49.1%

Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

La educación en León

Escolaridad promedio, analfabetismo y rezago educativo

El grado promedio de escolaridad de la población mayor de 15 años en el municipio de León, pasó de 8.4 grados en 2010 a 9.1 grados en 2015, en 2010 el analfabetismo se redujo del 5.1% (50 mil 056 personas) a 3.2% (36 mil 856 personas) en 2017 (INEA).

El municipio cuenta con un importante pasivo educativo, que está integrado por la población mayor de 15 años que vive en situación de rezago educativo, que son aquellas personas que estuvieron inscritas en primaria y secundaria y no la concluyeron, así como la población que nunca ingresó al sistema educativo. De acuerdo al censo de población de INEGI en 2010, la población con rezago educativo fueron 426 mil 552 personas, para el 2015 la cifra se redujo a 402 mil 614 personas.

Cobertura educativa y reprobación

La cobertura en el nivel educativo de primaria y secundaria está prácticamente cubierta (100%), sin embargo, en los niveles de preescolar y educación media superior, existen grandes retos, ya que en el ciclo escolar 2017-18 la población en edad de estudiar estos niveles, reportó una cobertura del 71.4% y 73.1% respectivamente.

La reprobación es un indicador importante sobre el desempeño escolar; en el nivel de educación primaria la reprobación es mínima, al final del ciclo 2016-2017 la tasa de reprobación reportada fue de sólo 0.3%. En ese mismo periodo la reprobación en el nivel secundaria fue de 4 de cada 100 alumnos, en el nivel medio superior, 30 de cada 100 alumnos inscritos reprobó.³

Eficiencia terminal

La eficiencia terminal en el sector educativo mide, de cada 100 alumnos, cuántos concluyen el nivel de estudios en el que están inscritos. En el ciclo 2016-2017 el nivel de primaria reportó una eficiencia terminal del 97.7%, el nivel de secundaria tuvo una eficiencia terminal del 85.6%, en tanto que la eficiencia terminal en el nivel de educación medio superior fue de 61.4%, ya que existe un alto porcentaje de deserción escolar. En el ciclo 2016-2017 en promedio 39 de cada 100 alumnos no concluyeron el nivel medio superior.⁴

Educación superior

Los estudiantes matriculados en licenciaturas en el municipio en el ciclo escolar 2016-2017 ascendieron a 49 mil 988. De ellos el 51.1% se inscribió en carreras pertenecientes a las ciencias sociales, administración y derecho, en tanto que el 22.4% están inscritos en diferentes ingenierías. En el mismo ciclo, en el nivel de posgrados, la matrícula fue de 5,220 estudiantes; de ellos el 42.5% de la matrícula pertenece al campo de las ciencias sociales, administración y derecho, seguida por el 22.2% en el campo de la salud (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior).

Evaluación educativa

Para medir la calidad educativa a nivel nacional, se aplican un conjunto de evaluaciones llamadas PLANEA (Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes) desde 2015. Los resultados de las evaluaciones PLANEA en 2016 aplicadas en León para el nivel primaria fueron, que el 34.5% y el 46.5% de los alumnos evaluados contaron con un nivel de conocimientos insuficientes en lenguaje y comunicación, así como en matemáticas respectivamente. En tanto que los alumnos evaluados que presentaron conocimientos de suficientes a sobresalientes, fueron el 65.5% en lenguaje y comunicación y el 53.5% en matemáticas.

³ Sistema Integral de información Educativa (SIIE), SEG

⁴ Sistema Integral de información Educativa (SIIE), SEG

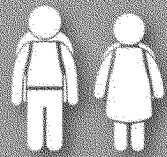
Los resultados de PLANEA en 2017 en secundaria arrojaron las siguientes cifras: el 32.4% y el 55.3% de los evaluados reportaron conocimientos insuficientes en lenguaje y comunicación, y en matemáticas. Por otra parte, el 67.6% y el 44.7% mostraron conocimientos de suficientes a sobresalientes en lenguaje y comunicación, así como en matemáticas respectivamente.

En el nivel medio superior los resultados de la evaluación PLANEA 2017 fueron: el 31.9% y 62.8% tuvieron conocimientos insuficientes en lenguaje y comunicación, así como en matemáticas; mientras el 68.1% y el 37.2% obtuvieron resultados de suficientes a sobresalientes en lenguaje y comunicación, así como en matemáticas.

Características educativas de la población leonesa

Grado promedio de escolaridad
población mayor de 15 años

2010 8.4 grados	2015 9.1 grados
---------------------------	---------------------------

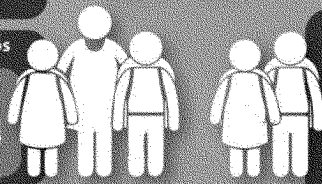


Rezago educativo
personas mayores de 15 años

2010 426 mil 552	2015 402 mil 614
<small>INEGI 2010</small>	<small>INTERCENSAL 2015</small>

Analfabetas mayores de 15 años

2010 5.1% (50 mil 056 personas)	2017 3.2% (36 mil 856 personas)
--	--



Cobertura educativa ciclo escolar 2017 - 2018

Preescolar	71.4%
Primaria	106%
Secundaria	98.9%
Media Superior	73.1%
Superior (2014-2015)	27.6%

Reprobación ciclo escolar 2016 - 2017

Primaria	0.3%
Secundaria	4 de cada 100 alumnos
Media superior	30 de cada 100 alumnos



Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) 2017

- Secundaria**
 - 67.6% tiene conocimientos suficientes a sobresalientes en lenguaje y comunicación
 - 44.7% tiene conocimientos suficientes a sobresalientes en matemáticas
- Media Superior**
 - 68.1% tiene conocimientos suficientes a sobresalientes en lenguaje y comunicación
 - 37.2% tiene conocimientos suficientes a sobresalientes en matemáticas
- Secundaria**
 - 32.4% tiene conocimientos insuficientes en lenguaje y comunicación
 - 55.3% tiene conocimientos insuficientes en matemáticas
- Media Superior**
 - 31.9% tiene conocimientos insuficientes en lenguaje y comunicación
 - 62.8% tiene conocimientos insuficientes en matemáticas

Eficiencia escolar 2016 - 2017

Primaria	97%
Secundaria	85.6%
Media Superior	61.4%

39 de cada 100 alumnos NO concluyeron el nivel medio superior por deserción.



Inscritos en Licenciatura 2016-2017
49,988 Alumnos

51.1% se inscribió en carreras pertenecientes a las Ciencias Sociales, Administración y Derecho.

Inscritos en Postgrado 2016-2017
5,220 Alumnos

42.5% se inscribió en carreras pertenecientes a las Ciencias Sociales, Administración y Derecho.

1+4+8=



La salud de los leoneses

Principales causas de enfermedad y muerte

De las 7 mil 349 muertes registradas en el municipio de León en 2016, el 63% de los decesos fueron causados por enfermedades no transmisibles: diabetes mellitus, enfermedades del corazón y cerebrovasculares, tumores malignos, enfermedades del hígado y pulmonares; estos padecimientos han sido las principales causas de mortalidad en los últimos 18 años, en el año 2000 representaron el 54.1% de las muertes.⁵

Otros problemas de salud pública

La maternidad adolescente es considerada un problema de salud pública y cuenta con una tendencia ascendente. En el año 2000 el 12.7% de los nacimientos correspondían a madres adolescentes cuya edad se encontraba entre los 10 a 19 años de edad; en el año 2017 el 18.6% de los nacimientos registrados correspondió a madres de este mismo grupo de edad.

Aunque el suicidio se encuentra en la clasificación de causas externas de morbilidad y mortalidad, es decir, son causas de muerte que no necesariamente presentan un cuadro clínico patológico, su prevención requiere de acciones y cuidados que no solo están relacionados con aspectos físicos de la salud, sino de diferentes aspectos psicosociales que afectan a la población.

En el año 2016 se registraron 133 casos de suicidios en León, cifra que casi triplica el número de suicidios ocurridos en el año 2000 (54 casos de suicidio), el 18.8% de los suicidios correspondieron a menores y adolescentes entre 10 y 19 años de edad.⁶

Cobertura y recursos de salud pública

La Encuesta Intercensal 2015 de INEGI señala que el 16.4% de la población municipal no cuenta con afiliación a servicios de salud, es decir 259 mil 435 personas⁷. El incremento de la afiliación a servicios de salud se debe al programa llamado Seguro Popular que al cierre del año 2017 reporta 513 mil 128 personas afiliadas a dicho programa en el municipio.⁸

Unidades públicas de salud

El equipamiento para atender la salud pública en el municipio está integrado por 79 unidades de atención médica, de las cuales nueve corresponden al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), dos al ISSSTE y 66 unidades a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato (SSG), ésta última concentra el mayor número de unidades médicas, las cuales dan servicio a la población sin derechohabienta y a los afiliados al Seguro Popular. En León también se cuenta con 34 hospitales privados (2016).⁹

⁵ INEGI. Estadísticas Vitales 2016.

⁶ INEGI, Estadísticas Vitales 2016, 2017.

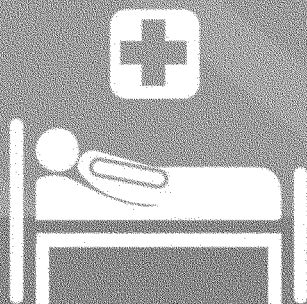
⁷ INEGI. Estadísticas Vitales 2015.

⁸ Padrón nacional de beneficios del sistema de datos abiertos. Protección social de salud.

⁹ INEGI. Estadísticas de salud en establecimientos particulares y Jurisdicción Sanitaria VII.

Salud Pública

Principales causas de muerte



	2000	2016
Total de muertes	4,746	7,349
Enfermedades no transmisibles	54.1%	63.1%
Lesiones / daños	7.7%	13.5%
Enfermedades transmisibles, maternas, neonatales y nutricionales	10.1%	7.1%
Otras causas	28.2%	26.3%

Fuente: INEGI. Estadísticas vitales.



Enfermedades no transmisibles incluye: diabetes mellitus, enfermedades del corazón, cerebrovasculares, del hígado, tumores malignos, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, otros

Lesiones / daños incluye: muertes accidentales, accidentes de tráfico y otros.

Enfermedades transmisibles, maternas, neonatales y nutricionales incluye: influenza (gripe) y neumonía, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, otros.

Otros problemas de salud pública

Maternidad adolescente entre 10 y 19 años de edad



2000
12.7
2017
18.6

Por cada 100 nacimientos al año

Suicidios

Menores y adolescente entre 10 y 19 años de edad



2015
30.8
2016
18.8

Por cada 100 suicidios al año

Fuente: INEGI. Estadísticas vitales.

Cobertura y recursos de salud pública

Censo de población y vivienda 2010

29.2% NO cuenta con afiliación a servicios de salud.

Encuesta intercensal 2015

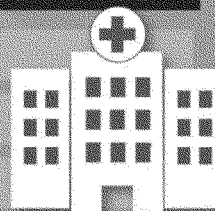
16.4% NO cuenta con afiliación a servicios de salud.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Equipamiento (2016)

León cuenta con 77 unidades de atención médica públicas y 34 hospitales privados

9 IMSS
2 ISSSTE
66 SSG



Fuente: INEGI. Estadísticas de Salud en Establecimientos Particulares y Jurisdicción Sanitaria 7.

La economía municipal

Globalización y macrotendencias

La globalización nos ha vinculado al mercado mundial y a nuevas formas de pensar la vida, la economía, la socialización y las modalidades de consumo. Las macro tendencias generadas en otros países, hoy influyen de forma importante especialmente en la población joven.

Los rápidos cambios en la tecnología y las nuevas formas de solucionar los problemas por medio de la innovación, repercuten en la planta productiva (industria 4.0) y en el funcionamiento de las ciudades (Smart city). También impactan en la creación de nuevos valores, hábitos de consumo, creación de nuevos liderazgos, respeto al medio ambiente y gobernabilidad. Estamos viviendo en un entorno que replantea los valores éticos y sociales, incluso la forma de funcionamiento de las empresas, creando núcleos de inteligencia negocios con la óptica de trabajar con enfoque en lo local para impactar en lo global.

Si bien León cuenta con la tradicional industria cuero-calzado, a su interior se gestan nuevas estrategias vinculadas a la moda, el diseño, los nuevos materiales y el desarrollo del calzado personalizado. También surgen actividades importantes en las industrias del plástico, sector automotriz, agro, turismo y salud.

Las macro tendencias que nos están influyendo se centran en promover procesos de co-creación, transferencia de conocimiento y alianzas estratégicas para la atención de necesidades del municipio de manera compartida empresa-gobierno-sociedad-educación.

Ocupación y empleo

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI señala que las personas ocupadas en la ciudad de León, en el segundo trimestre de 2018, fueron 646 mil 763. De ellas el 61.5% se empleó en el sector terciario (servicios), principalmente en Comercio, Servicios diversos, Servicios profesionales, financieros y Corporativos; por su parte el sector secundario (industria de la transformación), empleó al 38.1% de la población ocupada, destacando la industria manufacturera y la construcción. Finalmente, el sector primario (agropecuario) empleó al 0.1% de la población en actividades agrícolas.

Ingreso de los leoneses

En el segundo trimestre de 2018 la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) reporta un grado promedio de escolaridad de 10.1 años de la población económicamente activa, equivalente al primer año de bachillerato. En el mismo periodo, el 2.1% de la población declaró no recibir ingresos por la prestación de su trabajo, en tanto que el 30% percibió un ingreso hasta de dos salarios mínimos, en estas condiciones se encuentran 207 mil 323 trabajadores.

Micro negocios y empleo

De la población ocupada en la ciudad el 23.5% de los trabajadores (151 mil 798 personas) laboran en el sector informal de la economía, en empresas y negocios que no pagan impuestos y no tienen prestaciones sociales para los trabajadores o bien, trabajan por cuenta propia. Por otra parte, la población ocupada en empresas legalmente constituidas que contratan por tiempo y obra, y no cuentan con prestaciones para los trabajadores (condiciones de informalidad), asciende al 45.9% y representa a 296 mil 841 personas ocupadas.

En el segundo trimestre de 2018 los micro negocios emplearon al 39% de la población ocupada, los pequeños establecimientos al 20% y los medianos el 19.7% de la población ocupada. En conjunto las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) captaron en total el 78.7% de la población ocupada (503,610 personas), el 21.3% de la población ocupada restante se emplea en las grandes empresas y en el sector gobierno.¹⁰

¹⁰ INEGI. Encuesta Nacional de ocupación y empleo (ENOE).

Subsectores importantes

En 2014, los diez subsectores económicos más relevantes para el municipio de León, en cuanto a su aportación al valor agregado censal bruto (VACB), concentraron al 42.6% de las unidades económicas totales del municipio (29,741 unidades económicas); al 44.5% de los trabajadores (187,021 personas) y produjeron el 54.8% del valor agregado censal bruto del total del municipio de León (38,307 millones de pesos).

El subsector de la Industria de cuero - calzado empleó al 19.2% del personal ocupado (80 mil 692 personas) del municipio de León, también generó el 15.7% del valor agregado municipal (10,969 millones de pesos). Durante los últimos años la fabricación de calzado ha sufrido transformaciones importantes, sin embargo, sigue siendo una de las actividades económicas más importantes para el municipio.

El subsector Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil y el subsector Transporte terrestre de pasajeros excepto por ferrocarril, son dos de los diez subsectores que generan mayor valor agregado censal bruto, sin embargo, comparadas con la Industria del cuero - calzado, tienen pocas unidades económicas y poco personal ocupado. Caso contrario es el de Comercio al por menor de abarrotes y alimentos. De los diez subsectores más importantes del municipio, el comercio es la actividad que concentra la mayor cantidad de unidades económicas (12 mil 900 unidades económicas) y la segunda que concentra la mayor cantidad de personal ocupado (26 mil 501 personas).¹¹

Turismo

De acuerdo con información del Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato (OTEG), en 2017 se estima que se ocuparon 1.2 millones de cuartos, el promedio de la ocupación hotelera fue del 56%. Asimismo, se estimó la llegada de 7 millones 843 mil 728 visitantes al municipio de León, de los cuales el 53% se clasificó como excursionista y el 47% como turista.

El gasto promedio estimado de los excursionistas fue de 1 mil 833 pesos, mientras los turistas hospedados en hotel, gastaron en promedio 1 mil 882 pesos, con una estadía promedio de 5.96 horas y 1.2 días, respectivamente.

En 2017, se calcula que el sector turismo empleó a 47 mil 175 personas y generó una derrama económica de 21 mil 681 millones de pesos. El principal motivo de visitas a León es por el turismo de compras (27%) seguido por el turismo de negocios/ trabajo.

¹¹ INEGI. Censos económicos 2014.

Población visitante y carga demográfica, 2015

Población visitante y carga demográfica

Número de habitantes en León 1,578,626

Población visitante o flotante:

Asistentes a eventos Servicios de salud

Compras

También se encuentran aquellas personas que viajan diariamente a León con propósitos de trabajo y Estudiantes

Aproximadamente existe una matrícula de 45 mil estudiantes en el nivel superior y al menos 40% son foráneos.

La planta laboral es 500 mil personas y aproximadamente el 10% son personas de municipios vecinos y de localidades rurales.

De acuerdo con el Perfil del visitante de León, la ciudad recibió en 2015 6 millones 46 mil 101 visitantes en promedio 16 mil 795 personas al día.



Implicaciones sobre el territorio de la carga demográfica (población flotante) de esta magnitud:

Ocupación de vialidades (el 52% viaja en auto propio).

Consumo de servicios urbanos (agua, drenaje, electricidad, transporte,...)

Generación de residuos sólidos (basura).

Contaminación por consumo de combustibles.

¿De dónde vienen los visitantes al municipio?

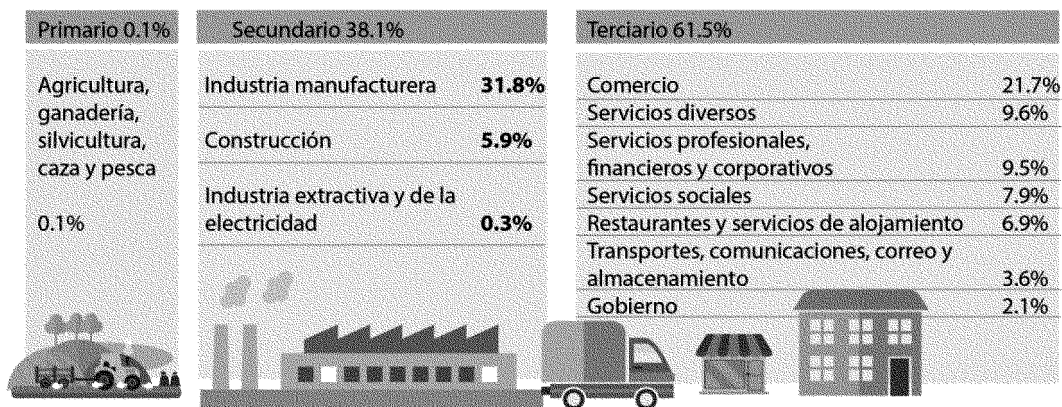
68% Nacional 4,111,349

28% Estatal 1,692,908

4% Internacional 241,844

Fuente: Perfil del Visitante, Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato (OTEG).

Características de la economía municipal



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI.

PEA por rango de salarios

(PEA) Población Económicamente Activa



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI.

Subsector Económico	Unidades económicas	Personal ocupado total	Valor agregado censal bruto (millones de pesos)
Industria del Cuero – Calzado	3,982	80,692	10,969
Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	282	7,770	9,909
Transporte terrestre de pasajeros excepto por ferrocarril	64	12,059	6,158
Comercio al por menor autoservicio y departamentales	369	10,222	2,263
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales para la industria	1,480	8,221	2,119
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos	12,900	26,501	1,945
Comercio al por mayor farmacéuticos de perfumería, electrodomésticos menores	7,953	25,351	1,641
Comercio al por mayor textiles y calzado	158	2,329	1,208
Servicios profesionales científicos y técnicos	963	5,526	1,053
Comercio al por menor de productos textiles y calzado	1,590	8,350	1,042
TOTAL DE LOS 10 SUBSECTORES MÁS IMPORTANTES	29,741	187,021	38,307
TOTAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN	69,850	420,520	69,879

Fuente: Censos Económicos 2014, INEGI.

Medio ambiente

Agua

La principal fuente de abastecimiento de agua del municipio proviene del agua subterránea del acuífero del Valle de León; actualmente se cuenta con 149 pozos que surten el 99.8 % del agua que consume la ciudad, el volumen restante es de la Presa El Palote. La población que cuenta con el servicio de agua potable es de 1 millón 636 mil 240 habitantes y al resto de las viviendas se les suministra por medio de 109 tomas públicas de agua en los asentamientos humanos que se encuentran en vías de regularización, el consumo promedio de agua al día es de 97.01 litros per-cápita.

El acuífero del Valle de León anualmente recibe una recarga de 156.3 millones de metros cúbicos, en el mismo lapso de tiempo se le extraen 204 millones de metros cúbicos, la sobreexplotación anual del acuífero es de 47.7 millones de metros cúbicos, lo que equivale a 5 veces el volumen de la Presa El Palote con la consecuente reducción del nivel del acuífero de 3 metros en promedio.

El municipio cuenta con 13 plantas de tratamiento de aguas residuales, el agua tratada se emplea en riego agrícola, la industria y servicios municipales.¹²

Aire

La calidad del aire en la ciudad está determinada por las actividades industriales, movilidad de vehículos y población. En la ciudad de León los automotores generan el 56 % de las emisiones totales de contaminantes a la atmósfera, la industria contribuye con el 35 % de los contaminantes y el restante 9 % lo aporta las emisiones generadas por las ladrilleras.

Los principales contaminantes del aire en el municipio son las partículas producto de polvos generados por la erosión del suelo, calles sin pavimentar y partículas pequeñas generadas por las industrias. En 2017 las partículas menores a 10 micras que es el polvo suspendido en el aire, superó la norma 174 días del año, el Ozono (O₃) excedió la norma solo un día y otros contaminantes producto de la combustión de hidrocarburos como el dióxido de azufre (SO₂), no reportaron mediciones por arriba de la norma.¹³

El parque vehicular que circula en el municipio es de 571,755¹⁴ vehículos automotores. El objetivo del programa de verificación vehicular es regular las emisiones de contaminantes generados por los autos. En el 2017, el programa de verificación vehicular registró en el primer semestre 135 mil, 568 vehículos verificados lo que equivale al 23.7%, para el segundo semestre 129 mil 896 equivalente al 22.7%.¹⁵

Otros contaminantes generados en el municipio son los residuos sólidos, el 80 % de ellos se generan en las viviendas, el 20% restante son residuos de manejo especial producidos por el comercio, industria y hospitales. En el 2017, la producción de residuos sólidos por habitante se mantiene por debajo de 1 kg diario, equivalente a 0.78 kg/día, valor por debajo del rango de generación reportado para el estado de Guanajuato de 0.90 kg/día por habitante.¹⁶

Suelo

El municipio de León cuenta con cuatro Áreas Naturales Protegidas (ANP), dos de jurisdicción estatal Sierra de Lobos y Parque Metropolitano, y dos municipales Arroyo Hondo y La Patiña.

¹² Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL), enero 2018

¹³ Programa de Gestión para Mejorar la Calidad el Aire de la zona Metropolitana de León, Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón, Silao 2013 - 2022

¹⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. Vehículos de motor registrados en circulación en el municipio de León, 2017.

¹⁵ Dirección General de gestión ambiental. Enero 2018

¹⁶ Sistema Integral de Aseo Público. Enero 2018

La Sierra de Lobos (ANP), tiene una gran relevancia ecológica e hidrológica para el municipio, representa el principal corredor biológico natural al norte de la ciudad, existen diversos ecosistemas de plantas y animales de relevancia local, sumándose arroyos y cuerpos de agua que favorecen su captación y recarga; la Sierra de Lobos contribuye a la minimización de los efectos del cambio climático a través de los servicios eco sistémicos que brinda a la ciudad.

El Parque Metropolitano es un área natural protegida estatal en la categoría de parque ecológico dentro del municipio. Su objetivo es preservar el cuerpo de agua que cumple la función como vaso regulador de los escurrimientos pluviales provenientes de las microcuencas Rincón de los Caballos, El Calvillo y La Patiña, es un reservorio natural de especies de aves acuáticas, migratorias y terrestres, forma parte del corredor natural que permite mantener la diversidad biológica de la Sierra Norte del Municipio de León.

En el 2016, la ciudad contaba con 716 hectáreas de áreas verdes, conformada por parques urbanos y lineales y áreas verdes públicas y privadas, lo que equivale a 5.1 metros cuadrados por habitante, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda una superficie de 9 m², actualmente existe un déficit de 3.9 m², por ellos es necesario continuar con las estrategias para incrementar la superficie de áreas verdes, contrarrestar los efectos del cambio climático y favorecer la recreación, salud, seguridad y educación ambiental.

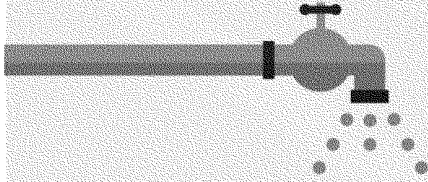
La zona sur del municipio por sus características ambientales y su alto potencial agroecológico es considerada como la reserva agrícola, favorece los cultivos de granos, hortalizas, producción pecuaria e infraestructura agroalimentaria, actúa como reserva y recarga del acuífero. Es importante contar con una zona de transición y amortiguamiento que limite el crecimiento urbano con la zona agrícola, para preservar, conservar y aprovechar la mayor superficie de tierras productivas para el municipio.

Cambio climático

El municipio de León se ha sumado a la comunidad internacional a través del Programa Municipal de Cambio Climático, cuyo objetivo es regir la política local a mediano y largo plazos para enfrentar los efectos de este fenómeno y minimizar los gases de efecto invernadero con el propósito de establecer acciones de mitigación efectivas, reducir su vulnerabilidad y fortalecer la capacidad de adaptación a los fenómenos meteorológicos, reforzando la educación, comunicación y participación ciudadana en el cuidado y protección del ambiente y de los recursos naturales.¹⁷

¹⁷Programa Municipal de Cambio Climático visión 2030 Dirección General de Gestión Ambiental 2015

Medio Ambiente



Agua Potable

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL)

1'636,240

Personas cuentan con agua potable

3,235 km

Red de drenaje sanitario

226.98 km

Red de drenaje pluvial

5,972 km

Red de agua potable

13

Plantas de tratamiento de aguas residuales

Aire

La calidad del aire está determinada por las actividades industriales, movilidad de vehículos y población.

Emisiones de contaminantes:

Vehículos automotores	56%
Industria	35%
Ladrilleras	9%

Áreas Naturales Protegidas

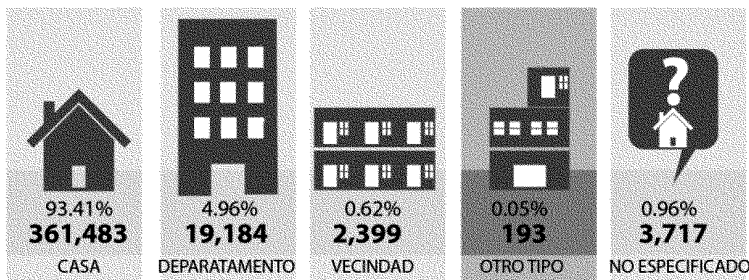
Sierra de Lobos, Parque Metropolitano, Arroyo Hondo y La Patiña



Aspectos de Vivienda

Aspectos de Vivienda

En 2015, se estimó un total de 386,977 viviendas habitadas en León



Viviendas según tenencia en el municipio de León 2010 y 2015



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Viviendas con materiales de construcción precarios

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta intercensal 2015

Viviendas en condiciones habitacionales precarias. (2015)

0.9% (3,418 viviendas) con piso de tierra
 0.2% (667 viviendas) con techos de material de desecho,
 0.3% (1,230 viviendas) con material precario en las paredes;

Viviendas de un solo cuarto

2010 2.67% (8,729 viviendas)
 2015 2.36% (9,127 viviendas)

Servicios públicos en la vivienda.

En 2010, el 90.5%, de las viviendas (296,208) disponían de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica.

Equipamiento en la vivienda (2015)

De cada 100 viviendas: 82 disponían de regadera, 81 de tinaco, 71 con boiler, 37 contaban con aljibe y 29 con bomba de agua.

Equipamiento con nuevas tecnologías (2015)

8 de cada 100 viviendas dispone de calentador solar
 1 de cada 100 viviendas con panel solar para generar electricidad

Rezago habitacional 2015

En 2015 el Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI) estimó que un 8% de las viviendas de León (29,204), se encuentran en situación de rezago habitacional, debido a que los materiales de las viviendas ya fueron deteriorados por el tiempo; o bien por el tipo de materiales de las viviendas (lámina, teja, etc.) y finalmente por contar con espacios reducidos para la convivencia.



Desarrollo social

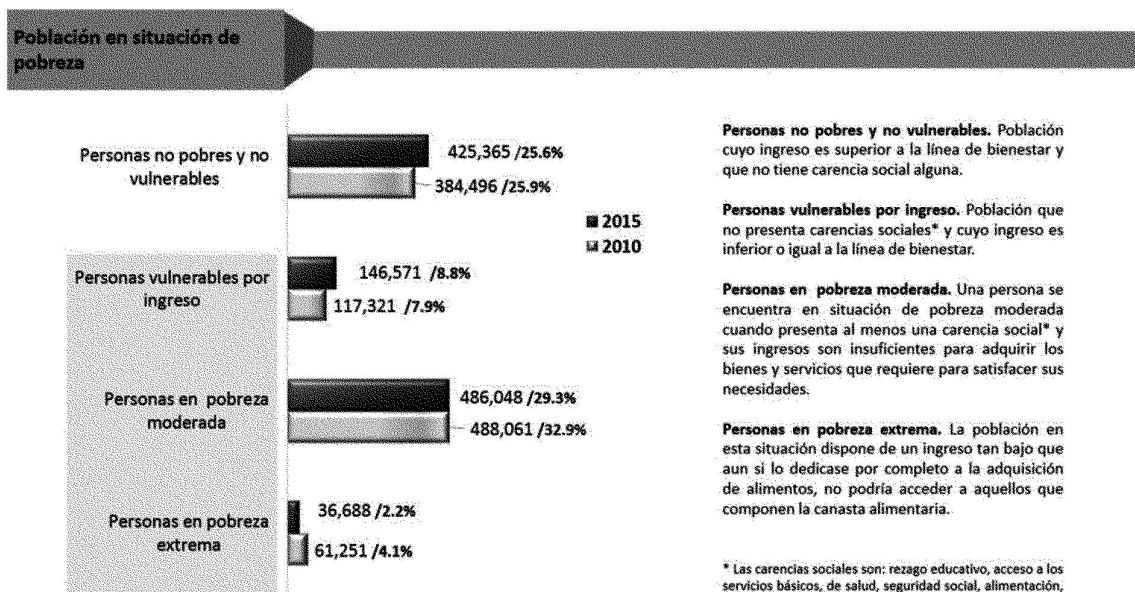
Pobreza

El desarrollo social es producto de las condiciones y calidad de vida de una población, está estrechamente relacionado con los ámbitos de: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, ingreso y desigualdad social, entre otros.

La pobreza es uno de los principales factores que impiden mejorar las condiciones de vida de la población, no es un fenómeno aislado es la resultante de una combinación de factores sociales que se reproducen a lo largo del tiempo y que trascienden las generaciones.

En México, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es la instancia que establece los lineamientos de identificación y medición de la pobreza. En los resultados correspondientes al año 2015, se observan resultados positivos comparados con el año 2010; en un lapso de cinco años 24 mil 563 personas salieron de la pobreza extrema. Mientras solo 2 mil 013 personas salieron de una situación de pobreza moderada.

Población en situación de pobreza, 2010, 2015



Personas no pobres y no vulnerables. Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Personas vulnerables por ingreso. Población que no presenta carencias sociales* y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

Personas en pobreza moderada. Una persona se encuentra en situación de pobreza moderada cuando presenta al menos una carencia social* y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

Personas en pobreza extrema. La población en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría acceder a aquellos que componen la canasta alimentaria.

* Las carencias sociales son: rezago educativo, acceso a los servicios básicos, de salud, seguridad social, alimentación, calidad y espacios en la vivienda.

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, señala que los esfuerzos para abatir la pobreza pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias sociales. No obstante, indicadores como la carencia por acceso a la alimentación y la carencia por acceso a los servicios de salud aún presentan un rezago con respecto a los resultados estatales.

En León se identifican ocho polígonos de desarrollo, que son zonas delimitadas de la ciudad donde se concentra la población con diferentes niveles de pobreza, los cuales ocupan 3 mil 825 hectáreas y concentran una población de 343 mil 566 habitantes. En ellos se localizan 66 asentamientos irregulares.

Grupos vulnerables

Violencia de género

La violencia contra las mujeres tiene diferentes caras, que van desde la agresión verbal, la violencia física, hasta la muerte. El Instituto Municipal de las Mujeres señaló que en el primer semestre de 2018 atendió 753 casos de mujeres violentadas, en el segundo semestre se han atendido a 860 mujeres.

En los reportes ciudadanos captados por el 911, en el curso del año se han recibido 30 mil llamadas reportando violencia doméstica.

El banco estatal de información sobre casos de violencia contra las mujeres, señala en el primer semestre de 2018, que León registra el mayor número de casos de violencia de género en el estado (2,235 casos, que equivalen al 26.37 %).

Niñas, niños y adolescentes (NNA)

Desde el 30 de abril de 2016, el municipio de León cuenta con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Este programa se orienta al ejercicio, respeto, promoción y protección de los derechos de la niñez.

Por medio de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, se estimó que en el municipio de León habían 542 mil 146 menores de 18 años de edad, que representan el 34.3% de la población total del municipio. El programa establece que uno de los principales derechos es el de la supervivencia. En el año 2015, se estima que el 14% de las niñas, niños y adolescentes (NNA) no contaban con afiliación a servicios de salud (75 mil 711 NNA).

Cabe destacar que un aspecto que se debe atender es la supervivencia, en el año 2016 se registró una tasa de mortalidad infantil de 9.7 muertes de menores de un año por cada mil nacimientos registrados.

El garantizar el derecho a la identidad desde el momento del nacimiento, a través del registro ante el civil, abre el acceso a diversos servicios, como los de salud y educación. En el año 2017 se registraron un total de 30 mil 479 nacimientos, de los cuales solo 30 mil 275 se registraron como vivos. El 91.8% se registró antes de cumplir el primer año de edad.

La educación es otro aspecto fundamental a atender, en el ciclo escolar 2017-2018, la cobertura escolar de los menores entre 3 y 5 años de edad apenas alcanzó el 71.4% en preescolar; a nivel primaria (menores entre 6 y 11 años de edad) la cobertura educativa cubrió al 100%; mientras a nivel secundaria (adolescentes entre 12 y 15 años de edad) la cobertura fue del 98.9%.

Adultos mayores

En 2015 la proporción de adultos mayores registró un aumento, hasta alcanzar una proporción en donde 5 de cada 100 habitantes son adultos mayores.

El municipio hoy cuenta con un Consejo Municipal de Adultos Mayores, que trabaja con estrategias conjuntas en donde dependencias como las direcciones de salud, educación, desarrollo social y DIF trabajan para dar respuestas integrales a la problemática de la tercer edad, que también enfrenta problemas severos de atención

médica y problemas físicos importantes en este grupo de edad, ya que uno de cada cinco adultos mayores tienen problemas de discapacidad.

El territorio municipal

El Plan Municipal de Desarrollo. León hacia el futuro. Visión 2040¹⁸ establece el *modelo de desarrollo territorial* que se constituye como el eje rector para la definición del MODELO DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO del presente programa.

En el ámbito metropolitano, el Modelo reconoce a León como la ciudad central de la Zona Metropolitana, que junto con los municipios de Silao, San Francisco y Purísima del Rincón, enfrentan retos en materia ambiental, desarrollo urbano, movilidad y desarrollo social que deben ser atendidos de manera coordinada.

Al interior del municipio, el Modelo reconoce la existencia de dos grandes zonas naturales: la sierra de gran valor ambiental al norte y la zona para la conservación, reserva y recarga del acuífero con potencial de desarrollo agroalimentario al sur.

Al norte, la sierra de gran valor ambiental que contempla la estrategia "Línea de Lobos", la cual se define como una zona de amortiguamiento entre la zona urbana de León y la Sierra de Lobos que podrá albergar equipamientos recreativos y espacios naturales como parques, miradores, accesos a rutas de senderismo, entre otros.

Al sur, la zona para la conservación, reserva y recarga del acuífero con potencial de desarrollo agroalimentario.

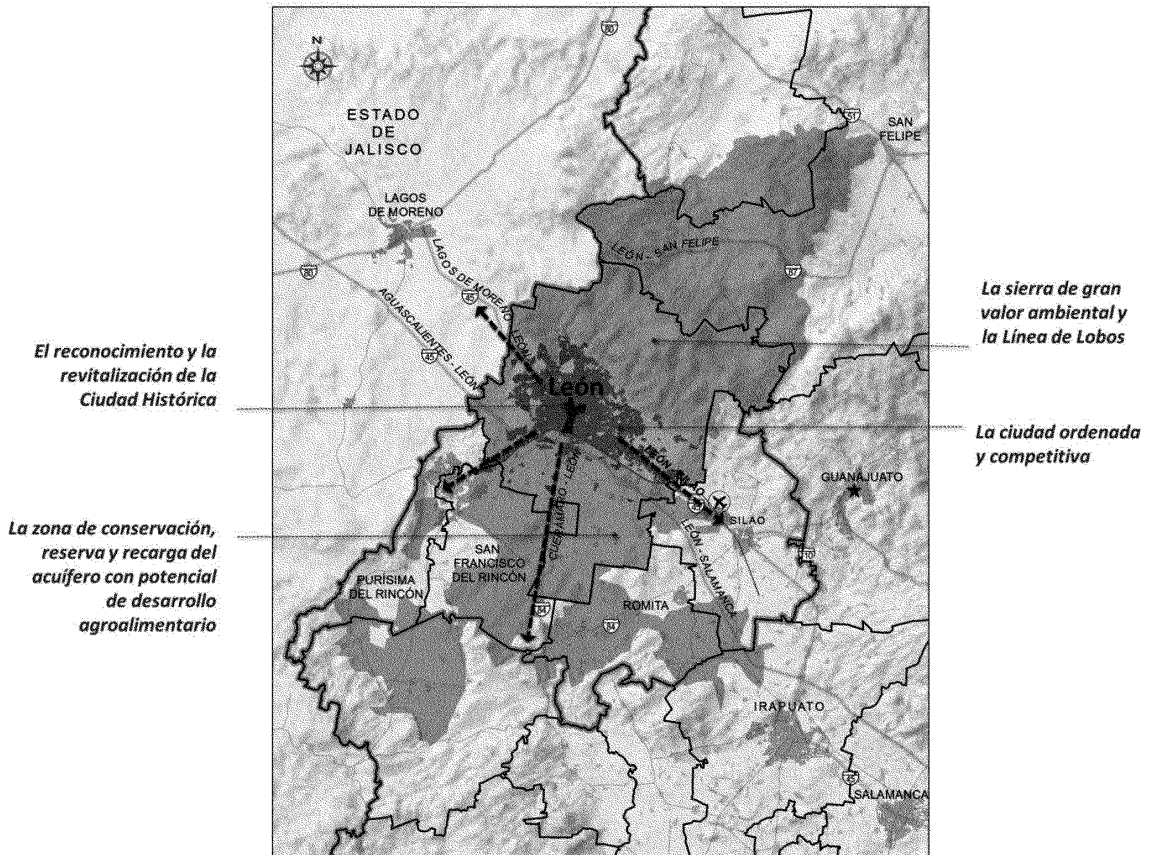
Estas dos zonas prestan servicios ambientales y agroalimentarios a la ciudad, se sirven de esta última para acceder a las ventajas de infraestructuras, equipamientos y servicios que como ciudad ofrece.

En el contexto urbano, el Modelo plantea la preservación del patrimonio histórico, específicamente la revitalización del centro y los barrios históricos que conforman la Ciudad Histórica, reconocida como el nodo histórico, cultural y social de mayor identidad en el municipio.

¹⁸Plan Municipal de Desarrollo, León hacia el futuro, Visión 2040 del Municipio de León, Guanajuato, aprobado por el H. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2014, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 164, el día 13 de octubre de 2015.

Modelo de Desarrollo Territorial del Municipio de León, 2040

León: Motor del desarrollo regional y metropolitano



Fuente: IMPLAN, 2014.

El ámbito rural del municipio

De acuerdo al Censo 2010 del INEGI, en el Municipio de León existen 603 localidades, 52 de ellas se encuentran dentro del límite urbano (2017), por lo tanto, se consideran en zona rural 551 localidades.

En las localidades rurales habita el 7.6% de la población total de León y presentan problemáticas particulares como la baja cobertura de servicios públicos y equipamiento, debido a condiciones de dispersión y baja accesibilidad, además de dificultades de conectividad y transporte. En materia de infraestructura productiva, existe escasa tecnificación en los sistemas de riego para la actividad agrícola, además de pocos programas de apoyo y financiamiento.

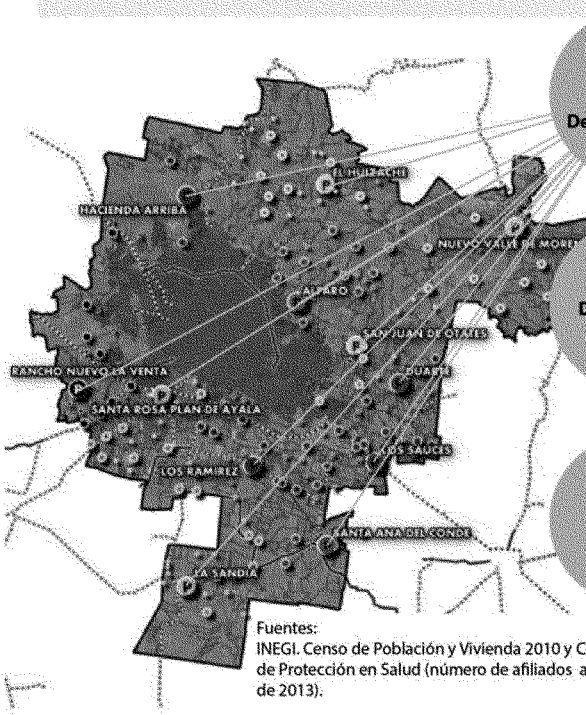
Para atender la problemática y los retos del ámbito rural, las localidades se clasifican de acuerdo con su ubicación, accesibilidad, vocación natural y productiva. En ese sentido, el municipio cuenta con doce Polos de Desarrollo Rural, de los cuales, tres son predominantemente *agrícolas*, tres son *ganaderos*, cuatro considerados *mixtos* y dos *periurbanos*.

Zona Rural

111,278 habitantes



15 años y más	69,516
12 a 14 años	7,590
6 a 11 años	15,736
3 a 5 años	7,825
0 a 2 años	7,591



12
Polos de Desarrollo Rural

95
Delegaciones Rurales

551
Localidades Rurales

Fuentes: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y Comisión Nacional de Protección en Salud (número de afiliados al 31 de diciembre de 2013).

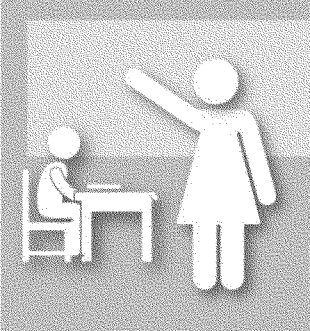


Viviendas habitadas
22,563

Condiciones y servicios de las viviendas:
1,053
Con piso de tierra

8,891
No disponen de agua entubada

3,332
No disponen de drenaje



15 años y más	8,685 son analfabetos
12 a 14 años	864 no asisten a la escuela
6 a 11 años	490 no asisten a la escuela
3 a 5 años	4,178 no asisten a la escuela

Movilidad

El municipio de León ha impulsado la movilidad integral a través de acciones que fortalezcan y favorezcan al peatón, ciclista, transporte público y automóvil. Esto ha permitido tener avances significativos y acciones en beneficio de la movilidad urbana sustentable, lo que ha generado una mejor calidad de vida de los leoneses.

Peatón (Banquetas)

El Sistema Vial Primario en el año del 2018 tiene una longitud de 392.00 km de vías construidas, de los cuales solo 277.58 km cuentan con banquetas, con un déficit de 110.81 km por construir.

Plan maestro de ciclovías

El Plan Maestro de Ciclovías 2016 contempla una red ciclista que ofrece una alternativa de movilidad para los ciudadanos, esto a partir de la creación de una red de ciclovías y de zonas amigables y seguras para los ciclistas; es por ello que se han realizado acciones durante los últimos años que han permitido contar en el 2018 con una red ciclista de 169.44 km.

Plan maestro de parques lineales

El Plan tiene como principal objetivo rehabilitar y recuperar el cauce hidráulico, la vegetación nativa y crear nuevos espacios urbanos. En el 2018 se cuenta con ocho parques lineales construidos en los siguientes arroyos: El Muerto, Sardaneta, El Hueso, El Arado, Los Naranjos, Interceptor el Ejido, Alfaro y Mariches, los cuales suman una longitud total de 14.75 km; adicionalmente se cuenta con cinco arroyos que cuentan con un proyecto.

Sistema integrado de transporte (SIT)

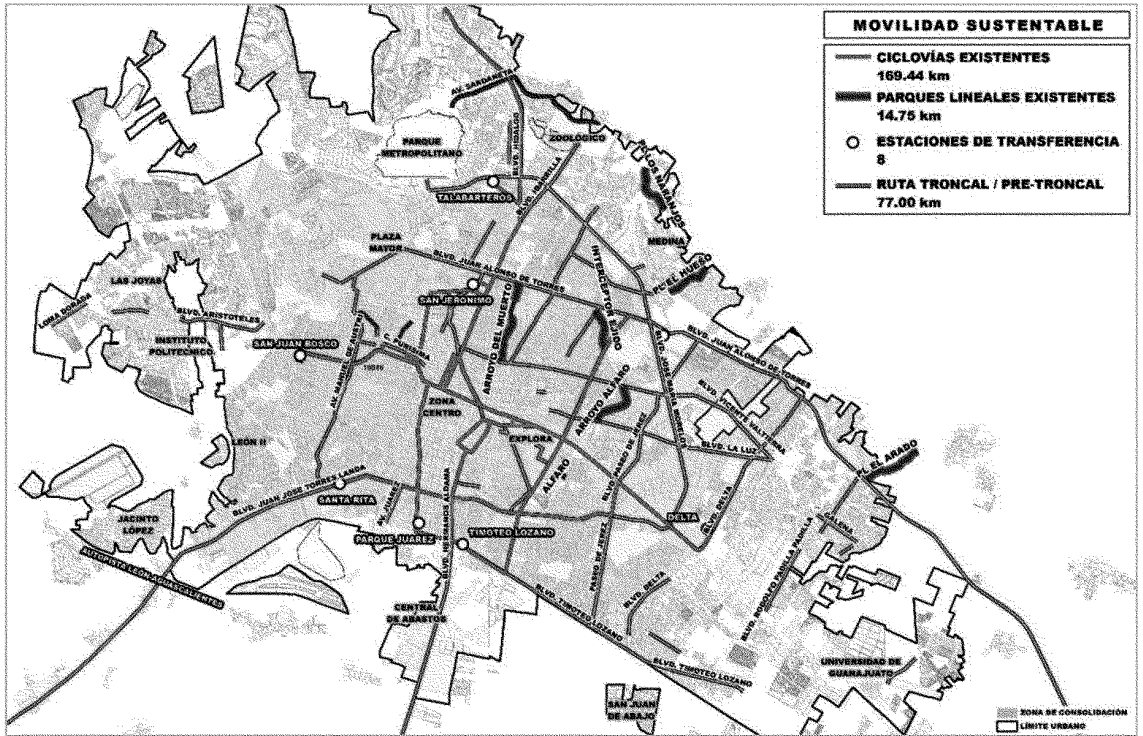
El SIT es un modelo de transporte que se adoptó en el año del 2003, con la finalidad de construir una ciudad más sustentable, al ofrecer una mejor movilidad a los usuarios del transporte público; a partir de las acciones que se han realizado desde su implementación hasta el año del 2018, se cuenta con una red de 77 km de corredores troncales lo que representa conjuntamente con las rutas alimentadoras y auxiliares una cobertura del 86% de la zona urbana, beneficiando a 681 mil 264 usuarios diarios.

El SIT cuenta con la siguiente infraestructura: 6 estaciones de transferencia, 2 micro estaciones, 65 paraderos y una flota total de 1 mil 215 autobuses.

Adicionalmente el sistema de Transporte Urbano cuenta con líneas alimentadoras, auxiliares y convencionales con una cobertura del 96 %, con 122 rutas en la zona urbana y sub urbana de la ciudad, dando servicio a 785 mil 596 usuarios diariamente.

Movilidad sustentable

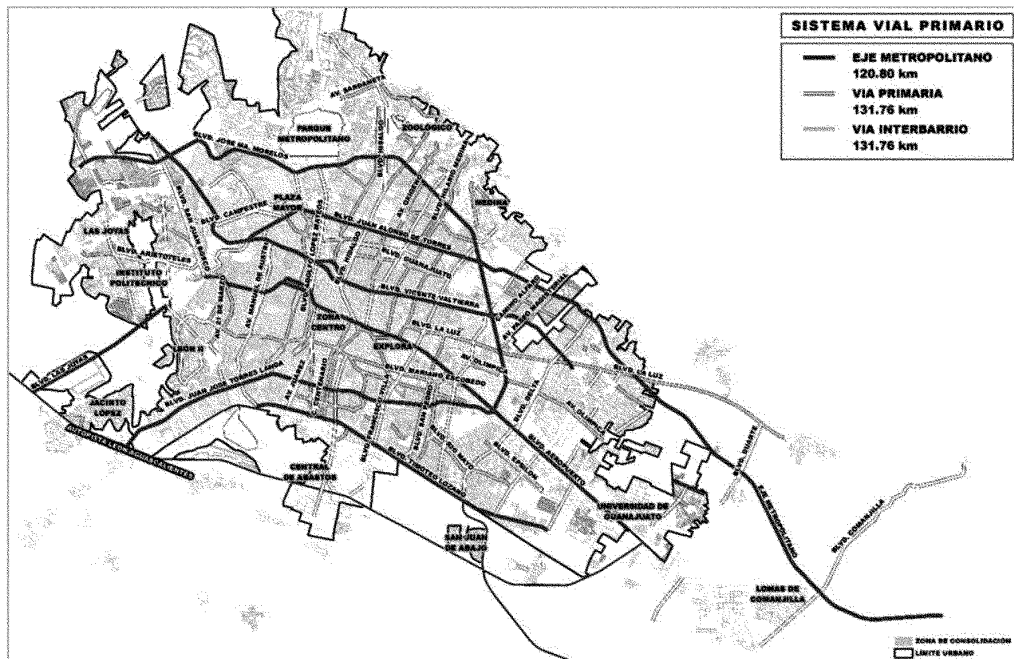
Todos estos antecedentes, establecen la necesidad de que las acciones a realizarse fortalezcan el modelo de planeación de la movilidad sustentable, esto a partir de definir acciones que promuevan la intermodalidad y vinculen la red de ciclovías, parques lineales y el Sistema Integrado de Transporte.



Sistema vial primario

El Sistema Vial Primario es una red de vialidades que conectan la ciudad de norte a sur y de este a oeste, en el año del 2018 se cuenta con un sistema construido de aproximada de 392.00 km, los cuales se conforma de la siguiente manera: 120 km de ejes metropolitanos, 129 km de vías primarias y 143 km de vías Interbarrio.

El sistema vial primario tiene la función de interconectar la ciudad, incorporar a todos los medios de transporte, además de ser inductores y ordenadores del crecimiento de la ciudad.



Transporte de carga

La ciudad de León actualmente no cuenta con señalamiento especializado para el transporte de carga, esta situación ocasiona que diariamente vehículos de grandes dimensiones, circulen a través de vialidades principales y calles locales, lo que provoca congestionamientos.

Seguridad

El tema de la seguridad pública en el municipio de León, ha tomado una relevancia particular en los últimos años, que lo ha llevado a convertirse en una prioridad para las autoridades y una mayor exigencia por parte de los ciudadanos.

León no ha estado exento de la ola de violencia que ha experimentado el país, producto de una multiplicidad de factores que han incidido en el incremento de los índices delictivos y una mayor percepción de inseguridad en los habitantes.

El fenómeno de la inseguridad en León, es un problema multifactorial que debe ser atendido desde distintos frentes; de manera particular, se identificaron diversos factores que han incidido en el deterioro de las condiciones de seguridad durante los últimos 10 años.

En ese sentido, destacan algunos factores socioeconómicos como la pobreza y desigualdad social; el modelo económico vigente y desarrollo económico de la región; las deficiencias en la formación y la educación en valores, además del debilitamiento del entorno familiar.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)¹⁹ registró para el área metropolitana de León 36,150 delitos por cada 100,000 habitantes, siendo los cinco delitos más frecuentes los siguientes: robo total o parcial de vehículo (15,125); robo o asalto en la calle o en el transporte público (8,951); robo en casa habitación (8,306); extorsión (5,465) y; fraude (4,172).

¹⁹ INEGI 2018. Periodo de levantamiento de la encuesta: del 01 de marzo al 27 de abril de 2018.

De estos delitos, en más del 95% de los casos no hubo denuncia o no se inició una averiguación previa.

Por su parte la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU) correspondiente a septiembre de 2018, señala que en la ciudad de León el 80.2% de la población de 18 años y más considera que vivir en su ciudad es inseguro. Para este mismo grupo de población, la sensación de inseguridad es más alta en los cajeros automáticos de la vía pública, en las calles que habitualmente usa, en el banco, en el mercado, en el transporte público y en los centros recreativos. El 28% considera que la delincuencia seguirá igual en los próximos 12 meses, mientras que 42.1% cree que empeorará.

Derivado de esta percepción de inseguridad, la población ha cambiado sus actividades y rutinas por temor al delito, registrándose como los más frecuentes: 73.0% de la población cambió el hábito de llevar objetos de valor; 69.4% de permitir que menores salgan de su vivienda; 67.8% de caminar en alrededores de su vivienda; 52.5% de visitar parientes o amigos.

Con relación a la percepción que tiene la población de 18 años y más acerca del desempeño de las autoridades, en la ciudad de León se registró que la autoridad mayormente considerada como efectiva fue la Marina, mientras que la Policía Municipal Preventiva fue considerada la menos efectiva.

Adicionalmente, contar con políticas públicas descoordinadas y poco efectivas; poco énfasis en los temas de derechos humanos; enfoque de género y grupos vulnerables; crecimiento de la presencia de la delincuencia organizada y un incremento en el consumo de alcohol y drogas; el impacto e influencia de las redes sociales y los medios de comunicación, entre otros.

Entre otros temas ligados a la configuración de la ciudad y la dinámica urbana, se identifica el crecimiento acelerado de la ciudad y de la población; infraestructura y equipamiento urbano deficiente e insuficiente; además, se identifica una limitada cultura de participación ciudadana, así como prevalencia de corrupción e impunidad.

Existen otros factores directamente ligados al marco institucional en materia de seguridad y procuración de justicia, como la falta de coordinación entre los órdenes y poderes de gobierno, debilidad de los cuerpos de seguridad pública; sistemas de información deficientes, fragmentados y descoordinados, entre otros.

II.2. Diagnóstico estratégico

Derivado de la caracterización del municipio, así como de los retos transversales y principales identificados en el PMD 2040, se presenta a continuación un esquema con la problemática central del municipio, en el que se identifican las causas generales y los efectos que conllevan.

Árbol de problemas²⁰



²⁰De abajo hacia arriba, el esquema del Árbol de problemas muestra las CAUSAS PRINCIPALES, las CAUSAS RAÍZ, el PROBLEMA CENTRAL, los EFECTOS y el EFECTO SUPERIOR

A partir del análisis de problemas, de sus causas y sus efectos, se presenta a continuación el esquema con el objetivo central, los medios para alcanzarlo y los fines que persigue la Administración Municipal en el periodo 2018-2021.

Árbol de objetivos²¹

Aumento de la calidad de vida de la población

LEÓN COMPETITIVO	LEÓN COMPACTO	LEÓN SEGURO	LEÓN EDUCADO	LEÓN SALUDABLE
LEÓN ATRACTIVO Y DIVERTIDO	LEÓN CONECTADO E INTELIGENTE	LEÓN INCLUYENTE	LEÓN INNOVADOR	LEÓN SUSTENTABLE

La población del municipio de León cuenta con mecanismos para alcanzar el desarrollo de sus capacidades y con medios que propician una mayor inclusión social

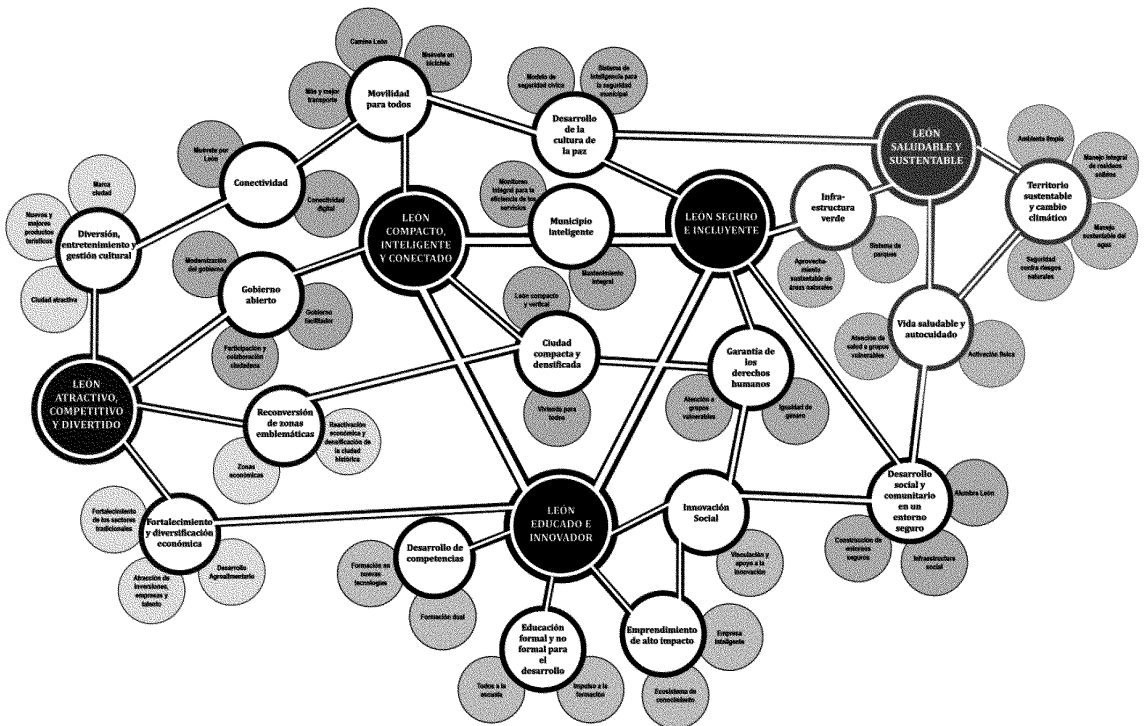
Fortalecimiento y diversificación económica	Incremento de mecanismos para la densificación	Entornos seguros	Impulso a la educación	Aumento del autocuidado y de estilos de vida saludable
Reconversión de zonas emblemáticas	Impulso a un gobierno abierto	Prácticas efectivas de seguridad cívica y colaborativa	Prácticas de innovación social eficientes	Prácticas sustentables y de atención al cambio climático
Incremento del desarrollo turístico y cultural	Alternativas de movilidad eficientes	Fortalecimiento del desarrollo social y comunitario	Incremento del desarrollo de competencias	Incremento de infraestructura verde
	Conectividad efectiva	Garantía de los derechos humanos		

²¹ De abajo hacia arriba, el esquema del Árbol de objetivos, muestra los MEDIOS, el OBJETIVO CENTRAL, los FINES y el FIN SUPERIOR.

III. NODOS, ESTRATEGIAS, Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Para enfrentar los retos y la problemática durante el periodo 2018-2021 se definen 5 nodos articulados entre sí, de los cuales derivan estrategias y programas estratégicos; cada programa cuenta con un objetivo general, líneas de acción y acciones, así como los indicadores que permitirán monitorear su avance y cumplimiento.

Esquema de Nodos, Estrategias y Programas Estratégicos del Programa de Gobierno 2018-2021



LEÓN SEGURO E INCLUYENTE**Desarrollo de la cultura de la paz****PROGRAMA “MODELO DE SEGURIDAD CÍVICA”**

Favorecer el desarrollo de una cultura de la paz mediante la implementación de un nuevo modelo de seguridad cívica, que brinde una atención policial más cercana al ciudadano y con una mejor cobertura que permita una mayor capacidad de reacción.

Indicadores:

- *Incidencia delictiva en el municipio*
- *Porcentaje de la percepción ciudadana respecto a la confianza en la policía municipal*
- *Número de elementos en la policía municipal*
- *Cifra negra*
- *Porcentaje de personas canalizadas a trabajo comunitario*
- *Porcentaje de percepción de inseguridad*
- *Porcentaje de percepción ciudadana sobre el desempeño de la policía municipal*
- *Incidencia delictiva en robo a transeúnte*
- *Incidencia delictiva en robo parcial de vehículos*
- *Incidencia delictiva en robo a casa habitación*
- *Certificación Triple Arco en la SSPL, la Academia y el C4*

MODELO DE POLICÍA DE PROXIMIDAD Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS

- Transformar el modelo de atención policial y la orientación en el servicio al ciudadano, con la habilitación de 15 Centros de Atención a Víctimas.
- Consolidar la estructura de la Dirección General de Policía con 2,700 elementos en la corporación.

IMPLEMENTACIÓN DE LA JUSTICIA CÍVICA

- Poner en operación 4 juzgados cívicos que sancionen las faltas administrativas y los delitos menores, abonando con ello a una mayor educación y conciencia cívica.
- Canalizar a proyectos comunitarios, al 100% de personas sancionadas para realizar acciones en favor de la comunidad, de conformidad con el Reglamento de Policía y Vialidad para el Municipio de León, Guanajuato.

GRUPOS ESPECIALIZADOS DE POLICÍA

- Conformar y capacitar 3 grupos especializados de policía que contribuyan a la generación de productos de análisis policial, a través de métodos y técnicas de investigación, utilizando nuevas tecnologías.

SECTORIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD

- Construir el Centro de Seguridad Pública para ampliar la presencia y la cobertura de los servicios de seguridad en el poniente de la ciudad.
- Construir el Edificio Central de la Secretaría de Seguridad Pública de León para integrar servicios y funciones en materia de policía y tránsito.

MEJOR ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Implementar el plan de reclutamiento para elegir el perfil adecuado de futuros policías y desarrollar el plan de capacitación de los elementos de la Academia.

- Refrendar la certificación internacional de la Academia.
- Dotar a la Academia de mejor infraestructura y equipamiento.

PROGRAMA "SISTEMA DE INTELIGENCIA PARA LA SEGURIDAD MUNICIPAL"

Aumentar la capacidad de respuesta para atender las demandas y reportes ciudadanos, mediante el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de inteligencia de la Secretaría de Seguridad Pública.

Indicadores:

- *Tiempo promedio de respuesta de la policía municipal*
- *Tiempo promedio de respuesta de tránsito municipal*
- *Tiempo promedio de respuesta de atención a emergencias*

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- Implementar 3 proyectos de monitoreo y video vigilancia inteligente.
- Fortalecer la infraestructura en las comandancias de policía y tránsito a través de la dotación de 44 paquetes de equipamiento tecnológico.
- Consolidar el Sistema de Tecnología Integral a través de la implementación de 2 herramientas tecnológicas.

Desarrollo social y comunitario en un entorno seguro

PROGRAMA "CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SEGUROS"

Favorecer la convivencia y el esparcimiento de los ciudadanos a través del mejoramiento de espacios públicos y del entorno de planteles educativos, así como el desarrollo de prácticas que promuevan la inclusión de jóvenes y la participación activa en las colonias o comunidades.

Indicadores:

- *Porcentaje incidencia delictiva en las 70 colonias priorizadas*
- *Porcentaje de jóvenes que participan en Colectivos Juveniles para solucionar conflictos de su entorno*
- *Porcentaje de jóvenes integrantes de bandas con proyecto de vida*
- *Número de espacios públicos con murales y grafiti artístico*
- *Porcentaje de incidencia delictiva en el entorno de las 90 escuelas priorizadas*

PROGRAMA INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

- Definir y ejecutar acciones de recuperación del entorno para la seguridad ciudadana en 70 colonias de mayor incidencia delictiva.

COLECTIVOS JUVENILES

- Conformar 120 Colectivos Juveniles para la resolución de conflictos y la mejora de su entorno.
- Intervenir 90 espacios públicos para el mejoramiento de formar a jóvenes en disciplinas artísticas y creativas.

- Impulsar a 1,600 jóvenes a través del “Programa Lobo” para que cuenten con un proyecto de vida.

TERRITORIOS CULTURALES

- Conformar Territorios Culturales a través de 350 intervenciones.

ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA CONVIVENCIA

- Habilitar 16 parques de barrio municipales para favorecer la convivencia social.
- Rehabilitar 16 espacios públicos vecinales autogestivos.
- Rehabilitar 20 espacios de convivencia en comunidades rurales.

ESCUELAS Y TRAYECTOS SEGUROS

- Construir entornos seguros en 90 escuelas en zonas de alta incidencia delictiva.
- Elaborar 90 proyectos de laboratorio de innovación social en materia de convivencia escolar.

CENTROS DE DESARROLLO PARA LA INNOVACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL

- Construcción de un nuevo Centro Comunitario.
- Rehabilitación, ampliación y equipamiento de 9 Centros Comunitarios.

PROGRAMA “INFRAESTRUCTURA SOCIAL”

Dotar de servicios básicos a familias del ámbito urbano y rural a través de la construcción, ampliación o rehabilitación de redes de infraestructura en la zona urbana y rural del municipio.

Indicadores:

- *Porcentaje de viviendas con cobertura de servicios básicos*
- *Porcentaje de inversión en infraestructura social respecto de la inversión total en obra en el municipio*

POLÍGONOS DE DESARROLLO

- Ejecutar 100 obras de introducción de servicios básicos para reducir la brecha de desigualdad.
- Construir 20 tomas públicas en polígonos de desarrollo.

POLOS DE DESARROLLO RURAL

- Implementar el programa de electrificación en 15 comunidades.
- Realizar obras de pavimentación, revestimiento y mantenimiento mediante 70 acciones en comunidades rurales.
- Perforar y equipar pozos en 8 comunidades para el abastecimiento de agua potable.
- Otorgar 165 apoyos con insumos para la rehabilitación y mejoramiento de las comunidades.
- Construir y ampliar redes de agua potable en 6 comunidades rurales.
- Construir y ampliar redes de drenaje sanitario y saneamiento en 11 comunidades rurales.
- Construir una planta de tratamiento y dar mantenimiento a 13 plantas existentes.

PROGRAMA "ALUMBRA LEÓN"

Favorecer la seguridad del entorno con mayor iluminación, mediante la ampliación y rehabilitación del sistema de alumbrado público en las vialidades y espacios públicos del municipio.

Indicadores:

- *Porcentaje de modernización del alumbrado público existente en zona urbana*
- *Porcentaje de modernización del alumbrado público existente en comunidades rurales*

MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO

- Implementar la 3a, 4a y 5a etapa del alumbrado público existente para modernizar 40,000 luminarias.
- Implementar un sistema de tele gestión del alumbrado público para garantizar su óptimo funcionamiento.
- Dar mantenimiento al alumbrado público existente para garantizar el funcionamiento del 98% de las luminarias.

Garantía de los derechos humanos

PROGRAMA "IGUALDAD DE GÉNERO"

Fortalecer la política pública para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en las actividades de la administración pública municipal y desarrollar acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres por una vida sin violencia.

Indicador:

- *Número de mujeres que viven violencia que son atendidas*

PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

- Implementar el Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- Realizar 180 talleres con adolescentes para la prevención de embarazo adolescente.

REDES DE MUJERES SIN VIOLENCIA

- Diseñar 90 proyectos comunitarios mediante el desarrollo de conversatorios con mujeres.
- Elaborar 90 proyectos de emprendimiento de mujeres multiplicadoras.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Brindar 600 atenciones a mujeres víctimas de violencia feminicida y sus familias.
- Desarrollar 30 conversatorios de análisis y reflexión sobre la violencia feminicida.

PROGRAMA "ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES"

Crear los mecanismos de inclusión y protección de las personas en condición de vulnerabilidad, mediante la operación de programas que garanticen el derecho al desarrollo de todas las personas.

Indicadores:

- *Índice de carga económica (Población no económicamente activa / Población económicamente activa)*
- *Número de estancias infantiles de jornada larga en funcionamiento*
- *Proporción de la población ocupada mayor de 65 años*
- *Relación de dependencia de la tercera edad*
- *Número de viajes para adultos mayores en situación de vulnerabilidad*

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- Apoyar a madres trabajadoras mediante la habilitación, equipamiento y operación de 6 estancias infantiles de jornada larga.

ADULTOS MAYORES

- Brindar 4,680 atenciones médicas a pacientes geriátricos.
- Implementar el transporte público para adultos mayores en condición vulnerable, a fin de lograr 4,200,000 de viajes.

PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD

- Brindar 750 apoyos para la atención de la población en situación vulnerable.
- Implementar el servicio de transporte incluyente para personas con discapacidad, a fin de brindar 250,000 traslados.
- Llevar a cabo el programa de atención y apoyo para cuidadores de personas con discapacidad.

MIGRANTES Y SUS FAMILIAS

- Elaborar 10 proyectos productivos para migrantes.
- Brindar 10,000 atenciones a migrantes.
- Realizar 120 acompañamientos a mujeres indígenas migrantes ante situaciones de violencia o en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.
- Instalar la Casa Itinerante de Culturas Indígenas.

LEÓN COMPACTO, INTELIGENTE Y CONECTADO**Gobierno Abierto****PROGRAMA "MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO"**

Modernizar el gobierno municipal a través de la implementación de procesos y métodos de trabajo que permitan mejoras significativas, acompañados de capacitación y evaluación del desempeño de los servidores públicos.

Indicador:

- *Porcentaje del personal de base integrado al servicio civil de carrera, conforme a la normatividad vigente*

REESTRUCTURA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Desarrollar un proyecto de reingeniería y modernización en la administración pública municipal, que facilite el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Implementar el servicio civil de carrera como medio de reclutamiento, selección, capacitación y evaluación al desempeño de la administración pública municipal.

SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS

- Implementar una plataforma que permita integrar los datos y servicios municipales, a fin de agilizar las consultas y tomas de decisiones.
- Establecer un programa de integración de información y rendición de cuentas, a partir de módulos adicionales y mantenimiento del sistema.
- Desarrollar un programa para la automatización de servicios públicos.

PROGRAMA "GOBIERNO FACILITADOR"

Consolidar mecanismos de colaboración entre sociedad y gobierno, para la creación y mejora de las políticas públicas, a partir del acceso a la información y rendición de cuentas, que favorezcan un mayor involucramiento de la sociedad en las actividades de gobierno.

Indicador:

- *Calificación de los programas evaluados y vinculados a la infraestructura social*

CALIDAD REGULATORIA

- Realizar 33 acciones para la simplificación de trámites, servicios, procesos o regulaciones de la Administración Municipal.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

- Realizar 6 jornadas de transparencia municipal

- Desarrollar 3 evaluaciones externas de consistencia y resultados de los principales programas presupuestales.
- Implementar un Programa de Gestión de ética e integridad municipal.

COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN

- Realizar 140 eventos de Vía Directa
- Implementar 3 Programas de Comunicación Social, que engloben las acciones municipales.
- Desarrollar un portal de información de las 5 Líneas de Comunicación de los nodos del Programa de Gobierno, así como su seguimiento y mantenimiento.

PROGRAMA "PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CIUDADANA"

Incrementar la participación ciudadana para el desarrollo local, a través de más y mejores canales de colaboración y vinculación.

Indicadores:

- *Porcentaje de Comités de Colonos con un plan de desarrollo comunitario*
- *Porcentaje de Consejos Ciudadanos capacitados*
- *Porcentaje de jóvenes incorporados a los Consejos Ciudadanos*

MÁS PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO LOCAL

- Desarrollar las acciones que permitan que el 60% de los Comités de colonos, cuenten con sus planes de desarrollo comunitario y de trabajo.
- Realizar 10 proyectos convenidos y en colaboración con Organismos de la Sociedad Civil.
- Integrar una Red Municipal de Apoyos para incentivar el desarrollo de 29,000 personas e instituciones.

CONSEJOS CIUDADANOS CORRESPONSABLES

- Realizar la capacitación y vinculación del 100% de los Consejos ciudadanos
- Impulsar la elaboración del Plan de operación y desarrollo de los Consejos ciudadanos

JÓVENES EN ACCIÓN

- Integrar 60 jóvenes en consejos consultivos y directivos de la administración pública.
- Realizar 12 foros de análisis para la participación de los jóvenes en los temas municipales.

Municipio Inteligente

PROGRAMA "MONITOREO INTEGRAL PARA LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS"

Mejorar la eficiencia del Gobierno Municipal mediante el control y supervisión de los servicios públicos, a partir de una nueva modalidad de administración y gestión integral con un alto soporte tecnológico.

Indicadores:

- *Porcentaje de sensores multipropósito instalados en red*
- *Administrador de servicios municipales en funciones*
- *Porcentaje de avance del Centro de monitoreo integral de servicios*

ADMINISTRADOR DE SERVICIOS

- Contar con un administrador de servicios municipales
- Implementar el Programa de supervisión urbana.
- Construir y equipar el Centro de monitoreo integral de servicios
- Instalación de 2,500 sensores de la red multipropósito.

PROGRAMA "MANTENIMIENTO INTEGRAL"

Dar continuidad a las acciones de mantenimiento integral a la infraestructura vial y urbana (alumbrado público, vialidades y espacios públicos), a fin de ofrecer un mejor servicio y atender de manera eficiente las necesidades ciudadanas.

Indicadores:

- *Porcentaje de vialidades del sistema vial primario y secundario de mayor afluencia vehicular con mantenimiento integral*
- *Porcentaje de vialidades del sistema vial primario y secundario atendidas con mantenimiento menor*

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA VIAL

- Dar mantenimiento a 50 kilómetros de vialidades que cuentan con el mayor flujo vehicular.

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

- Realizar el mantenimiento menor de 5 millones de metros cuadrados en vialidades del sistema vial primario y secundario, así como la conformación de calles de terracería en polígonos de desarrollo.
- Dar mantenimiento y rehabilitación del entorno urbano en 40 vialidades del sistema vial primario y secundario
- Realizar el mantenimiento y rehabilitación de 150 espacios públicos.

Movilidad para todos**PROGRAMA "CAMINA LEÓN"**

Mejorar las condiciones de seguridad de los peatones mediante la construcción de banquetas en diferentes puntos de la ciudad, permitiendo el acceso a los equipamientos urbanos de atención básica, además de crear una adecuada conexión y convivencia social.

Indicadores:

- *Porcentaje de accesibilidad peatonal a equipamientos de educación, salud y deporte en polígonos de desarrollo*
- *Porcentaje de accidentes en intersecciones viales priorizadas*

BANQUETAS E INTERSECCIONES SEGURAS

- Construir 10 kilómetros de banquetas del sistema vial primario, que permitan mejorar las condiciones de seguridad y accesibilidad a equipamientos.
- Construir 20 kilómetros de banquetas en polígonos de desarrollo, que permitan mejorar la seguridad y accesibilidad a equipamientos.
- Mejorar las condiciones de seguridad en 30 intersecciones conflictivas, que cuentan con los mayores índices de accidentalidad.

PARQUES LINEALES

- Construir 7.5 kilómetros de nuevos parques lineales, a fin de favorecer la movilidad no motorizada en los polígonos de desarrollo de Medina y San Francisco.

PROGRAMA "MUÉVETE EN BICICLETA"

Mejorar las condiciones de movilidad en bicicleta, a través de la ampliación y rehabilitación de la red de ciclovías municipales, brindando recorridos seguros.

Indicadores:

- *Porcentaje de conectividad de las ciclovías existentes con cierre de circuitos*
- *Porcentaje de ciclovías con mantenimiento respecto a la red total en la ciudad*
- *Porcentaje de usuarios de Bici Pública en la zona piloto*

RED DE CICLOVÍAS

- Construir 25 kilómetros de nuevas ciclovías que favorezcan la conectividad con las existentes al cerrar circuitos.
- Rehabilitar 38 kilómetros de ciclovías existentes para mejorar las condiciones de seguridad de sus usuarios, con la rehabilitación de superficies de rodamiento, señalamiento y mobiliario.
- Implementar el piloto del Sistema de Bici Pública

PROGRAMA "MÁS Y MEJOR TRANSPORTE"

Mejorar la calidad, seguridad e información al usuario a partir de la infraestructura y reconfiguración de la red, optimizando su operación y reducción de los tiempos de traslado para los usuarios.

Indicadores:

- *Porcentaje de paraderos de la Línea 1 del SIT modernizados*
- *Tiempo promedio de traslado de los usuarios Línea 1 del SIT*
- *Porcentaje de alumnos inscritos que usan el transporte escolar en las escuelas piloto*
- *Porcentaje de corredores señalizados para ordenar el transporte de carga*

FORTALECIMIENTO DEL SIT OPTIBUS

- Modernizar el 100% de los paraderos de la Línea 1 del SIT.
- Construir una nueva terminal al poniente en el corredor Torres Landa, a fin de ampliar la capacidad de operación de la Micro-Estación de Santa Rita.
- Concluir los trabajos y obligaciones de la 3ª y 4ª etapa del SIT.
- Construir un nuevo corredor del SIT, a partir de los resultados y priorización del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), a fin de incorporar nuevas zonas de atención a los usuarios.
- Implementar la 1ª. línea del tranvía.

TRANSPORTE ESCOLAR PILOTO

- Implementar el piloto del transporte escolar en 3 escuelas, con un modelo de inversión público – privado.

ORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE DE CARGA

- Señalizar 10 corredores urbanos prioritarios, a fin de definir la operación para el transporte de carga local y regional.

Conectividad**PROGRAMA "MUÉVETE POR LEÓN"**

Desarrollar una ciudad incluyente y conectada que permita la movilidad integral, con la realización de obras de conectividad y sincronización semafórica.

Indicadores:

- *Porcentaje del sistema vial primario construido dentro del polígono de densificación*
- *Porcentaje de pavimentación al interior del límite urbano actual*
- *Porcentaje de la red semafórica centralizada modernizada*
- *Tiempo promedio de viaje en el Eje Norte - Sur*
- *Tiempo promedio de demora en las intersecciones priorizadas*

CIERRE DE CIRCUITOS VIALES

- Construir 14 kilómetros de nuevas vialidades prioritarias que permitan cerrar circuitos viales, para distribuir la carga vehicular en nuevas vías.
- Pavimentar 500 calles prioritarias en la zona de consolidación y polígonos de desarrollo, para favorecer la accesibilidad a los equipamientos de los sectores educativo, de salud y deporte, reducir la contaminación del aire y mejorar la accesibilidad.

EJE NORTE – SUR

- Mejorar la operación de 4 kilómetros del Malecón del Río, a fin de reducir los niveles de congestión y demoras.
- Construir 1.5 kilómetros de vialidad para incorporar el cuerpo oriente del Malecón del Río al sur del mismo.

CONECTIVIDAD Y MODERNIZACIÓN VIAL

- Elaborar un estudio para la gestión del desarrollo y modernización del Blvd. Aeropuerto
- Construir 1.5 kilómetros de una nueva alternativa de conectividad en la zona poniente.
- Modernizar el sistema de semáforos centralizados, a fin de mejorar la operación y sincronización.

PROGRAMA "CONECTIVIDAD DIGITAL"

Generar nuevas oportunidades de desarrollo para los habitantes del campo y la ciudad, a través de la implementación de tecnologías de comunicación que propicien la reducción de la brecha digital y una mayor inclusión digital en el acceso a servicios públicos municipales.

Indicadores:

- *Porcentaje de cumplimiento de la conectividad digital en zona urbana*
- *Porcentaje de comunidades rurales con conectividad digital*

CONECTIVIDAD DIGITAL MUNICIPAL

- Instalar la red dorsal de servicios públicos municipales con 250 puntos, que permitan la conectividad digital.
- Desarrollar 5 proyectos que permitan la reducción de la brecha digital en el uso del internet, así como la inclusión al acceso a los servicios públicos municipales.
- Mejorar la prestación y acceso de servicios públicos municipales en 9 Direcciones y paramunicipales, a partir de la digitalización de sus procesos.

Ciudad compacta y densificada**PROGRAMA "LEÓN COMPACTO Y VERTICAL"**

Desarrollar mecanismos de aprovechamiento de los lotes baldíos intraurbanos, para favorecer la utilización de la infraestructura urbana existente, del transporte público mediante proyectos de usos mixtos verticales.

Indicadores:

- *Porcentaje de los Instrumentos del Sistema Municipal de Planeación actualizados*
- *Porcentaje de los asentamientos humanos con el 30% de consolidación regularizados*
- *Número de lotes baldíos mayores de 400 metros cuadrados ocupados dentro de la zona de consolidación*
-

PLANEACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO

- Realizar 40 estudios para el impulso y aplicación de políticas públicas derivadas del Sistema municipal de Planeación.
- Desarrollar las estrategias que permitan el aprovechamiento y ocupación de los baldíos intraurbanos.

INCORPORACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES CONSOLIDADOS

- Regularizar 16 asentamientos humanos.

- Realizar obras de agua potable y alcantarillado en 8 asentamientos.
- Realizar obras de electrificación en 11 asentamientos.

PROGRAMA "VIVIENDA PARA TODOS"

Desarrollar y promover esquemas de vivienda, dirigidos a familias que no cuentan con prestaciones sociales, en la zona intraurbana con proyectos sustentables en un entorno digno y seguro.

Indicador:

- *Porcentaje de avance del total de viviendas desarrolladas*

ALTERNATIVAS DE VIVIENDA SOCIAL

- Adquirir 11 hectáreas de reservas territoriales intraurbanas para el desarrollo de vivienda social.
- Construir 1,800 viviendas
- Realizar 32 mil acciones de mejoramiento para viviendas en zona urbana.
- Realizar 3 mil 5 acciones de mejoramiento para viviendas en comunidades rurales.

LEÓN EDUCADO E INNOVADOR**Educación formal y no formal para el desarrollo****PROGRAMA "TODOS A LA ESCUELA"**

Mejorar las condiciones para el aprendizaje de los alumnos en el nivel básico, así como incrementar la oferta educativa en el nivel medio superior y realizar acciones para la reinserción escolar.

Indicadores:

- *Tasa de analfabetismo (trianual)*
- *Porcentaje de matriculados en el nivel medio superior*
- *Porcentaje de usuarios en la Biblioteca Pública Ignacio García Téllez*
- *Número de personas de 10 a 14 años que no asisten a la escuela*
- *Porcentaje de población analfabeta mayor de 15 años*

ESPACIOS EDUCATIVOS DIGNOS

- Realizar 30 obras de ampliación o mantenimiento de espacios educativos de nivel básico.
- Otorgar 2,000 apoyos para el mantenimiento o equipamiento de instituciones educativas públicas en condiciones de marginación.

PREPAS Y BACHILLERATOS

- Implementar 18 nuevas preparatorias en diferentes modalidades.

SISTEMA FLEXIBLE PARA LA REINSERCIÓN ESCOLAR

- Atender a 1,500 personas que no asisten a la escuela y que se encuentran en situación de rezago educativo con el Programa de Comunidades de Aprendizaje para Niños y Niñas por la Inclusión y la Convivencia en Armonía.
- Renovar la Biblioteca Pública "Ignacio García Téllez".
- Alfabetizar a 15,000 personas a través de la Cruzada Municipal de alfabetización y atención al rezago educativo.

PROGRAMA "IMPULSO A LA FORMACIÓN"

Impulsar la educación y abatir la deserción escolar de niños y jóvenes en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, aumentando las posibilidades de acceder a niveles superiores de educación y contribuir a la mejora de su calidad de vida. Además, se plantea brindar oportunidades de educación no formal para el desarrollo, mediante alternativas de formación cívica para los ciudadanos.

Indicadores:

- *Población con rezago educativo (trianual).*
- *Grado promedio de escolaridad (trianual).*
- *Número de alumnos de educación básica y media superior atendidos por el CIPEC*
- *Incremento porcentual de niños participando en orquestas y coros infantiles comunitarios, en relación al año anterior*
- *Porcentaje de participantes en la Feria Nacional del Libro*
- *Porcentaje de participantes en la FeNaI permanente*

APOYOS PARA LA FORMACIÓN

- Brindar apoyos para la educación y la formación a partir de la conformación de un Sistema Municipal de Becas.
- Implementar un programa integral de educación y capacitación en los niños en condiciones de vulnerabilidad en colaboración con el Centro de investigación y promoción educativa y cultural A.C. (CIPEC)

FORMACIÓN CÍVICA Y ARTÍSTICA

- Integrar 3 grupos de la sociedad civil como redes de colaboración de Ciudad Educadora
- Integrar y registrar 27 proyectos en el Banco Internacional de Documentos de Ciudad Educadora
- Realizar 750 actividades de fomento a la lectura y divulgación del conocimiento
- Crear el Sistema Municipal Promotor de Orquestas y Coros Infantiles Comunitarios mediante 7 actividades y procesos de gestión
- Realizar 3 congresos del Modelo Pedagógico de Educación Artística para el Desarrollo Humano

Desarrollo de competencias**PROGRAMA "FORMACIÓN DUAL"**

Aumentar las habilidades y competencias para la vida y el trabajo de ciudadanos en edad productiva, generando oportunidades para propiciar un mayor bienestar económico.

Indicadores:

- *Número de estudiantes del proyecto de formación dual*
- *Porcentaje de personas capacitadas como prestadores de servicios turísticos*
- *Porcentaje de secretarios del deporte certificados en los comités de colonos*

EMPLEABILIDAD Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

- Capacitar a 3,000 personas en edad productiva de acuerdo a las demandas del mercado laboral
- Capacitar a 10,000 personas como prestadores de servicios turísticos
- Certificar o acreditar a 150 personas que laboran en el sector turismo
- Certificación a 360 personas en competencias laborales a través de promotores Municipales del Deporte (PROMUDES)

PROGRAMA "FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS"

Mejorar las habilidades y competencias para la vida y el trabajo de jóvenes y adultos, mediante la creación de espacios para la capacitación en oficios digitales.

Indicadores:

- *Número de jóvenes y adultos capacitados en oficios digitales*
- *Porcentaje de las escuelas públicas que cuentan con internet con proyecto de robótica*

DESARROLLO DE TALENTO EN OFICIOS DIGITALES

- Capacitar a 1 mil personas e impulsar el desarrollo de talento en oficios digitales.
- Crear dos espacios de producción digital en las casas de atención a la juventud, en donde los jóvenes puedan compartir conocimientos y aprender habilidades.
- Implementar el proyecto de robótica en 400 escuelas, propiciando que los estudiantes se interesen en la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, desarrollando su capacidad de pensamiento crítico.

Emprendimiento de alto impacto

PROGRAMA "ECOSISTEMA DE CONOCIMIENTO"

Desarrollar alternativas para el desarrollo del emprendimiento de alto impacto a través de la innovación, fomento de la cultura del emprendedor y la identificación de talentos de alto valor para la gestión de proyectos estratégicos, así como la protección de la propiedad intelectual.

Indicador:

- *Número de proyectos de emprendedores generados*

FORMACIÓN DE CIUDADANOS EMPRENDEDORES

- Implementar el Programa "Caza Talento", con el apoyo a 1,000 proyectos de emprendedores para la gestión de proyectos estratégicos
- Promover la cultura emprendedora apoyando a 6,000 emprendedores, propiciando una cultura de la protección de la propiedad intelectual / industrial en aquellos proyectos que sea factible.

PROGRAMA "EMPRESA INTELIGENTE"

Incrementar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio de León, mediante su inserción a procesos de innovación e Industria 4.0.

Indicador:

- *Número de MiPyMes atendidas*

MIPYMES - EVOLUCIÓN INDUSTRIAL HACIA LA EMPRESA INTELIGENTE Y TECNOLOGÍAS EXPONENCIALES

- Implementar la capacitación de 750 MiPyMes para su evolución industrial hacia la "empresa inteligente y tecnologías exponenciales"
- Desarrollar 60 planes de innovación en MiPyMes buscando incrementar su competitividad

- Crear una cultura de innovación y de atracción, desarrollo y retención de talento para la industria inteligente en la que participen 6,000 personas

Innovación social

PROGRAMA "VINCULACIÓN Y APOYO A LA INNOVACIÓN"

Articular los esfuerzos en materia de innovación y emprendimiento, mediante la generación de alianzas con los principales centros de innovación en la ciudad, así como generar sinergias entre la ciudadanía y los servidores públicos para el rediseño de proyectos, programas y políticas públicas.

Indicadores

- *Número de proyectos derivados de las alianzas con los parques de innovación*
- *Proyectos de innovación generados*

GENERACIÓN DE ALIANZAS CON LOS PARQUES DE INNOVACIÓN

- Apoyar el desarrollo y consolidación de 3 Laboratorios de Innovación y de emprendimiento

LAB LEÓN

- Desarrollar 15 Laboratorios de innovación para resolver retos del municipio en materia social y pública
- Resolver 15 "Retos Compartidos"

LEÓN ATRACTIVO, COMPETITIVO Y DIVERTIDO**Diversión, entretenimiento y gestión cultural****PROGRAMA "CIUDAD ATRACTIVA"**

Ampliar y mejorar las opciones de esparcimiento y recreación para los leoneses, a través de eventos de expresión artística y cultural, así como rehabilitar espacios culturales y acercar exposiciones a distintas zonas de la ciudad.

Indicadores:

- *Porcentaje de visitantes y asistentes a eventos culturales*
- *Porcentaje de sitios priorizados en los que se instala el Museo Itinerante*
- *Número de visitantes al Parque Ferial respecto al trienio anterior con la apertura e integración de espacios*
- *Promedio anual de visitantes al Parque Explora*
- *Promedio anual de visitantes al Zoológico*

EVENTOS CULTURALES Y FESTIVALES PARA LOS LEONESES

- Realizar 700 eventos artísticos y culturales para el esparcimiento y recreación de la ciudadanía.
- Desarrollar 6 festivales emblemáticos de expresión artística y cultural para la población leonesa.

ESPACIOS CULTURALES

- Rehabilitar y equipar 8 inmuebles para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.
- Implementar un proyecto de iluminación arquitectónica en la Catedral.
- Realizar 15 exposiciones en el Museo de Identidades Leonesas para fomenten y sensibilizar a la ciudadanía en torno a la identidad y el sentido de pertenencia.
- Instalar el Museo Itinerante en 30 sitios de la ciudad para la difusión del patrimonio cultural de León.

BRILLA LEÓN

- Implementar 3 proyectos de iluminación temática para la atracción de visitantes en distintas zonas de la ciudad.

ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN

- Mejorar el Parque Ferial mediante 4 obras de intervención, para favorecer el desarrollo de actividades sociales, económicas y culturales.
- Transformar 6 espacios de Explora para propiciar entornos de aprendizaje y entretenimiento para los visitantes.
- Contar con 4 espacios más para la atención de las familias, acorde a las necesidades actuales y que permita a los visitantes tener una experiencia más segura, cómoda y divertida, a la vez que se mejoren las áreas de manejo de los animales en el Zoológico.

PROGRAMA "NUEVOS Y MEJORES PRODUCTOS TURÍSTICOS"

Posicionar a la ciudad de León como un destino innovador y competitivo a partir del desarrollo de nuevos y mejores productos turísticos que permitan atraer talento, proyectos e inversión nacional e internacional.

Indicadores:

- *Porcentaje del número de visitantes al Municipio respecto al trienio anterior*
- *Número de cuartos noche*
- *Monto de la derrama económica*
- *Incremento de visitantes y asistentes a festivales y eventos*
- *Monto del gasto promedio de excursionistas y turistas*

PRODUCTOS CULTURALES, EDUCATIVOS, DEPORTIVOS Y DE NEGOCIOS

- Desarrollar 6 nuevos congresos y festivales que tengan a León como sede permanente.
- Obtener un producto turístico de compras con el acompañamiento y asesoría de la Organización Mundial de Turismo.
- Conformar 3 agendas bilaterales para llevar a cabo el programa cultural, turístico y de gestión con las comunidades extranjeras.
- Realizar 75 Congresos, Convenciones, Festivales y Eventos que fomenten la sustentabilidad y la responsabilidad social.

PROGRAMA "MARCA CIUDAD"

Consolidar y posicionar la Marca Ciudad en el ámbito local y en los mercados potenciales nacionales e internacionales, a través de alianzas interinstitucionales y de la transversalidad de acciones entre la Iniciativa Privada, Gobierno y la Marca Ciudad.

Indicador:

- *Número de herramientas y productos promocionales en el mercado local, nacional e internacional*

PROMOCIÓN DE LEÓN COMO DESTINO EN EL MERCADO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

- Ejecutar 3 estrategias de posicionamiento de la Marca Ciudad a través del Consejo Rector de Marca Ciudad.

- Desarrollar 9 herramientas de promoción en el mercado local, nacional e internacional para el posicionamiento de la Marca Ciudad

Reconversión de zonas emblemáticas

PROGRAMA “REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DENSIFICACIÓN DE LA CIUDAD HISTÓRICA”

Favorecer el desarrollo de actividades sociales, económicas y comerciales dentro de un entorno seguro para la convivencia ciudadana, a través del rescate y mejoramiento de los espacios públicos y recorridos históricos – culturales.

Indicadores:

- *Gerencia de Centro Histórico operando.*
- *Número de habitantes beneficiados en el sur de la ciudad*
- *Número de etapas de rehabilitación del Parque Juárez concluidas*

CENTRO Y BARRIOS HISTÓRICOS

- Instalar la gerencia del Centro Histórico para coordinar las acciones de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
- Rehabilitar el Parque Juárez y realizar la obra de "Reciclaje del paradero del SIT".
- Realizar la "Ruta Histórica y Cultural" y el "Centro Cultural" en el Barrio de San Miguel".
- Instalar un grupo promotor y de gestión social de barrios históricos.

PROGRAMA "ZONAS ECONÓMICAS"

Favorecer el desarrollo de actividades comerciales, culturales, recreativas y de negocios, mediante acciones de reactivación económica y el mejoramiento del espacio público.

Indicadores:

- *Número de etapas de modernización de la Zona Piel concluidas*
- *Número de unidades económicas incorporadas al programa de reactivación del Blvd. López Mateos*
- *Número de eventos de negocios, culturales, comerciales y recreativos*
- *Plan Maestro del Conjunto Urbano Poliforum actualizado*

MODERNIZACIÓN DE CORREDORES Y EQUIPAMIENTO

- Implementar el programa de reactivación económica del Blvd. López Mateos.
- Actualizar el Plan Maestro del Conjunto Urbano Poliforum y las acciones que deriven del mismo.
- Ejecutar la segunda fase de modernización de la Zona Piel, mediante 3 acciones de intervención y mejoramiento.

Fortalecimiento y diversificación económica

PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES TRADICIONALES"

Fortalecer la economía a través del desarrollo empresarial, la profesionalización del comerciante y la modernización de sitios.

Indicador:

- *Porcentaje de plazas y centros de abasto con recursos para su rehabilitación y mejoramiento*

MÁS Y MEJORES MERCADOS PÚBLICOS

- Modernización de 25 Plazas y Centros de Abasto con un enfoque de especialización comercial en función a su vocación, así como profesionalizar el perfil del comerciante.
- Contar con nuevas alternativas para el abasto local a partir de la construcción de un Mercado Público en el poniente de la ciudad.

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

- Apoyar a 1000 empresas para su desarrollo.
- Certificar o acreditar 60 empresas turísticas.
- Apoyar 800 proyectos productivos.

PROGRAMA "ATRACCIÓN DE INVERSIONES, EMPRESAS Y TALENTO"

Impulsar la economía a través de la atracción de nuevas inversiones y la generación de empleos.

Indicadores:

- *Monto de inversión trianual*
- *Número de misiones comerciales realizadas*
- *Porcentaje de parques industriales con infraestructura de soporte*
- *Estudio de desarrollo del mapa de ruta del Clúster elaborado*
- *Tasa de informalidad laboral*
- *Tasa de desempleo abierto*

DESTINO DE INVERSIONES

- Implementar el programa de atracción de 2 mil 500 millones de dólares de inversiones.
- Realizar 25 misiones comerciales nacionales e internacionales.
- Consolidar y fortalecer 4 zonas industriales.
- Elaborar el estudio de desarrollo del mapa de ruta del Clúster.

PROGRAMA "DESARROLLO AGROALIMENTARIO"

Mejorar la economía de las familias del campo y elevar las condiciones de tecnificación, diversificación y comercialización del sector agropecuario en los Polos de Desarrollo Rural, impulsando mecanismos de innovación tecnológica y generar un crecimiento sostenido en el sector.

Indicadores:

- *Porcentaje de productos agropecuarios con valor agregado*
- *Porcentaje de empresas con apoyos financiados.*
- *Número de apoyos entregados.*
- *Número de cabezas de ganado beneficiadas.*
- *Número de convenios de colaboración.*
- *Superficie de riego cosechada (Ha.) / Superficie de riego sembrada (Ha.)*
- *Superficie de temporal cosechada (Ha.) / Superficie de temporal sembrada (Ha.)*

CENTRO AGROTECNOLÓGICO

- Crear y operar el Laboratorio de Biología Molecular.
- Realizar 30 eventos de capacitación, emprendimiento y negocios agropecuarios.
- Implementar el programa de valor agregado para productos agropecuarios.

TECNIFICACIÓN, DIVERSIFICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO

- Financiar a 36 empresas rurales a través del Fondo para el Fomento de Actividades Productivas (FIDEMIR).
- Entregar 750 subsidios a productores agropecuarios para equipamiento de unidades de negocio y servicios en zona rural.
- Dar empleo temporal en zonas rurales a través de 50,000 jornales.
- Brindar apoyos de insumos agrícolas para 4,500 hectáreas.
- Reactivar y fortalecer la ganadería de traspatio y programa de mejoramiento genético a través de 1,400 cabezas de ganado.
- Realizar campañas zoonosanitarias permanentes y de identificación para 9,000 cabezas de ganado.
- Otorgar 600 subsidios para extensionismo y capacitación en zona rural.
- Elaborar 6 convenios de colaboración técnica para el desarrollo rural.

LEÓN SALUDABLE Y SUSTENTABLE**Vida saludable y autocuidado****PROGRAMA "ATENCIÓN DE SALUD A GRUPOS VULNERABLES"**

Implementar un modelo de salud con enfoque preventivo, a través del fortalecimiento de la red de promotores de salud con comités de colonos y en polos de desarrollo rural, además de nuevas modalidades de atención y orientación médica que permitan la detección oportuna de enfermedades.

Reorientar los servicios de atención a las adicciones y salud mental, a partir del fortalecimiento de la red de instancias de la sociedad civil que hacen trabajo de prevención y atención a jóvenes con adicciones y favorecer su tratamiento, rehabilitación y reinserción social.

Indicadores:

- *Primeras 10 causas de enfermedades de la población*
- *Tasa de mortalidad infantil*
- *Tasa de suicidios*
- *Porcentaje de la población afiliada al seguro popular*
- *Porcentaje de derechohabientes en servicios de salud*

MODELO MUNICIPAL DE SALUD PREVENTIVA

- Realizar 50 mil detecciones bajo un enfoque de riesgo
- Proporcionar 25,000 consultas médicas en consultorios participativos
- Proporcionar 40,000 atenciones dentales
- Capacitar a 120 de promotores de la red de salud con comités de colonos y en polos de desarrollo.
- Realizar 3 mil 300 verificaciones de vigilancia y monitoreo de la calidad de agua en las comunidades rurales.

PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ADICCIONES

- Capacitar a 200 profesionales de la salud, para la atención a las adicciones y salud mental mediante el Modelo de Patología Dual
- Realizar una evaluación especializada a 1,000 pacientes

PROGRAMA "ACTIVACIÓN FÍSICA"

Fomentar el cuidado de la salud a partir de la promoción del deporte y la actividad física, en espacios públicos de proximidad para la sana convivencia.

Indicadores:

- *Índice de obesidad en la población*
- *Porcentaje de minideportivas en zona urbana con alumbrado público y canchas deportivas habilitadas*
- *Porcentaje de instituciones públicas de educación básica detectadas y atendidas*

MINI DEPORTIVAS ABIERTAS PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL

- Rehabilitar 40 espacios deportivos para el desarrollo de la actividad física.
- Inclusión al deporte a 5,000 jóvenes en riesgo, drogadicción y pandillerismo
- Impulsar a realizar caminatas a 180,000 habitantes a través de los Clubes de caminantes en los espacios públicos de la ciudad.

MÁS DEPORTE EN ESCUELAS

- Realizar 6 torneos interescolares de educación básica
- Llevar a cabo 6 campeonatos de ajedrez de educación básica.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

- Rehabilitar y equipar 8 unidades deportivas para fomentar la activación física.

Territorio sustentable y cambio climático**PROGRAMA "MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA"**

Suministrar agua potable a las redes del sistema para cubrir el crecimiento de la demanda en los próximos 3 años, incorporando fuentes de abastecimiento, disminuyendo las pérdidas de agua.

Indicadores:

- *Porcentaje de cobertura de servicio de agua potable y alcantarillado*
- *Volumen de recuperación de agua en metros cúbicos por mantenimiento de la red*
- *Longitud de red de agua potable, drenaje sanitario y drenaje pluvial*
- *Porcentaje de agua tratada en reuso*
- *Medir el consumo real del servicio de agua en los domicilios de los clientes del SAPAL*

FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE REDES EN ZONA URBANA

- Incorporar nuevos pozos para el abastecimiento de 250 l/s de agua potable
- Construir 30 kilómetros de líneas de conducción y alimentación de agua potable
- Realizar el mantenimiento y rehabilitación de las redes de agua potable en 15 colonias.
- Sustituir 100,000 medidores

TRATAMIENTO Y REUSO

- Construcción de 30 kilómetros de colectores de alcantarillado sanitario
- Rehabilitar en 5 colonias de la ciudad en las redes de alcantarillado.
- Construcción de 4 plantas de tratamiento para el riego de áreas verdes y las periféricas.
- Construcción de 20 kilómetros líneas de conducción de agua tratada

USO EFICIENTE DEL AGUA EN EL CAMPO

- Realizar 200 acciones de capacitación y obras hidráulicas para el uso eficiente del agua en actividades agrícolas

- Realizar 80 obras de bordería

PROGRAMA "AMBIENTE LIMPIO"

Implementar medidas de mitigación y adaptación para reducir el riesgo que implica el cambio climático. Llevar a cabo acciones que mejoren la calidad del aire, implementando tecnologías limpias y realizando programas de educación ambiental para concientizar a la población del cuidado al medio ambiente.

Indicadores:

- *Porcentaje de días en los que el ozono está fuera de norma*
- *Porcentaje de días en los que las partículas menores a 10 µm están fuera de norma*

CAMBIO CLIMÁTICO, MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN

- Actualizar el programa de acción climática
- Realizar el programa de Servicios ecosistémicos del ANP Sierra de lobos
- Implementar en 9 espacios la transición energética y la aplicación de ecotecias

EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Realizar el Programa municipal de educación ambiental
- Construir la casa de la tierra
- Centro de Desarrollo Sostenible en el Parque Metropolitano
- Realizar la campaña de cultura del agua
- Promoción y difusión del servicio de agua de reuso

AIRE LIMPIO

- Realizar el programa de tecnologías limpias para ladrilleras
- Actualizar el inventario de gases efecto invernadero

SANEAMIENTO Y REMEDIACIÓN DEL ANTIGUO RELLENO SANITARIO "LA RESERVA"

- Realizar 5 obras para el cierre y clausura del relleno sanitario

PROGRAMA "MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS"

Promover la gestión sostenible de los residuos sólidos urbanos, a través de un programa de manejo integral que contemple su recolección, separación, recuperación, reutilización y confinamiento, buscando incrementar la vida útil del relleno sanitario.

Indicadores:

- *Número de toneladas de residuos sólidos urbanos confinados en el relleno sanitario*
- *Porcentaje de viviendas de la zona urbana incorporadas al programa de recolección diferenciada*
- *Cantidad de residuos domiciliarios per cápita en la ciudad*

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

- Recolectar y trasladar 1 millón 408 mil toneladas de residuos sólidos domiciliarios
- Realizar el Servicio de limpia de la ciudad en 8 millones 460 mil metros cuadrados
- Realizar limpia, barrido de 18 mil 130 Km de vialidades y espacios públicos
- Adquirir 12 unidades operativas especializadas
- Instalar 900 papeleras.

PROGRAMA BASURA QUE NO ES BASURA

- Construir la planta de separación de residuos sólidos urbanos
- Instalar 400 contenedores para la separación de residuos en la ciudad
- Implementar un día de recolección de residuos aprovechables en 386,000 viviendas en la ciudad

PROGRAMA "SEGURIDAD CONTRA RIESGOS NATURALES"

Garantizar y salvaguardar a la población ante la eventualidad de desastres naturales, con la construcción de infraestructura hidráulica, limpieza de arroyos y campañas de difusión, para prevenir y disminuir los riesgos por inundaciones y evitar la destrucción de bienes materiales.

Indicadores:

- *Número de acciones de prevención de riesgos por inundación*

PREVENCIÓN DE INUNDACIONES

- Realizar la limpieza en tramos de 35 arroyos en zona urbana.
- Realizar la limpieza en 17 áreas inundables en zona rural.
- Realizar 8 obras pluviales para prevenir inundaciones.
- Contar con un fondo anual de contingencias.
- Llevar cabo una campaña de difusión preventiva.

Infraestructura verde**PROGRAMA "SISTEMA DE PARQUES"**

Crear un sistema de parques bajo un modelo de gestión basado en eficiencia, calidad y participación ciudadana, que permita optimizar la operación y mantenimiento de los parques para la convivencia de la población.

Indicadores:

- *Porcentaje de las superficies reforestadas en zonas aptas*
- *Número de árboles plantados y que sobreviven*

PARQUES METROPOLITANOS Y URBANOS

- Realizar el estudio del modelo de gestión del sistema de parques.
- Realizar 6 obras de la primera fase de renovación del Parque Metropolitano.
- Realizar una obra en el parque los Cárcamos
- Habilitar el parque urbano "Vivero León"
- Realizar la primera fase del parque Presa Mariches
- Realizar la primera etapa del Parque Poniente

PROGRAMA "APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE ÁREAS NATURALES"

Restaurar y promover el uso sostenible de los servicios ecosistémicos a través de acciones que favorezcan su conservación, preservación e integración de los valores económicos y sociales para mitigar los efectos del cambio climático en el municipio.

Indicadores:

- *Porcentaje del sendero Línea de Lobos desarrollado*
- *Porcentaje de técnicas aplicadas en las microcuencas del ANP Sierra de Lobos*

SIERRA DE LOBOS Y ARROYO HONDO

- Realizar la construcción de 20 kilómetros de la Línea de Lobos.
- Retener y conservar los suelos y la conservación de los recursos forestales en tres microcuencas.
- Realizar un programa de vigilancia en áreas naturales protegidas.
- Realizar medidas de conservación del ANP Arroyo Hondo.

IV. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE RESULTADOS

El proceso de seguimiento y evaluación del programa de gobierno se llevará a cabo de manera coordinada al interior de la Administración Pública Municipal.

En primer lugar, en el ámbito de la gestión del desempeño se verificará periódicamente el *avance y cumplimiento de acciones, proyectos y obras*, siendo responsables del proceso la Dirección General de Desarrollo Institucional, la Tesorería y la Contraloría Municipal, de conformidad con sus competencias y atribuciones.

En segundo lugar, el IMPLAN coordinará el proceso de monitoreo de indicadores estratégicos y de impacto asociados a cada uno de los programas estratégicos, con lo cual será posible conocer el grado de avance y cumplimiento de los objetivos particulares de cada programa, así como de los objetivos generales de cada uno de los cinco Nodos o atributos de la visión.

Este seguimiento, se realizará tomando como base los indicadores, asociados a la meta trianual, la unidad de medida y la tendencia deseable.

INDICADOR	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	OBSERVACIONES
<i>Incidencia delictiva en el municipio</i>	180,598	delitos	Decreciente	
<i>Porcentaje de la percepción ciudadana respecto a la confianza en la policía municipal</i>	50	por ciento	Creciente	
<i>Número de elementos en la policía municipal</i>	2880	policías	Creciente	
<i>Cifra negra</i>	70.70	por ciento	Decreciente	
<i>Porcentaje de personas canalizadas a trabajo comunitario</i>	100	por ciento	Creciente	
<i>Porcentaje de percepción de inseguridad</i>	55	por ciento	Decreciente	
<i>Porcentaje de percepción ciudadana sobre el desempeño de la policía municipal</i>	50	por ciento	Creciente	
<i>Incidencia delictiva en robo a transeúnte</i>	61,181	delitos	Decreciente	
<i>Incidencia delictiva en robo parcial de vehículos</i>	52,839	delitos	Decreciente	
<i>Incidencia delictiva en robo a casa habitación</i>	22,248	delitos	Decreciente	
<i>Certificación Triple Arco en la SSPL, la Academia y el C4</i>	1	certificación	Creciente	
<i>Tiempo promedio de respuesta de la policía municipal</i>	15	minutos	Decreciente	
<i>Tiempo promedio de respuesta de tránsito municipal</i>	15	minutos	Decreciente	
<i>Tiempo promedio de respuesta de atención a emergencias</i>	20	minutos	Decreciente	
<i>Porcentaje incidencia delictiva en las 70 colonias priorizadas</i>	No aplica	No aplica	Decreciente	<i>Medición C4</i>
<i>Porcentaje de jóvenes que participan en Colectivos Juveniles para solucionar conflictos de su entorno</i>	120	colectivos	Creciente	
<i>Porcentaje de jóvenes integrantes de bandas con proyecto de vida</i>	1600	jóvenes	Creciente	
<i>Número de espacios públicos con murales y grafiti artístico</i>	90	espacios públicos	Creciente	
<i>Porcentaje de incidencia delictiva en el entorno de las 90 escuelas priorizadas</i>	No aplica	No aplica	Decreciente	<i>Medición C4</i>

INDICADOR	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	OBSERVACIONES
Porcentaje de viviendas con cobertura de servicios básicos	100	obras	Creciente	
Porcentaje de inversión en infraestructura social respecto de la inversión total en obra en el municipio	≥50	por ciento	Creciente	
Porcentaje de modernización del alumbrado público existente en zona urbana	100	por ciento	Creciente	
Porcentaje de modernización del alumbrado público existente en comunidades rurales	100	por ciento	Creciente	
Número de mujeres que viven violencia que son atendidas	600	atenciones	Creciente	
Índice de carga económica (Población no económicamente activa / Población económicamente activa)	No aplica	No aplica	No aplica	<i>Medición Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Trimestral, INEGI</i>
Número de estancias infantiles de jornada larga en funcionamiento	6	estancias infantiles de jornada larga	Creciente	
Proporción de la población ocupada mayor de 65 años	No aplica	No aplica	No aplica	<i>Medición Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Trimestral, INEGI</i>
Relación de dependencia de la tercera edad	No aplica	No aplica	No aplica	<i>Medición Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Trimestral, INEGI</i>
Número de viajes para adultos mayores en situación de vulnerabilidad	250000	traslados	Creciente	
Porcentaje del personal de base integrado al servicio civil de carrera, conforme a la normatividad vigente	No aplica	No aplica	No aplica	<i>En base a la propuesta del Reglamento de Servicio Civil de Carrera del Municipio de León</i>
Calificación de los programas evaluados y vinculados a la infraestructura social	3	evaluaciones externas	Evaluación satisfactoria	

INDICADOR	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	OBSERVACIONES
<i>Porcentaje de Comités de Colonos con un plan de desarrollo comunitario</i>	60	por ciento	Creciente	
<i>Porcentaje de Consejos Ciudadanos capacitados</i>	100	por ciento	Creciente	
<i>Porcentaje de jóvenes incorporados a los Consejos Ciudadanos</i>	60	jóvenes	Creciente	
<i>Porcentaje de sensores multipropósito instalados en red</i>	2500	sensores	Creciente	
<i>Administrador de servicios municipales en funciones</i>	1	administrador	De verificación	
<i>Porcentaje de avance del Centro de monitoreo integral de servicios</i>	1	centro	De verificación	
<i>Porcentaje de vialidades del sistema vial primario y secundario de mayor afluencia vehicular con mantenimiento integral</i>	50	kilómetros	Creciente	
<i>Porcentaje de vialidades del sistema vial primario y secundario atendidas con mantenimiento menor</i>	5000000	metros cuadrados	Creciente	
<i>Porcentaje de accesibilidad peatonal a equipamientos de educación, salud y deporte en polígonos de desarrollo</i>	70	por ciento	Creciente	
<i>Porcentaje de accidentes en intersecciones viales priorizadas</i>	20	por ciento	Decreciente	
<i>Porcentaje de conectividad de las ciclovías existentes con cierre de circuitos</i>	45	por ciento	Creciente	
<i>Porcentaje de ciclovías con mantenimiento respecto a la red total en la ciudad</i>	100	por ciento	Creciente	
<i>Porcentaje de usuarios de Bici Pública en la zona piloto</i>	20	por ciento	Creciente	
<i>Porcentaje de paraderos de la Línea 1 del SIT modernizados</i>	100	por ciento	Creciente	
<i>Tiempo promedio de traslado de los usuarios Línea 1 del SIT</i>	15	por ciento	Decreciente	
<i>Porcentaje de alumnos inscritos que usan el transporte escolar en las escuelas piloto</i>	15	por ciento	Creciente	

INDICADOR	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	OBSERVACIONES
<i>Porcentaje de corredores señalizados para ordenar el transporte de carga</i>	10	corredores	Creciente	
<i>Porcentaje del sistema vial primario construido dentro del polígono de densificación</i>	14	kilómetros	Creciente	
<i>Porcentaje de pavimentación al interior del límite urbano actual</i>	500	calles	Creciente	
<i>Porcentaje de la red semafórica centralizada modernizada</i>	25	por ciento	Creciente	
<i>Tiempo promedio de viaje en el Eje Norte - Sur</i>	20	por ciento	Decreciente	
<i>Tiempo promedio de demora en las intersecciones priorizadas</i>	25	por ciento	Decreciente	
<i>Porcentaje de cumplimiento de la conectividad digital en zona urbana</i>	70	por ciento	Creciente	
<i>Porcentaje de comunidades rurales con conectividad digital</i>	100	por ciento	Creciente	
<i>Porcentaje de los Instrumentos del Sistema Municipal de Planeación actualizados</i>	40	estudios	Creciente	
<i>Porcentaje de los asentamientos humanos con el 30% de consolidación regularizados</i>	16	asentamientos	Creciente	
<i>Número de lotes baldíos mayores de 400 metros cuadrados ocupados dentro de la zona de consolidación</i>	15	por ciento	Creciente	
<i>Porcentaje de avance del total de viviendas desarrolladas</i>	1800	viviendas	Creciente	
<i>Tasa de analfabetismo (trianual)</i>	No aplica	No aplica	No aplica	<i>Medición Censo de Población y Vivienda, INEGI</i>
<i>Porcentaje de matriculados en el nivel medio superior</i>	No aplica	No aplica	No aplica	<i>Medición Secretaría de Educación de Guanajuato, anual</i>
<i>Porcentaje de usuarios en la Biblioteca Pública Ignacio García Téllez</i>	15	por ciento	Creciente	
<i>Número de personas de 10 a 14 años que no asisten a la escuela</i>	No aplica	No aplica	No aplica	<i>Medición Censo de Población y Vivienda, INEGI</i>

INDICADOR	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	OBSERVACIONES
Porcentaje de población analfabeta mayor de 15 años	No aplica	No aplica	No aplica	<i>Medición Censo de Población y Vivienda, INEGI</i>
Población con rezago educativo (trianual).	No aplica	No aplica	No aplica	<i>Medición Censo de Población y Vivienda, INEGI</i>
Grado promedio de escolaridad (trianual).	No aplica	No aplica	No aplica	<i>Medición Censo de Población y Vivienda, INEGI</i>
Número de alumnos de educación básica y media superior atendidos por el CIPEC	No aplica	No aplica	De verificación	
Incremento porcentual de niños participando en orquestas y coros infantiles comunitarios, en relación al año anterior	10	por ciento	Creciente	
Porcentaje de participantes en la Feria Nacional del Libro	10	por ciento	Creciente	
Porcentaje de participantes en la FeNal permanente	10	por ciento	Creciente	
Número de estudiantes del proyecto de formación dual	500	estudiantes	Creciente	
Porcentaje de personas capacitadas como prestadores de servicios turísticos	10000	personas	Creciente	
Porcentaje de secretarios del deporte certificados en los comités de colonos	360	personas	Creciente	
Número de jóvenes y adultos capacitados en oficios digitales	1000	personas	Creciente	
Porcentaje de las escuelas públicas que cuentan con internet con proyecto de robótica	400	escuelas	Creciente	
Número de proyectos de emprendedores generados	6000	emprendedores	Creciente	
Número de MiPyMes atendidas	750	MiPyMes	Creciente	
Número de proyectos derivados de las alianzas con los parques de innovación	3	laboratorios	Creciente	
Proyectos de innovación generados	30	proyectos	Creciente	
Porcentaje de visitantes y asistentes a eventos culturales	700	eventos	Creciente	

INDICADOR	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	OBSERVACIONES
Porcentaje de sitios priorizados en los que se instala el Museo Itinerante	30	sitios	Creciente	
Número de visitantes al Parque Ferial respecto al trienio anterior con la apertura e integración de espacios	4	obras	De verificación	
Promedio anual de visitantes al Parque Explora	6	espacios	De verificación	
Promedio anual de visitantes al Zoológico	4	espacios	De verificación	
Porcentaje del número de visitantes al municipio respecto al trienio anterior	No aplica	No aplica	No aplica	Medición Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato (OTEG)
Número de cuartos noche	No aplica	No aplica	No aplica	Medición Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato (OTEG)
Monto de la derrama económica	No aplica	No aplica	No aplica	Medición Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato (OTEG)
Incremento de visitantes y asistentes a festivales y eventos	No aplica	No aplica	No aplica	Medición Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato (OTEG)
Monto del gasto promedio de excursionistas y turistas	No aplica	No aplica	No aplica	Medición Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato (OTEG)
Número de herramientas y productos promocionales en el mercado local, nacional e internacional	9	herramienta	Creciente	
Gerencia de Centro Histórico operando.	1	gerencia	De verificación	
Número de habitantes beneficiados en el sur de la ciudad	4	obras	De verificación	
Número de etapas de rehabilitación del Parque Juárez concluidas	1	obra	De verificación	

INDICADOR	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	OBSERVACIONES
Número de etapas de modernización de la Zona Piel concluidas	2	etapas	De verificación	
Número de unidades económicas incorporadas al programa de reactivación del Blvd. López Mateos	1	programa	De verificación	
Número de eventos de negocios, culturales, comerciales y recreativos	No aplica	No aplica	No aplica	<i>Medición Poliforum</i>
Plan Maestro del Conjunto Urbano Poliforum actualizado	1	plan maestro	De verificación	
Porcentaje de plazas y centros de abasto con recursos para su rehabilitación y mejoramiento	25	plazas y centros de abasto	Creciente	
Monto de inversión trianual	2500000000	dólares	Creciente	
Número de misiones comerciales realizadas	25	misiones	Creciente	
Porcentaje de parques industriales con infraestructura de soporte	4	zonas industriales	Creciente	
Estudio de desarrollo del mapa de ruta del Clúster elaborado	1	estudio	De verificación	
Tasa de informalidad laboral	No aplica	No aplica	No aplica	<i>Medición Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Trimestral, INEGI</i>
Tasa de desempleo abierto	No aplica	No aplica	No aplica	<i>Medición Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Trimestral, INEGI</i>
Porcentaje de productos agropecuarios con valor agregado	1	programa	De verificación	
Porcentaje de empresas con apoyos financiados	36	empresas	Creciente	
Número de apoyos entregados.	350	subsidios	Creciente	
Número de cabezas de ganado beneficiadas	10400	cabezas de ganado		
Número de convenios de colaboración.	6	convenios	Creciente	

INDICADOR	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	OBSERVACIONES
Superficie de riego cosechada (Ha.) / Superficie de riego sembrada (Ha.)	No aplica	No aplica	No aplica	Medición Estadísticas agrícolas de los distritos de riego, CONAGUA
Superficie de temporal cosechada (Ha.) / Superficie de temporal sembrada (Ha.)	No aplica	No aplica	No aplica	Medición Estadísticas agrícolas de los distritos de riego, CONAGUA
Primeras 10 causas de enfermedades de la población	No aplica	No aplica	No aplica	Estadísticas Vitales, INEGI
Tasa de mortalidad infantil	No aplica	No aplica	No aplica	Estadísticas Vitales, INEGI
Tasa de suicidios	No aplica	No aplica	No aplica	Estadísticas Vitales, INEGI
Porcentaje de la población afiliada al seguro popular	No aplica	No aplica	No aplica	Medición Padrón nacional de beneficiarios del sistema de datos abiertos. Protección social de salud
Porcentaje de derechohabientes en servicios de salud	No aplica	No aplica	No aplica	Medición Censo de Población y Vivienda, INEGI
Índice de obesidad en la población	No aplica	No aplica	No aplica	Estadísticas Vitales, INEGI
Porcentaje de minideportivas en zona urbana con alumbrado público y canchas deportivas habilitadas	40	espacios deportivos	Creciente	
Porcentaje de instituciones públicas de educación básica detectadas y atendidas	50	por ciento de las instituciones públicas detectadas	Creciente	
Porcentaje de cobertura de servicio de agua potable y alcantarillado	No aplica	No aplica	No aplica	Medición SAPAL
Volumen de recuperación de agua en metros cúbicos por mantenimiento de la red	No aplica	No aplica	No aplica	Medición SAPAL
Longitud de red de agua potable, drenaje sanitario y drenaje pluvial	No aplica	No aplica	No aplica	Medición SAPAL

INDICADOR	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	OBSERVACIONES
Porcentaje de agua tratada en reuso	>50	Por ciento	Creciente	<i>Medición SAPAL</i>
Medir el consumo real del servicio de agua en los domicilios de los clientes del SAPAL	100000	medidores	Creciente	
Porcentaje de días en los que el ozono está fuera de norma	No aplica	No aplica	No aplica	<i>Medición PROAIRE</i>
Porcentaje de días en los que las partículas menores a 10 µm están fuera de norma	No aplica	No aplica	No aplica	<i>Medición PROAIRE</i>
Número de toneladas de residuos sólidos urbanos confinados en el relleno sanitario	1408000	toneladas	Decreciente	
Porcentaje de viviendas de la zona urbana incorporadas al programa de recolección diferenciada	100	por ciento	Creciente	
Cantidad de residuos domiciliarios per cápita en la ciudad	No aplica	No aplica	No aplica	<i>Medición SIAP</i>
Número de acciones de prevención de riesgos por inundación	8	obras	Creciente	
Porcentaje de las superficies reforestadas en zonas aptas	40	por ciento	Creciente	
Número de árboles plantados y que sobreviven	No aplica	No aplica	No aplica	<i>Medición Dirección de Gestión Ambiental</i>
Porcentaje del sendero Línea de Lobos desarrollado	55	por ciento	Creciente	
Porcentaje de técnicas aplicadas en las microcuencas del ANP Sierra de Lobos	3	microcuencas	Creciente	

BIBLIOGRAFÍA**Consejo Nacional de Evaluación, (CONEVAL).**

- (2015). *Índice de Rezago Social a Nivel Nacional, Estatal y Municipal.*
- (2015). *Metodología para la medición de la pobreza en los municipios de México.*
- (2015). *Pobreza Multidimensional en México y Entidades Federativas.*
- (2017). *Índice de Tendencia Laboral a la Pobreza.*

Consejo Nacional de Población (CONAPO).

- (2000, 2005 y 2010). *Índice de marginación por localidad.*
- (2000, 2005 y 2010). *Índice de marginación urbana.*
- (2010). *Índices de Marginación Municipal.*
- (2010-2050). *Proyecciones de la Población.*

Consejo Nacional de Vivienda, (CONAVI). Necesidades de vivienda 2006-2012.**Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato, (COFOCE). Estadísticas de Comercio Exterior.****Instituto de Ecología de Guanajuato.**

- (2005). *Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el Estado de Guanajuato, México.*
- *Página web del Inventario de áreas naturales protegidas del estado de Guanajuato (INANPEG).* Recuperado de http://ecologia.guanajuato.gob.mx/sitio/upload/anps/Inventario_Fauna- (23 de abril de 2015).
- *Página web del Inventario de áreas naturales protegidas del estado de Guanajuato (INANPEG).* Recuperado de [http://ecologia.guanajuato.gob.mx/sitio/areas-naturales-protegidas/36/Parque-Metropolitano.](http://ecologia.guanajuato.gob.mx/sitio/areas-naturales-protegidas/36/Parque-Metropolitano) (21 de abril de 2015).

Instituto Municipal de Planeación de León (IMPLAN)

- (2008). *Prontuario. Proyecciones Demográficas León 2008-2030.*
- (2015). Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial (PMDUOET).
- (2016). *Diagnóstico ambiental para el municipio de León.*
- (2016). Polos de Desarrollo Rural.
- (2017). *Implementación del Plan de Manejo para las Microcuencas Ibarrilla, Castillos y Calvillo.*
- (2017). *Perfil de Resiliencia Urbana para la ciudad de León, Guanajuato.*
- (2017). *Programa Frontera Agrícola. Estudio para el análisis y monitoreo del suelo para la zonificación agrícola de la zona sur del municipio.*
- (2017). *Prospectiva León. Análisis y Proyección del Territorio.*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

- (1994-2017). *Anuarios Estadísticos del Estado de Guanajuato.*
- (1995-2013). *Registros administrativos, mortalidad general con residencia habitual en León Gto.*
- (2005-2018). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Microdatos*
- (2010). *Censo de Población y Vivienda Tabulados del Cuestionario Básico.*
- (2010) *Censo de Población y Vivienda. Principales resultados por AGEB y manzana urbana.*
- (2010.) *Censo de Población y Vivienda Resultados sobre infraestructura y características de las localidades con menos de cinco mil habitantes.*
- (2010). *Censo de Población y Vivienda Tabulados del Cuestionario Ampliado.*
- (2010). *ITER. Principales resultados por localidad.*
- (2010). *Principales Resultados del Censo General de Población y Vivienda..*
- *Encuesta Mensual a Establecimientos Comerciales.*
- (2016). *Unidades Económicas Rurales. Marco Censal Agropecuario. Actualización. Mapa digital de México.*
- (2015). *Encuesta Intercensal.*

- (2014). *Censos económicos*.

Instituto Nacional de Salud Pública.

- (2012). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición*
- (2016). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición*

Ley General de Desarrollo Social. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004. Últimas reformas publicadas DOF 01-06-2016.

NOM-020-SSA1-1993 Salud ambiental. Valor límite permisible para la concentración de ozono (O3) en el aire ambiente y criterios para su evaluación.

NOM-020-SSA1-2014 Salud ambiental. Valor límite permisible para la concentración de ozono (O3) en el aire ambiente y criterios para su evaluación.

NOM-021-SSA1-1993 Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente con respecto al monóxido de carbono (CO). Valor permisible para la concentración de monóxido de carbono (CO) en el aire ambiente, como medida de protección a la salud de la población.

NOM-022-SSA1-2010 Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente, con respecto al dióxido de azufre (SO2). Valor normado para la concentración de dióxido de azufre (SO2) en el aire ambiente, como medida de protección a la salud de la población.

NOM-023-SSA1-1993 Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente, con respecto al bióxido de nitrógeno (NO2). Valor normado para la concentración de bióxido de nitrógeno (NO2) en el aire ambiente, como medida de protección a la salud de la población.

NOM-025-SSA1-1993 Salud ambiental. Valores límite permisible para la concentración de partículas suspendidas PM10 y PM2.5 en el aire ambiente y criterios para su evaluación.

NOM-025-SSA1-2014 Salud ambiental. Valores límite permisible para la concentración de partículas suspendidas PM10 y PM2.5 en el aire ambiente y criterios para su evaluación.

Página web de Dirección General de Gestión Ambiental consultada el 22 de febrero de 2018 (10:00 hrs.): <http://www.leon.gob.mx/medioambiente/index.php/retc>

Página web del Panorama general del agua del Banco Mundial, consultada el 15 de marzo de 2018 (11:00 hrs.): <http://www.bancomundial.org/es/topic/water/overview>.

Página web de Tool for Rapid Assessment of City Energy (TRACE), consultada el 5 de marzo de 2018 (13:00 hrs.): <http://esmap.org/TRACE>

Panel Intergubernamental de Cambio Climático IPCC, (2006). Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (Internet), Disponible en: <http://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/2006gl/spanish/vol3.html>.

PROAIRE. Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana de León Purísima del Rincón San Francisco del Rincón y Silao / 2013-2022. DGGa. Dirección General de Gestión Ambiental 2016.

Programa Municipal de Cambio Climático, (2013). Administración Pública Municipal 2012-2015. León, Guanajuato.

Programa Sectorial de Desarrollo Social (2013-2018). Programa publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2013.

Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato (SEG). Indicadores y Estadísticas Educativas. *Ciclos escolares del 2000-2001 al 2010-2011.*

Secretaría de Educación Pública (SEP). ENLACE. Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Educativos. *2010 - 2012.*

Secretaría de Salud (SSA). Comisión Nacional de Protección a la Salud.
DGIED. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).
Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, Jurisdicción Sanitaria VII León.
Seguro Popular Guanajuato. Agenda Estadística. <http://seguropopular.guanajuato.gob.mx/>

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Catálogo Nacional de Indicadores Recuperado de <http://www.snieg.mx/cni/>

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ANP	<i>Áreas Naturales Protegidas</i>
CONAPO	<i>Consejo Nacional de Población</i>
CONAVI	<i>Consejo Nacional de Vivienda</i>
CONEVAL	<i>Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social</i>
DIF	<i>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia</i>
ENIGH	<i>Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 Nueva serie</i>
ENOE	<i>Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo</i>
ENVIPE	<i>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública</i>
IMPLAN	<i>Instituto Municipal de Planeación</i>
IMSS	<i>Instituto Mexicano del Seguro Social</i>
INEGI	<i>Instituto Nacional de Estadística y Geografía</i>
ISSSTE	<i>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</i>
ITER	<i>Principales Resultados por Localidad</i>
MIPYMES	<i>Micro, Pequeñas y Medianas Empresas</i>
NNA	<i>Niñas, niños y adolescentes</i>
ODS	<i>Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>
OMS	<i>Organización Mundial de la Salud</i>
OTEG	<i>Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato</i>
PEA	<i>Población Económicamente Activa</i>
PLANEA	<i>Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes</i>

PMD	<i>Plan Municipal de Desarrollo</i>
PMDUOET	<i>Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial</i>
SAPAL	<i>Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León</i>
SEDESOL	<i>Secretaría de Desarrollo Social</i>
SIT	<i>Sistema integrado de transporte</i>
SSG	<i>Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato</i>
VACB	<i>Valor Agregado Censal Bruto</i>

Leon

GOBIERNO MUNICIPAL

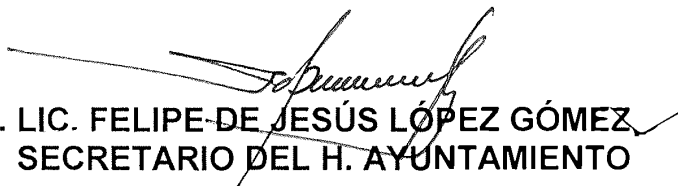
Programa de Gobierno Municipal
de León, Guanajuato
2018-2021

SEGUNDO. *Publíquese* el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, y en su caso en un periódico de circulación de este Municipio, para los efectos del artículo 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO, EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2018.



**C. LIC. HÉCTOR GERMÁN RENÉ LÓPEZ SANTILLANA
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**C. LIC. FELIPE-DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SALAMANCA, GTO.

La Ciudadana Licenciada María Beatriz Hernández Cruz, Presidente Municipal de Salamanca, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento que presido, en ejercicio de las facultades que le conceden los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 35 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 76 fracción IV inciso b), 236 y 239 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 20 veinte de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, aprobó el siguiente:

MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO		
PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019		
CODIGO	FONDO	IMPORTE
1100118	RECURSOS FISCALES 2019	239,850,000.00
1500518	PARTICIPACIONES FEDERALES 2019	299,842,413.81
2510118	FAISM 2019	72,376,161.03
2510218	FORTAMUN 2019	172,500,122.62
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019		784,568,697.46

PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019		
PARTID A	CONCEPTO	IMPORTE
120100	IMPUESTO PREDIAL	93,600,000.00
120200	IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES	7,280,000.00
120300	IMPUESTO SOBRE DIVISION Y LOTIFICACION DE INMUEBLES	1,560,000.00
120400	IMPUESTO DE FRACCIONAMIENTOS	520,000.00
411101	IMPTOS. PARA EXPLOT. BANCOS PETREOS	260,000.00
130100	IMPUESTOS SOBRE JUEGOS Y APUESTAS PERMITIDAS	1,560,000.00
130200	IMPUESTOS SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS	832,000.00
431103	SERVICIO DE PANTEONES	4,368,000.00
431105	SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA	520,000.00
431106	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS	5,720,000.00
431117	SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	8,320,000.00
431118	SERVICIO EN MATERIA ECOLÓGICA	520,000.00
431102	SERVICIO DE LIMPIA	1,560,000.00
431104	SERVICIO DE RASTRO	7,280,000.00
431107	SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO	936,000.00
431108	SERVICIO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	728,000.00

431109	SERVICIO DE CASA DE LA CULTURA	832,000.00
431110	SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL	364,000.00
431113	POR LA PRÁCTICA DE AVALÚOS	2,600,000.00
431111	SERVICIO EN MATERIA DE FRACCIONAMIENTOS	1,560,000.00
431114	POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS ESTABLECIMIENTOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	2,080,000.00
431115	POR EXPEDICIÓN DE PERMISOS EVENTUALES PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	624,000.00
431112	SERVICIO POR EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS	2,496,000.00
431116	PERMISO POR AMPLIACIÓN DE HORARIO	7,280,000.00
431101	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	41,600,000.00
431119	SERVICIOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	15,600.00
511001	POR OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO EN VÍA PÚBLICA	5,512,000.00
511002	UNIDADES DEPORTIVAS	1,144,000.00
511003	GIMNASIO	41,600.00
511004	CANCHA EL ÁRBOL	208,000.00
511005	ARRENDAMIENTO CENTRO CÍVICO	1,040,000.00
511006	VENTA DE INMUEBLES	260,000.00
511007	SANITARIOS	936,000.00
511008	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	104,000.00
511009	MERCADO TOMASA ESTEVES	364,000.00
511010	MERCADO BARAHONA	156,000.00
511011	FORMAS VALORADAS	124,800.00
611101	RECARGOS FISCALES	936,000.00
611102	GASTOS DE EJECUCIÓN	780,000.00
611103	RECARGOS IMPUESTOS INMOBILIARIOS	3,120,000.00
611104	RECARGOS POR TRASLADOS DE DOMINIO	260,000.00
611201	MULTAS DE TRANSITO	9,880,000.00
611202	MULTAS DE BARANDILLA	936,000.00
611203	MULTAS DE COMERCIO	156,000.00
611204	MULTAS ECOLÓGICAS	104,000.00
611205	OTRAS MULTAS	624,000.00
611206	MULTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	104,000.00
611207	MULTAS Y SANCIONES	364,000.00
611901	OTROS APROVECHAMIENTOS	8,320,000.00
611902	TRÁNSITO LICENCIAS	9,360,000.00
810100	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	223,671,512.94
810200	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	22,845,917.20
810800	FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	727,811.14
810500	IEPS DE GASOLINA	10,725,652.45
810300	FONDO DE FISCALIZACIÓN	18,984,647.64
811000	DERECHOS DE ALCOHOLES	934,400.19
810400	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	2,154,763.73

810900	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	3,400,730.61
810600	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	16,396,977.92
820100	FAISM	72,376,161.03
820200	FORTAMUN	172,500,122.61
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019		784,568,697.46

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019

PARTID A	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1111	Dietas	8,704,501.31
1131	Sueldos Base	193,676,930.86
1133	Matanza a destajo	2,279,578.93
1134	Proporcional Vacaciones	572,000.00
1212	Honorarios asimilados	3,265,181.19
1221	Remuneraciones para eventuales	2,013,960.00
1312	Antigüedad	2,682,095.15
1321	Prima Vacacional	5,393,683.71
1322	Prima Dominical	419,848.00
1323	Gratificación de fin de año	22,398,616.45
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	1,109,160.00
1332	Días Festivos	1,117,480.00
1342	Compensaciones por servicios	5,054,400.00
1371	Honorarios especiales	468,000.00
1413	Aportaciones IMSS	47,962,106.97
1431	Ahorro para el retiro	14,345,531.73
1441	Seguros	5,776,160.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro	725,058.78
1522	Liquid por indem y sueldos y salarios caidos	2,080,000.00
1542	Canasta basica	11,201,732.98
1543	Vales	9,445,740.81
1544	Arcon	2,251,888.27
1545	Becas personal sindicalizado	899,434.64
1546	Prestaciones CCT	61,984.00

1547	Canasta basica para turno nocturno	2,080.00
1591	Asignaciones adicionales al sueldo	969,294.25
1592	Otras prestaciones	1,748,157.89
1611	Provisiones de caracter laboral	1,352,000.00
1613	Provisiones de caracter de seguridad social	10,400.00
1711	Estimulos por productividad y eficiencia	10,400.00
2111	Mat y útiles oficin	242,840.00
2112	Equipos menores de oficina	1,040.00
2121	Maty útiles impresi	224,120.00
2141	Mat y útiles Tec In	810,160.00
2142	Equipos menores de tecnologías de la Info y Com	15,080.00
2151	Mat impreso e info	54,288.00
2161	Material de limpieza	990,080.00
2171	Mat y útiles Enseñ	31,200.00
2181	Mat para el registro e identificación de bienes	2,090,400.00
2211	Prod AlimSegPub	20,800.00
2212	Prod Alimen instal	126,360.00
2231	Utensilios alimentac	12,480.00
2411	Mat Constr Mineral	207,480.00
2421	Mat Constr Concret	172,120.00
2431	Mat Constr Cal Yes	135,720.00
2441	Mat Constr Madera	23,920.00
2451	Materiales de construcción de vidrio	41,600.00
2461	Mat Eléctrico	6,366,204.52
2471	Estructuras y manufacturas	94,120.00
2481	Materiales complementarios	5,200.00
2491	Materiales diversos	151,840.00
2511	Sustancias químicas	41,080.00
2521	Fertilizantes y abonos	54,080.00
2522	Plaguicidas y pesticidas	38,480.00

2531	Medicinas y prod far	61,360.00
2541	Materiales accesorios y suministros médicos	37,440.00
2561	Fibras sintéticas	26,000.00
2612	Combust p Serv pub	15,600,000.00
2613	Combust Lub y aditp maq eq Prod y serv Admin	520,000.00
2711	Vestuario y uniformes	3,969,680.00
2721	Prendas de seguridad	83,200.00
2722	Prendas protec Pers	7,800.00
2731	Artículos deportivos	218,400.00
2741	Productos textiles	314,995.20
2911	Herramientas menores	86,476.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	8,320.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	5,200.00
2941	Ref Eq Cómputo	38,792.00
2961	Ref Eq Transporte	1,042,080.00
2981	Ref Otros Equipos	26,000.00
3111	Servicio de energía eléctrica	4,680,000.00
3131	Servicio de agua	3,120,000.00
3141	Serv Telefonía Trad	1,040,000.00
3151	Servicio telefonía celular	520,000.00
3171	Servicios de acceso de internet	75,920.00
3182	Servicio telegráfico	3,120.00
3221	Arrendam Edificios	2,043,891.20
3252	Arrend Vehículos Serv Administrativos	18,555,968.38
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	6,864,000.00
3291	Otros Arrendamientos	3,109,600.00
3311	Servicios legales	457,600.00
3313	Servicios de auditoría	124,800.00
3321	Serv de diseño	11,700,000.00
3331	Serv Consultoría	2,502,240.00

3341	Servicios de capacitación	427,960.00
3361	Impresiones docofic	530,400.00
3391	Serv Profesionales	11,440,000.00
3411	Serv Financieros	624,000.00
3441	Seg Resp Patrimon	2,090,400.00
3511	Cons y mantto Inm	10,765,784.64
3521	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	14,684.80
3531	Instal BIformat	123,760.00
3551	Mantto Vehíc	3,177,200.00
3571	Instal Maqy otros	18,720.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	8,236,800.00
3591	Serv Jardinería	2,977,520.00
3611	Difusión Activ Gub	9,360,000.00
3612	Impresión Pub ofic	832,000.00
3613	Espectáculos culturales	1,040,000.00
3651	Serv de la industria filmica sonido y del video	104,000.00
3711	Pasajes aéreos Nac	98,800.00
3712	Pasajes aéreos Inter	83,200.00
3721	Pasajes terr Nac	101,920.00
3722	Pasajes terr Intern	21,489.77
3751	Viáticos nacionales	236,080.00
3761	Viáticos Extranjero	83,200.00
3811	Gto CeremH	104,000.00
3812	Gto CeremTitulares	12,480.00
3821	Gto Orden Social	2,085,200.00
3841	Exposiciones	12,480.00
3852	Gto Oficina SP	36,400.00
3853	Gastos de representación	17,680.00
3921	Otros impuestos y derechos	95,883,761.89
3961	Otros gastos por responsabilidades	5,200.00

3981	Impuesto sobre nóminas	5,078,578.27
4231	Transferencias para servicios personales	46,777,692.72
4311	Subsidios a la producción	2,080,000.00
4331	Subsidios para inversión	3,120,000.00
4411	Gastos relac con activ culturales deport y ayu	3,328,000.00
4415	Ayudas sociales a personas	3,328,000.00
4421	Becas	3,574,365.60
4451	Donativos a instituciones sin fines de lucro	1,872,000.00
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	3,057,600.00
5151	Computadoras y equipo periférico	1,924,000.00
5152	Medios magnéticos y ópticos	8,736.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	119,600.00
5231	Camaras fotograficas y de video	36,400.00
5411	Automóviles y camiones	2,496,000.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	31,200.00
5641	Sistemas de aire acondicionado calefacción y refr	54,600.00
5671	Herramientas y maquinas -herramienta	41,600.00
5691	Otros equipos	312,000.00
5811	Terrenos	2,080,000.00
5911	Software	988,000.00
6121	Edificación no habitacional	72,376,161.03
7911	Contingencias por fenomenos naturales	4,160,000.00
7991	Erogaciones complementarias	15,368,292.69
9111	Amortización deuda 2012	4,060,992.00
9112	Amortización deuda 2017	5,043,912.93
9113	Amortización deuda 2014	4,207,309.01
9211	Interes deuda 2012	1,229,015.80
9212	Interes deuda 2017	6,223,659.44
9213	Interes deuda 2014	4,254,879.65
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		784,568,697.46

Por lo tanto, con fundamento en los artículos 77 fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado, mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

Dado en la Casa Municipal de Salamanca, Guanajuato, a los 20 veinte días del mes de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.



Licenciada **María Beatriz Hernández Cruz**
Presidente Municipal
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



Licenciada Karla Alejandra Escárcega Robledo
Secretaria del H. Ayuntamiento
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD
SECRETARIA
DE AYUNTAMIENTO

La Ciudadana Licenciada María Beatriz Hernández Cruz, Presidente Municipal de Salamanca, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento que presido, en ejercicio de las facultades que le conceden los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 35 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 76 fracción IV inciso b), 236 y 239 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 20 veinte de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, aprobó el siguiente:



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	IMPORTE
511101131	Sueldos Base	717,000.00
511301321	Prima Vacacional	18,512.00
511301323	Gratificación de fin de año	78,914.00
511401411	Aportaciones al ISSEG	97,960.00
SERVICIOS PERSONALES		912,386.00
512102111	Materiales y Útiles de Oficina	17,000.00
512102141	Materiales y Útiles Tecnológicos de la Información	20,000.00
512102161	Materiales de Limpieza	6,000.00
512202212	Productos Alimenticios Instalaciones	30,000.00
512202231	Utensilios y Servicios Alimentación	4,000.00
512202430	Material de Constucción Cal y Yeso	10,000.00
512402461	Material Eléctrico	5,000.00

512402491	Materiales Diversos	5,000.00
512502531	Medicina y Productos Farmaceuticos	2,000.00
512602612	Combustible para Servidores Públicos	17,000.00
512702711	Vestuario y Uniformes	18,000.00
512902961	Refacciones Equipo de Transporte	15,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS		149,000.00
513103151	Servicio Telefonía Celular	13,500.00
513103181	Servicio Postal	1,500.00
513303311	Servicios Legales	126,000.00
513303361	Impresiones Documentos	45,000.00
513403411	Servicios Financieros	3,000.00
513503551	Mantenimiento Vehiculo	16,000.00
513603611	Difusión Activo Gubernamental	25,000.00
513703751	Viaticos Nacionales	12,000.00
513803821	Gasto de Orden Social	644,514.00
513903981	Impuesto Sobre Nóminas	17,100.00
SERVICIOS GENERALES		903,614.00
551105111	Muebles de Oficina y Estanteria	15,000.00
551505151	Computadoras y equipo periferico	10,000.00
551505641	Sistemas de aire acondicionado calefacción y Refrigeración	10,000.00
BIENE MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		35,000.00
PRESUPUESTO ANUAL 2019		2,000,000.00

Por lo tanto, con fundamento en los artículos 77 fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado, mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

Dado en la Casa Municipal de Salamanca, Guanajuato, a los 20 veinte días del mes de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.


Licenciada Maria Beatriz Hernández Cruz
Presidente Municipal

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



Licenciada Karla Alejandra Escárcega Robledo
Secretaria del H. Ayuntamiento

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD
SECRETARIA
DE AYUNTAMIENTO

La Ciudadana Licenciada María Beatriz Hernández Cruz, Presidente Municipal de Salamanca, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento que presido, en ejercicio de las facultades que le conceden los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 35 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 76 fracción IV inciso b), 236 y 239 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 20 veinte de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, aprobó el siguiente:

PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO. (CMAPAS), PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019

	Salamanca Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca Gto.	
	Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
CRI	Descripcion	Ingreso Estimado
	Total	\$ 211,882,225.88
10	Impuestos	0
11	Impuestos sobre los ingresos	0
12	Impuestos sobre el patrimonio	0
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0
14	Impuestos al comercio exterior	0
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0
16	Impuestos Ecológicos	0
17	Accesorios de impuestos	0
18	Otros Impuestos	0
19	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
20	Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0
22	Cuotas para la Seguridad Social	0
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0
25	Accesorios de cuotas y Aportaciones de Seguridad social	0
30	Contribuciones de mejoras	0
31	Contribución de mejoras por obras públicas	0
39	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
40	Derechos	0
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	0
42	Derechos a los hidrocarburos (Derogado)	0


43	Derechos por prestación de servicios	0
44	Otros Derechos	0
45	Accesorios de Derechos	0
49	Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
50	Productos	0
51	Productos	0
52	Productos de capital (Derogado)	0
59	Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
60	Aprovechamientos	0
61	Aprovechamientos	0
62	Aprovechamientos patrimoniales	0
63	Accesorios de Aprovechamientos	0
69	Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
70	Ingresos por ventas de bienes, Prestación de servicios y Otros Ingresos	\$ 211,882,225.88
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$ 209,032,225.88
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomiso Financieros Públicos con Participación esatal Mayoritaria	0
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los órganos Autónomos	0
79	Otros Ingresos	\$ 2,850,000.00
80	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0
81	Participaciones	0
82	Aportaciones	0
83	Convenios	0
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0
85	Fondos Distintos de Aportaciones	0
90	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0
91	Transferencias y Asignaciones	0
92	Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0
93	Subsidios y Subvenciones	0
94	Ayudas sociales (Derogado)	0
95	Pensiones y Jubilaciones	0
96	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos (Derogado)	0
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0
00	Ingresos derivados de Financiamientos	0

01	Endeudamiento interno	0
02	Endeudamiento externo	0
	Financiamiento Interno	

Fuentes de Financiamiento


1400319 Recursos Propios Ejercicio 2019


\$211,882,225.88


	Guanajuato/Salamanca/ Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.	
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
	Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
COG	Total	211,882,225.88
1000	Servicios Personales	85,431,956.80
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	42,208,819.72
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	458,061.84
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	10,439,662.77
1400	Seguridad Social	16,977,025.61
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	14,084,463.55
1600	Previsiones	1,263,923.33
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
2000	Materiales y Suministros	35,145,600.00
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,608,000.00
2200	Alimentos y Utensilios	154,000.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	3,225,000.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	17,575,600.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,440,000.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,605,000.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,972,500.00
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	-
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,565,500.00
3000	Servicios Generales	54,634,941.08
3100	Servicios Básicos	23,209,819.67
3200	Servicios de Arrendamiento	899,000.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	5,578,500.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,462,000.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	9,181,000.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,940,000.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	583,000.00

3800	Servicios Oficiales	190,000.00
3900	Otros Servicios Generales	9,591,621.41
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	-
4300	Subsidios y Subvenciones	-
4400	Ayudas Sociales	-
4500	Pensiones y Jubilaciones	-
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
4700	Transferencias a la Seguridad Social	-
4800	Donativos	-
4900	Transferencias al Exterior	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,279,500.00
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	826,500.00
5200	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	120,000.00
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	78,000.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	-
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	-
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,675,000.00
5700	Activos Biológicos	-
5800	Bienes Inmuebles	-
5900	Activos Intangibles	580,000.00
6000	Inversión Pública	30,200,000.00
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	25,200,000.00
6200	Obra Pública en Bienes Propios	5,000,000.00
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
7200	Acciones y Participaciones de Capital	-
7300	Compra de Títulos y Valores	-
7400	Concesión de Préstamos	-
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
7600	Otras Inversiones Financieras	-
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-

8000	Participaciones y Aportaciones	-
8100	Participaciones	-
8300	Aportaciones	-
8500	Convenios	-
9000	Deuda Pública	2,190,228.00
9100	Amortización de la Deuda Pública	1,262,304.00
9200	Intereses de la Deuda Pública	927,924.00
9300	Comisiones de la Deuda Pública	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	-
9500	Costo por Coberturas	-
9600	Apoyos Financieros	-
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-

	Guanajuato/Salamanca/ Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.	
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
	Clasificación Administrativa	Importe
Clave	Total	211,882,225.88
	Organo Ejecutivo Municipal	
31120-	Otras Entidades Paraestatales y organismos	211,882,225.88
31120-81	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca	211,882,225.88


	Guanajuato/Salamanca/ Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.	
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
	Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Clave	Total	211,882,225.88
1	Gobierno	
2	Desarrollo Social	211,882,225.88
	2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales	37,681,591.28
	2.2.3 Abastecimiento de Aguas	174,200,634.61
3	Desarrollo Económico	
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	

	Guanajuato/Salamanca/ Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.	
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
	Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
	Total	211,882,225.88

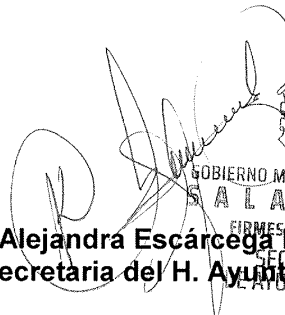
Gasto Corriente	175,212,497.88
Gasto de Capital	34,479,500.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	2,190,228.00

Por lo tanto, con fundamento en los artículos 77 fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado, mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

Dado en la Casa Municipal de Salamanca, Guanajuato, a los 20 veinte días del mes de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Licenciada María Beatriz Hernández Cruz
Presidente Municipal
 PRESIDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Licenciada Karla Alejandra Escárcega Robledo
Secretaria del H. Ayuntamiento
 SALAMANCA
 FIRMES EN LA VERDAD
 SECRETARIA
 DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FELIPE, GTO.

EL LICENCIADO EDUARDO MALDONADO GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FELIPE, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, EL 08 DE OCTUBRE DE 2018, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN XXXVI, 35 FRACCIONES XXV Y XXVI, 404 FRACCIÓN IV, 430 Y 432, DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

**PERMISO DE VENTA DE LA SEGUNDA ETAPA
DE LA SEGUNDA SECCIÓN
DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO
“SANTA TERESA”**

“**V i s t o** para resolver el expediente número **Expediente SF. 18-04-02-01.101** donde se resolverá el **PERMISO DE VENTA** de los *126 ciento veintiséis* lotes que integran la **SEGUNDA ETAPA DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “SANTA TERESA”**, ubicado en esta ciudad de San Felipe, Gto., propiedad de la persona moral denominada **“CASAS CALLI”, S. A. DE C. V.**, y:

R E S U L T A N D O :

PRIMERO.- Que en el año de 2016 dos mil dieciséis, el ciudadano el **ING. MANUEL ERNESTO VAZQUEZ MUÑOZ**, Representante Legal de la persona moral denominada **“CASAS CALLI”, S. A. DE C. V.**, solicitó y/o inició el trámite para la ejecución la Segunda Sección del **FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “SANTA TERESA”**, ubicado en esta ciudad de San Felipe, Gto., ante la Dirección de Desarrollo Urbano de este municipio de San Felipe, Guanajuato, en el bien inmueble de su propiedad identificado como: Fracción del predio rústico denominado “LA GARDENIA”, del Municipio de San Felipe, Guanajuato, con una superficie de 2-84-38.06 has., dos hectáreas, ochenta y cuatro áreas, treinta y ocho punto cero seis centiáreas, el que se encuentra amparado en la escritura pública número 12,982 doce mil novecientos ochenta y dos, de fecha 9 nueve de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, otorgada ante la fe del Licenciado Gerardo González Téllez, Notario Público número 6 seis, de la Ciudad de Dolores Hidalgo,

Guanajuato, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de San Felipe, Guanajuato, bajo el folio real número R30*25811, "r" treinta asterisco dos, cinco, ocho, uno, uno- - - - -

SEGUNDO.- En fecha 13 trece de abril del año 2016 dos mil dieciséis fue solicitado **PERMISO DE USO DE SUELO PARA LA SEGUNDA SECCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "SANTA TERESA"** que se encuentra ubicado en esta ciudad de San Felipe, Guanajuato, ante la Dirección de Desarrollo Urbano del municipio de San Felipe, Guanajuato, petición que fuera recibidas bajo el Folio 000764; misma que fuera **OTORGADA SATISFACTORIAMENTE**, en fecha 05 cinco de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, mediante Oficio DDUE/1606 que contiene autorización de Permiso de Uso de Suelo para Desarrollo de un FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL de Densidad Alta.- - - - -

TERCERO.- El ciudadano el **ING. MANUEL ERNESTO VAZQUEZ MUÑOZ**, Representante Legal de la persona moral denominada **"CASAS CALLI", S. A. DE C. V.**, , solicita **DICTAMEN DE CONGRUENCIA** adjuntado para ello el proyecto de Diseño Urbano de acuerdo a lo establecido en el Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato, mismo fuera emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano de esta ciudad mediante oficio DDUE/2132, haciendo mención que el proyecto consta de 513 quinientos trece lotes distribuidos en 17 diecisiete manzanas, los cuales serán destinados a uso de Habitacional, con una superficie mínima de 105 metros cuadrados y un frente mínimo de 6 metros. - - - - -

CUARTO.- Que el ciudadano el **ING. MANUEL ERNESTO VAZQUEZ MUÑOZ**, Representante Legal de la persona moral denominada **"CASAS CALLI", S. A. DE C. V.**, presentó petición de **APROBACIÓN DE TRAZA PARA LA SEGUNDA SECCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "SANTA TERESA"**, ubicado en esta ciudad de San Felipe, Gto., ante la Dirección de Desarrollo Urbano de este municipio, bajo el Folio de recepción número 002351, el día 01 de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, misma que se contestó aprobando dicha solicitud mediante oficio DDUE/2296 en fecha 11 de Noviembre de 2016 dos mil dieciséis. - - - - -

QUINTO.- Que el representante legal de la persona moral denominada **“CASAS CALLI”, S. A. DE C. V.**, presentó solicitud para la **AUTORIZACIÓN DE NOMENCLATURA Y NÚMEROS OFICIALES**, solicitud que fue turnada al Ayuntamiento y aprobada en sesión ordinaria no. 74 setenta y cuatro de fecha 24 veinticuatro de marzo del año 2017 dos mil diecisiete quedando asentado en el quinto punto del orden del día y aprobando el Ayuntamiento la nomenclatura de las siguientes vialidades: Calle Santa Raquel, Calle San Blas, Calle San Lorenzo, Calle Santa Bárbara, Calle San Esteban, Calle San Diego, Calle San Cosme, Calle Santa Edith, Calle San Marcos, Calle Santa Clara y Avenida Teresa de Calcuta. - -

SEXTO.- En fecha 31 treinta y uno de octubre del año 2017 dos mil diecisiete el **ING. MANUEL ERNESTO VAZQUEZ MUÑOZ** con el carácter mencionado en supra líneas, de la persona moral denominada **“CASAS CALLI”, S. A. DE C. V.**, ingresa la petición para la autorización del **PERMISO DE URBANIZACIÓN POR ETAPAS** recibido mediante Folio 002078; consecuentemente le fue otorgado el permiso de urbanización de la PRIMERA ETAPA DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO **“SANTA TERESA”**, ubicado en esta ciudad de San Felipe, Gto., expedido mediante oficio DDU/2817 del día 10 diez de noviembre del 2017 dos mil diecisiete, previamente a lo anterior se presentó el pago correspondiente ante la Tesorería Municipal.-----

SÉPTIMO.- Que la Dirección de Desarrollo Urbano mediante folio número 3130 y Oficio DDU/2460/2017, de fecha 19 diecinueve de octubre del año 2017 dos mil diecisiete se solicitó al Presidente Municipal para someter a Consideración del Ayuntamiento la aceptación de las **AREAS DE DONACIÓN Y VIALIDADES correspondientes a la primera etapa de la segunda sección del Fraccionamiento denominado “SANTA TERESA”, propuesta que fuere aprobada por el Ayuntamiento en unanimidad de los asistentes**, quedando establecido dicha aceptación en el Acta número 105 ciento CINCO en el DECIMO SEGUNDO PUNTO de fecha 09 nueve del mes de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete. Tal como lo acredita con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 21,221 veintiún mil doscientos veintiuno, Tomo 667 seis cientos sesenta y siete, del día 23 veintitrés del mes noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, tirada ante la Fe del LICENCIADO JOSÉ ANTONIO ZAVALA ARIAS, Titular de la Notaría Pública número 45 cuarenta y cinco, en legal ejercicio del Partido Judicial de León, Gto., que contiene **CONTRATO DE DONACIÓN** suscrito por la Sociedad Mercantil **“CASAS CALLI”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada por su Presidente y Secretario de Administración,

respectivamente, los señores ingenieros **MANUEL ERNESTO VÁZQUEZ MUÑOZ Y PABLO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ** como parte DONANTE y por otra parte **EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**, representado por los ciudadanos PROFESOR MAURO JAVIER GUTIÉRREZ, ARQUITECTO CÁNDIDO SALAZAR SALAZAR Y EL LICENCIADO MIGUEL GERARDO JARAMILLO ORTIZ, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROPIETARIO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, como **DONATARIOS**.-----

OCTAVO.- Que el ciudadano el **ING. MANUEL ERNESTO VAZQUEZ MUÑOZ**, Representante Legal de la persona moral denominada **“CASAS CALLI”, S. A. DE C. V.**, solicitó **PERMISO DE VENTA DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “SANTA TERESA”**, que se encuentra ubicado en esta ciudad de San Felipe, Guanajuato, mediante Oficio recibido con número de Folio 002354 de fecha 13 trece del mes de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, anexando la siguiente documentación como lo son: certificado de libertad de gravámenes, copia de Escritura Pública de la Áreas de Donación de Vialidades a favor de Municipio, pago correspondiente a los derechos de conexión, garantía para la ejecución para las Obras de Urbanización mediante Póliza de Fianza número BKY-0004-0003233 cuyo monto asciende a \$4' 470, 738.71 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS SETENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por la Afianzadora BERKELEY INTERNATIONAL FIANZAS DE MÉXICO S. A. de C. V., a favor de la Tesorería Municipal de San Felipe, Guanajuato, en fecha 01 primero de diciembre del 2017 dos mil diecisiete y plano de lotificación. Resolviéndose de manera positiva su petición mediante oficio DDU/3040 de fecha 29 veintinueve de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete. -----

NOVENO.- En fecha 16 dieciséis de febrero del año 2018 dos mil dieciocho el **ING. MANUEL ERNESTO VAZQUEZ MUÑOZ** con el carácter mencionado en supra líneas, de la persona moral denominada **“CASAS CALLI”, S. A. DE C. V.**, ingresa la petición para modificación de lotificación autorizada, solicitud recibida mediante folio 00344; consecuentemente le fue otorgado autorización de modificación de lotificación de la DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO **“SANTA TERESA”**, ubicado en esta ciudad de San Felipe, Gto., expedido mediante oficio DDU/1162 del día 18 dieciocho de junio del 2018 dos mil dieciocho. -----

DÉCIMO.- En fecha 31 treinta y uno de agosto del año 2018 dos mil dieciocho el ciudadano el **ING. MANUEL ERNESTO VAZQUEZ MUÑOZ**, Representante Legal de la persona moral denominada **“CASAS CALLI”, S. A. DE C. V.**, ingresa la petición para la autorización del **PERMISO DE URBANIZACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA SEGUNDA SECCIÓN** recibido mediante Folio 001621, de lo anterior le fue otorgado el permiso de urbanización de la SEGUNDA ETAPA DE LA SEGUNDA SECCIÓN del FRACCIONAMIENTO DENOMINADO **“SANTA TERESA”**, ubicado en esta ciudad de San Felipe, Gto., expedido mediante oficio DDU/2158 del día 27 veintisiete de Septiembre del 2018 dos mil dieciocho, previamente al otorgamiento del anterior permiso se presentó en tiempo y forma el pago de derechos correspondiente ante la Tesorería Municipal.-----

DÉCIMO PRIMERO.- Que el ciudadano el **ING. MANUEL ERNESTO VAZQUEZ MUÑOZ**, Representante Legal de la persona moral denominada **“CASAS CALLI”, S. A. DE C. V.**, solicitó **PERMISO DE VENTA DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “SANTA TERESA”**, que se encuentra ubicado en esta ciudad de San Felipe, Guanajuato, mediante Oficio recibido con número de Folio 001813 de fecha 3 tres del mes de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, anexando la siguiente documentación como lo son: certificado de libertad de gravámenes, pago correspondiente a los derechos de conexión, garantía para la ejecución para las Obras de Urbanización mediante Póliza de Fianza número 1946742 cuyo monto asciende a \$ 6, 617, 805.28 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por la afianzadora ACE Fianzas Monterrey, S.A., a favor de la Tesorería Municipal de San Felipe, Guanajuato, en fecha 27 veintisiete de Septiembre del 2018 dos mil dieciocho y plano de lotificación.-----

DÉCIMO SEGUNDO.- El ciudadano **INGENIERO MANUEL ERNESTO MUÑOZ VAZQUEZ**, acredita la **legal existencia** de la persona moral denominada **“CASAS CALLI”, S. A. DE C. V.**, así como la personalidad con la que comparece de Representante Legal de ésta con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 37,403 treinta y siete mil cuatrocientos tres, Volumen CCIII Bicentésimo Tercero, del día 14 catorce del mes abril del año 2008 dos mil ocho, tirada ante la Fe del LICENCIADO ENRIQUE DURAN LLAMAS, Titular de la Notaría Pública número 82 ochenta y dos, en legal ejercicio en el partido judicial de León, Guanajuato, que contiene **CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE DENOMINADA “CASAS CALLI”** suscrito por los

ciudadanos **INGENIERO PABLO RODRIGUEZ VAZQUEZ, ARQUITECTO EMILIANO SALDAÑA ARELLANO E INGENIERO MANUEL ERNESTO VAZQUEZ MUÑOZ**, que se encuentra inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Partido Judicial de San Felipe, Guanajuato, bajo el Folio Mercantil 56453*20 cinco, seis, cuatro, cinco, tres, asterisco, veinte en fecha 6 seis de mayo del año 2008 dos mil ocho. La personalidad con la que comparece se encuentra debidamente contemplada en **EL PRIMER ACUERDO** del Instrumento Público antes descrito.-----

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que esta Unidad Administrativa Municipal de San Felipe, Guanajuato, es competente para resolver la solicitud de **permiso de venta** de los fraccionamientos que se establezcan dentro de su circunscripción territorial, de conformidad con lo establecido por el artículos 1°, 2° fracciones XXII, XXXVI, 32° fracción III, 35° fracción XXVI, 402, 404 fracción IV, 430, 431, 432, Primero Transitorio y demás relativos aplicables al presente del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.-----

SEGUNDO.- Que la persona moral denominada **“CASAS CALLI”, S. A. DE C. V.,** obtuvo *RESOLUTIVO de Dictamen de congruencia, Aprobación de traza, Permiso de Urbanización, Certificado de Gravámenes, transmitieron a favor del municipio de San Felipe, Guanajuato, el área de donación y vialidades correspondiente a la primera etapa de la segunda sección del fraccionamiento*, se realizaron los pagos por impuestos y derechos de conexión, y así también haber otorgado las garantías sobre la ejecución de las obras de urbanización.-----

POR LO EXPUESTO, MOTIVADO Y FUNDADO, SE RESUELVE:

PRIMERO.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano de este municipio de San Felipe, Guanajuato, otorga a la persona moral denominada **“CASAS CALLI”, S. A. DE C. V.,** **EL PERMISO DE VENTA** de los lotes que integran **LA SEGUNDA DE ETAPA DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “SANTA TERESA”**, que se encuentra ubicado en esta ciudad de San Felipe, Guanajuato, mismos que a continuación se detallan:

Lotes número 31 treinta y uno al 60 sesenta, inclusive de la **Manzana 12 doce**;-----

Lotes número 4 tres al 5 cinco, inclusive de la **Manzana 13 trece**;------

Lotes número 1 uno al 24 veinticuatro, inclusive de la **Manzana 14 catorce**.-----

Lotes número 1 uno al 5 cinco, inclusive de la **Manzana 15 quince**;------

Lotes número 1 uno al 60 sesenta, inclusive de la **Manzana 16 dieciséis**.--

Lotes número 1 uno al 5 cinco, inclusive de la **Manzana 17 diecisiete**.- - -

Manzana	Lote	Superficie	m2 de Construcción	Calle	Número Oficial
12	31	105.57	42.01	SAN ESTEBAN	159
12	32	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	157
12	33	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	155
12	34	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	153
12	35	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	151
12	36	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	149
12	37	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	147
12	38	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	145
12	39	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	143
12	40	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	141
12	41	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	139
12	42	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	137
12	43	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	135
12	44	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	133
12	45	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	131
12	46	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	129
12	47	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	127
12	48	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	125
12	49	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	123
12	50	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	121
12	51	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	119
12	52	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	117
12	53	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	115
12	54	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	113
12	55	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	111
12	56	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	109
12	57	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	107

12	58	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	105
12	59	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	103
12	60	153.12	42.01	SAN ESTEBAN	101

Manzana	Lote	Superficie	m2 de Construcción	Calle	Número Oficial
13	4	105.01	42.01	SANTA CLARA	507
13	5	180.15	42.01	SANTA CLARA	509

Manzana	Lote	Superficie	m2 de Construcción	Calle	Número Oficial
14	1	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	136
14	2	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	138
14	3	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	140
14	4	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	142
14	5	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	144
14	6	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	146
14	7	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	148
14	8	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	150
14	9	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	152
14	10	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	154
14	11	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	156
14	12	105.00	42.01	SAN ESTEBAN	158
14	13	105.00	42.01	SAN COSME	159
14	14	105.00	42.01	SAN COSME	157
14	15	105.00	42.01	SAN COSME	155
14	16	105.00	42.01	SAN COSME	153
14	17	105.00	42.01	SAN COSME	151
14	18	105.00	42.01	SAN COSME	149
14	19	105.27	42.01	SAN COSME	147
14	20	105.57	42.01	SAN COSME	145
14	21	105.00	42.01	SAN COSME	143
14	22	105.00	42.01	SAN COSME	141
14	23	105.00	42.01	SAN COSME	139
14	24	105.00	42.01	SAN COSME	137

Manzana	Lote	Superficie	m2 de Construcción	Calle	Número Oficial
15	1	108.68	42.01	SANTA CLARA	601
15	2	105.01	42.01	SANTA CLARA	603
15	3	105.01	42.01	SANTA CLARA	605
15	4	105.01	42.01	SANTA CLARA	607
15	5	180.16	42.01	SANTA CLARA	609

Manzana	Lote	Superficie	m2 de Construcción	Calle	Número Oficial
16	1	134.01	42.01	SAN COSME	100
16	2	105.00	42.01	SAN COSME	102
16	3	105.00	42.01	SAN COSME	159
16	4	105.00	42.01	SAN COSME	106
16	5	105.00	42.01	SAN COSME	108
16	6	105.00	42.01	SAN COSME	110
16	7	105.00	42.01	SAN COSME	112
16	8	105.00	42.01	SAN COSME	114
16	9	105.00	42.01	SAN COSME	116
16	10	105.00	42.01	SAN COSME	118
16	11	105.00	42.01	SAN COSME	120
16	12	105.00	42.01	SAN COSME	122
16	13	105.00	42.01	SAN COSME	124
16	14	105.00	42.01	SAN COSME	126
16	15	105.00	42.01	SAN COSME	128
16	16	105.00	42.01	SAN COSME	130
16	17	105.00	42.01	SAN COSME	132
16	18	105.00	42.01	SAN COSME	134
16	19	105.00	42.01	SAN COSME	136
16	20	105.00	42.01	SAN COSME	138
16	21	105.00	42.01	SAN COSME	140
16	22	105.00	42.01	SAN COSME	142
16	23	105.00	42.01	SAN COSME	144
16	24	105.00	42.01	SAN COSME	146

16	25	105.00	42.01	SAN COSME	148
16	26	105.00	42.01	SAN COSME	150
16	27	105.00	42.01	SAN COSME	152
16	28	105.00	42.01	SAN COSME	154
16	29	105.00	42.01	SAN COSME	156
16	30	105.27	42.01	SAN COSME	158
16	31	105.57	42.01	SAN MARCOS	159
16	32	105.00	42.01	SAN MARCOS	157
16	33	105.00	42.01	SAN MARCOS	155
16	34	105.00	42.01	SAN MARCOS	153
16	35	105.00	42.01	SAN MARCOS	151
16	36	105.00	42.01	SAN MARCOS	149
16	37	105.00	42.01	SAN MARCOS	147
16	38	105.00	42.01	SAN MARCOS	145
16	39	105.00	42.01	SAN MARCOS	143
16	40	105.00	42.01	SAN MARCOS	141
16	41	105.00	42.01	SAN MARCOS	139
16	42	105.00	42.01	SAN MARCOS	137
16	43	105.00	42.01	SAN MARCOS	135
16	44	105.00	42.01	SAN MARCOS	133
16	45	105.00	42.01	SAN MARCOS	131
16	46	105.00	42.01	SAN MARCOS	129
16	47	105.00	42.01	SAN MARCOS	127
16	48	105.00	42.01	SAN MARCOS	125
16	49	105.00	42.01	SAN MARCOS	123
16	50	105.00	42.01	SAN MARCOS	121
16	51	105.00	42.01	SAN MARCOS	119
16	52	105.00	42.01	SAN MARCOS	117
16	53	105.00	42.01	SAN MARCOS	115
16	54	105.00	42.01	SAN MARCOS	113
16	55	105.00	42.01	SAN MARCOS	111
16	56	105.00	42.01	SAN MARCOS	109
16	57	105.00	42.01	SAN MARCOS	107
16	58	105.00	42.01	SAN MARCOS	105
16	59	105.00	42.01	SAN MARCOS	103
16	60	129.52	42.01	SAN MARCOS	101

Manzana	Lote	Superficie	m2 de Construcción	Calle	Número Oficial
17	1	108.68	42.01	SANTA CLARA	701
17	2	105.01	42.01	SANTA CLARA	703
17	3	105.01	42.01	SANTA CLARA	705
17	4	105.01	42.01	SANTA CLARA	707
17	5	180.16	42.01	SANTA CLARA	709

SEGUNDO.- La superficie de la totalidad de **LA SEGUNDA ETAPA DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “SANTA TERESA”**, que se encuentra ubicado en esta ciudad de San Felipe, Guanajuato, ésta integrada por de 126 ciento veintiséis lotes que integran la Segunda Etapa de la Segunda Sección del Fraccionamiento muchas veces mencionado, clasificándose como HABITACIONALES; los lotes que integran el desarrollo de referencia, se destinarán exclusivamente a lo previsto en su Permiso de Uso de Suelo respectivo.- -----

TERCERO.- Que el presente **PERMISO DE VENTA** de los lotes que integran **LA SEGUNDA DE ETAPA DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “SANTA TERESA”**, que se encuentra ubicado en esta ciudad de San Felipe, Guanajuato, **queda CONDICIONADO** para su inscripción y/o ejecución de éste, hasta en tanto se cumpla con la inscripción ante Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Partido Judicial de San Felipe, Guanajuato, del Instrumento Público que contiene *la Donación de Áreas de Donación y Vialidades de la Segunda Etapa de la Segunda Sección del Fraccionamiento que nos ocupa a favor del MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO.* -----

CUARTO.- A costa de la persona moral denominada **“CASAS CALLI”, S. A. DE C. V.,** **inscríbese** este permiso en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Partido Judicial de San Felipe, Guanajuato, y **publíquese** por una vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y en el diario de mayor circulación del municipio, de conformidad a lo estipulado por el

numeral 432 y demás relativos aplicables del Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato. -----

QUINTO.- Notifíquese personalmente a la persona moral denominada **“CASAS CALLI”, S. A. DE C. V.**, y/o por conducto de su Representante Legal, en los términos de los artículos 31 fracción II, 37, 38, 39 fracciones I, VI y demás relativas aplicables al presente del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato y los municipios en correlación con el artículo 10 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.- -

Por lo tanto, con fundamento en lo establecido en el artículo 432 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como en ejercicio de las atribuciones que me confieren las fracciones primera y sexta del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, ordeno sea solicitada su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Así lo acordó el ciudadano Presidente Municipal en la residencia oficial del Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato, actuando de manera conjunta con el Secretario del Ayuntamiento que autentica sus actos de acuerdo con lo que dispone la fracción novena del artículo 128 de la misma norma orgánica municipal ya citada, siendo los 02 dos días del mes de enero del año 2019 dos mil diecinueve.


Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal




Federico Zárate Zavala
Secretario del Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

Luis Alberto Villarreal García, Presidente Constitucional del Municipio de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato; a los habitantes del mismo hago saber:

Que el Honorable Ayuntamiento que presido, con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 76, fracción IV, inciso a), 77, fracción VI, y 233 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 29, 31, 33, 35 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; en Sesión número X Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2018, aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: El presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme a lo siguiente:

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS



INGRESOS		
10	IMPUESTOS	343,820,483.00
20	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
30	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,587,858.00
40	DERECHOS	99,937,491.00
50	PRODUCTOS	11,147,871.00
60	APROVECHAMIENTOS	10,197,693.00
80	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	466,749,966.00
00	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	108,686,407.30
TOTAL		1,042,127,769.30

EGRESOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	247,995,710.65
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	66,943,151.20
3000	SERVICIOS GENERALES	351,582,043.50
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	110,020,932.04
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,578,835.27
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	219,584,282.47
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,700,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	25,722,814.17
TOTAL		1,042,127,769.30



MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO
 PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
 PROGRAMAS Y PROYECTOS

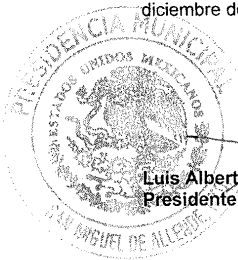
CEGE	DESCRIPCION	2019	CFG	DESCRIPCION
TOTAL		1,042,127,769.30		
31111-0101	PRESIDENTE MUNICIPAL	3,337,339.26		
E0001	GESTION DE RECURSOS	3,337,339.26	1.3.1	PRESIDENCIA GUBERNATURA
31111-0102	SINDICATURA	9,539,858.44		
E0002	GARANTIZAR LA PAZ Y EL ORDEN	9,539,858.44	1.1.1	LEGISLACION
31111-0107	SINDICO MUNICIPAL	1,040,537.48		
E0002	GARANTIZAR LA PAZ Y EL ORDEN	1,040,537.48	1.1.1	LEGISLACION
31111-0128	REGIDOR FELIPE DE JESUS TAPIA	158,394.40		
E0002	GARANTIZAR LA PAZ Y EL ORDEN	158,394.40	1.1.1	LEGISLACION
31111-0129	REGIDOR LUZ MARIA GUTIERREZ	158,394.40		
E0002	GARANTIZAR LA PAZ Y EL ORDEN	158,394.40	1.1.1	LEGISLACION
31111-0130	REGIDOR PAVEL ALEJANDRO HERNANDEZ	158,394.40		
E0002	GARANTIZAR LA PAZ Y EL ORDEN	158,394.40	1.1.1	LEGISLACION
31111-0131	REGIDOR PATRICIA DEL CARMEN	158,394.40		
E0002	GARANTIZAR LA PAZ Y EL ORDEN	158,394.40	1.1.1	LEGISLACION
31111-0132	REGIDOR CRISTOBAL OLVERA HERNANDEZ	158,394.40		
E0002	GARANTIZAR LA PAZ Y EL ORDEN	158,394.40	1.1.1	LEGISLACION
31111-0133	REGIDOR LAURA GONZALEZ HERNANDEZ	158,394.40		
E0002	GARANTIZAR LA PAZ Y EL ORDEN	158,394.40	1.1.1	LEGISLACION
31111-0134	REGIDOR MARIA ELENA VAZQUEZ	158,394.40		
E0002	GARANTIZAR LA PAZ Y EL ORDEN	158,394.40	1.1.1	LEGISLACION
31111-0135	REGIDOR HELIO HUESCAR BASTIEN	158,394.40		
E0002	GARANTIZAR LA PAZ Y EL ORDEN	158,394.40	1.1.1	LEGISLACION
31111-0136	REGIDOR HUMBERTO CAMPOS TRUJILLO	158,394.40		
E0002	GARANTIZAR LA PAZ Y EL ORDEN	158,394.40	1.1.1	LEGISLACION
31111-0137	REGIDOR ALAN RAFAEL ROMO GOFF	158,394.40		
E0002	GARANTIZAR LA PAZ Y EL ORDEN	158,394.40	1.1.1	LEGISLACION
31111-0201	SECRETARIA PARTICULAR	9,385,691.39		
E0003	VINCULACION CON LAS AREAS DE ADMINISTRACION	9,385,691.39	1.3.1	PRESIDENCIA GUBERNATURA
31111-0202	ATENCION CIUDADANA, GIRAS Y APOYOS	33,797,514.53		
E0004	ATENDER A LA CIUDADANIA	33,797,514.53	1.3.1	PRESIDENCIA GUBERNATURA
31111-0203	INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCION A LA MUJER	4,432,885.90		
E0009	IMAM SMA	4,432,885.90	2.6.8	OTROS GRUPOS VULNERABLES
31111-0204	RELACIONES PUBLICAS	1,948,000.00		
E0013	AGENDA DE GOBIERNO	1,948,000.00	1.3.1	PRESIDENCIA GUBERNATURA
31111-0301	SECRETARIA DE GOBIERNO Y AYUNTAMIENTO	22,844,424.21		
E0006	VINCULACION ENTRE SOCIEDAD Y GOBIERNO	21,514,004.29	1.3.2	POLITICA INTERIOR
E0018	ARCHIVO HISTORICO	283,500.00		
E0049	ASISTENCIA, ACTOS Y PROCEDIMIENTOS JURIDICOS	1,046,919.92	1.3.5	ASUNTOS JURIDICOS
31111-0401	CONTRALORIA MUNICIPAL	5,831,517.36		
O0010	SUPERVISION Y CONTROL	5,831,517.36	1.1.2	FISCALIZACION
31111-0501	JUZGADO ADMINISTRATIVO	1,450,889.24		
E0011	ATENCION DE SECTORES DE LA SOCIEDAD EN JUZGADOS	1,450,889.24	1.2.1	IMPARTICION DE JUSTICIA
31111-0601	COMUNICACION SOCIAL	11,285,337.30		
E0005	COMUNICACION SOCIAL	11,285,337.30	1.3.1	PRESIDENCIA GUBERNATURA

31111-0701	TESORERIA Y FINANZAS	205,107,372.33		
E0012	ADMINISTRAR LA HACIENDA PÚBLICA	157,355,968.46	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS
E0014	FERIA MUNICIPAL	6,000,000.00	3.9.3	OTROS ASUNTOS ECONOMICOS
E0015	CATASTRO Y PREDIAL	9,366,692.10	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS
E0044	RASTRO MUNICIPAL	6,661,897.60	2.2.6	SERVICIOS COMUNALES
I0013	DEUDA PÚBLICA	25,722,814.17	4.1.1	DEUDA PUBLICA INTERNA
31111-0801	DESARROLLO ECONOMICO, RELACIONES INTERNACIONALES Y ONG'S	19,611,427.76		
E0016	DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO	15,751,079.85	3.1.1	ASUNTOS ECONOMICOS
E0092	SAN MIGUEL SIEMPRE HERMOSO	212,000.00	3.1.1	ASUNTOS ECONOMICOS
E0053	PASAPORTES Y SERVICIOS MIGRATORIOS	3,648,347.91	1.3.7	POBLACION
31111-0901	DIRECCION DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL	36,816,173.98		
E0017	GESTION Y EJECUCION DE PROGRAMAS SOCIALES	15,846,173.98	2.2.2	DESARROLLO COMUNITARIO
E0026	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	3,505,000.00	2.2.2	DESARROLLO COMUNITARIO
E0028	COORDINACION DE SALUD	2,465,000.00	2.2.2	DESARROLLO COMUNITARIO
S0027	EMPLEO TEMPORAL	15,000,000.00	2.2.2	DESARROLLO COMUNITARIO
31111-1001	PROFESIONALES	95,968,772.13		
J0031	JUBILADOS	7,832,525.50	3.1.2	ASUNTOS LABORALES
M0030	GESTION ADMINISTRATIVA	88,136,246.63	3.1.2	ASUNTOS LABORALES
31111-1101	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	81,937,148.31		
E0032	COADYUVAR LA DISMINUCIÓN DEL INDICE DELICTIVO	81,937,148.31	1.7.1	POLICIA
31111-1201	COMISARIA DE TRANSITO MUNICIPAL	23,599,118.93		
E0034	EDUCACION VIAL	20,095,480.40	1.7.3	OTROS ASUNTOS ORDEN PUB
E0007	TRANSPORTE MUNICIPAL	3,503,638.23	1.7.3	OTROS ASUNTOS ORDEN PUB
31111-1301	PROTECCION CIVIL	10,105,541.56		
E0035	DISMINUIR INDICES DE RIESGO	10,105,541.56	1.7.2	PROTECCION CIVIL
31111-1401	INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	62,027,848.32		
E0036	SUPERVISION Y CONTROL DE ACCIONES DE OBRA PUBLICA	27,595,943.63	2.2.1	URBANIZACION
E0037	PROGRAMA ANUAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	9,457,146.19	2.2.1	URBANIZACION
E0038	PROGRAMA ANUAL DE BACHEO	4,856,277.31	2.2.1	URBANIZACION
E0055	PROGRAMA DE EJECUCION DE MAQUINARIA PESADA	12,408,607.05	2.2.1	URBANIZACION
E0056	BORDERIA POR ADMINISTRACION	2,065,588.48	2.2.1	URBANIZACION
E0057	PROGRAMA DE ACCION RENOVADA	5,644,285.66	2.2.1	URBANIZACION
31111-1601	DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3,786,384.37		
E0039	MEJORAMIENTO Y ORDENAMIENTO	3,786,384.37	2.2.1	URBANIZACION
31111-1601	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	19,548,206.99		
E0040	POLITICA AMBIENTAL	15,773,206.99	2.1.6	OTROS PROTECCION AMBIENTAL
E0041	FONDO VERDE	3,775,000.00	2.1.6	OTROS PROTECCION AMBIENTAL
31111-1701	CULTURA Y TRADICIONES	27,279,496.23		
E0042	IMPULSO A SECTORES CULTURALES	27,088,826.79	2.4.2	CULTURA
E0050	CASAS DE CULTURA Y SALONES CULTURALES	190,669.44	2.4.2	CULTURA
31111-1801	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y CALIDAD DE VIDA	167,670,493.64		
E0043	SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD	12,644,462.53	2.2.6	SERVICIOS COMUNALES
E0045	SERVICIO DE LIMPIA	15,711,999.95	2.2.6	SERVICIOS COMUNALES
E0046	IMPULSO A LA SEPARACIÓN DE LA BASURA EN RELLENO SANITARI	9,513,081.96	2.2.6	SERVICIOS COMUNALES
E0047	REHABILITACION INTEGRAL DE ALUMBRADO PUBLICO	106,737,307.38	2.2.6	SERVICIOS COMUNALES
E0052	COBERTURA DE SERVICIOS DE RECOLECCION	21,276,581.82	2.2.6	SERVICIOS COMUNALES
E0055	UNIDAD CANINA Y FELINA	725,000.00	2.7.1	OTROS ASUNTOS SOCIALES
E0056	SERVICIO DE PANTEONES	962,000.00	2.2.6	SERVICIOS COMUNALES
31111-2100	INVERSION PUBLICA	115,081,758.00		
I0081	OBRA PUBLICA FAISM 2019	115,081,758.00	2.2.1	URBANIZACION
31111-2101	CENTRO HISTORICO Y PATRIMONIO	8,430,167.08		
E0091	PATRIMONIO Y PLANEACION	8,430,167.08	2.2.1	URBANIZACION

31120-8201	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	27,000,000.00		
E0066	DIF SMA	27,000,000.00	2.6.9	OTROS SEGURIDAD SOCIAL
31120-8301	COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE	10,021,897.07		
E0068	COMUDE SMA	10,021,897.07	2.4.1	DEPORTE Y RECREACION
31120-8801	PLANEACION, INNOVACION Y SUPERVISION DEL PLAN 2040	3,916,444.40		
E0069	IMPLAN SMA	3,916,444.40	1.3.8	TERRITORIO
31120-9201	INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCION A LA JUVENTUD	5,360,214.38		
E0070	IMAJ SMA	5,360,214.38	2.7.1	OTROS ASUNTOS SOCIALES
31120-9301	CONSEJO TURISTICO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	7,481,425.02		
E0071	CONSEJO TURISTICO SMA	7,481,425.02	3.7.1	TURISMO

Por tanto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77 fracción VI y 233 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 29, 31, 33, 35 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Municipal de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato a los 20 días del mes de diciembre del año 2018.



Luis Alberto Villarreal García
 Presidente Municipal



Jesús Gonzalo González Rodríguez
 Secretario de Gobierno y Ayuntamiento.

AVISO

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que a partir del día 10 de Abril del año 2003, está disponible la **Página del Periódico Oficial en Internet**.

Para su consulta, se deberá acceder a la Dirección:
(www.guanajuato.gob.mx) de Gobierno del Estado,
hecho lo anterior dar clic sobre el **Botón Noticias**,
localizar la **Liga del Periódico** y dar clic sobre el **Vínculo**.
o bien (<http://periodico.guanajuato.gob.mx>)

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.
La Dirección

**D I R E C T O R I O**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Se publica de LUNES a VIERNES

Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas

Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03

Guanajuato, Gto. * Código Postal 36259

Correo Electronico

Lic. Kristian Román Argüelles González (karguelles@guanajuato.gob.mx)

José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

T A R I F A S :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$ 1,446.00
Suscripción Semestral (Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	" 721.00
Ejemplares, del Día o Atrasado	" 23.00
Publicaciones por palabra o cantidad por cada inserción	" 2.00
Balance o Estado Financiero, por Plana	" 2,394.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	" 1,203.00

Los pagos deben hacerse en las Oficinas Recaudadoras del Estado, enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE con el Recibo Respectivo.

Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN
LIC. KRISTIAN ROMÁN ARGÜELLES GONZÁLEZ